# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Febrero de 1967

| TOMO 246 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17534 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



**ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"**

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Decreto 656|966. — Se exonera del pago de derechos consulares a la importación de Yute, Cáñamo y Kenaf, por determinado período.**

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966. (*)

Visto: la gestión promovida por la firma Arazá Sociedad Anónima, Primera Fábrica Uruguaya de Arpillera, solicitando exoneración del pago de derechos consulares para la importación de Yute, Cáñamo y Kenaf.

Considerando: que por decreto del Poder Ejecutivo número 55|966 de 3 de febrero de 1966, se declaró exonerada del pago de derechos consulares las importaciones de arpillera, por decreto N.o 134|966 de 17 de marzo de 1966 se estableció que el término de dicha exoneración es de seis meses y por decreto N.o 378|966 de 4 de agosto de 1966 se prorrogó la misma por el mismo lapso.

Considerando: que las mismas circunstancias que determinaron la exoneración de referencia son aplicables al caso, por cuanto se trata de materia prima con la que se elabora dicho producto.

Considerando: que en consecuencia, y en razón de que la exoneración gestionada significaría un apoyo a una industria de evidente interés nacional, nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Exonérase del pago de derechos consulares por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha del presente decreto a la importación de Yute, Cáñamo y Kenaf.

**Art. 2.o** Dése cuenta a la Comisión Permanente.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES,** (Presidente Ad-Hoc). — DARDO ORTIZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto **Burgos** Morales, Secretario.

2

**Decreto 39|967. — Se fija el aforo que le corresponde al producto denominado Colores cerámicos exentos de fundentes y Colores fundentes destinados a la elaboración de esmaltes, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Colores cerámicos exentos de fundentes, destinados a la elaboración de esmaltes. Colores fundentes destinados a la elaboración de esmaltes".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por las leyes Nros. 7.623 de 19 de setiembre de 1923, 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y al decreto reglamentario de 20 de febrero de 1964.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 15 de febrero de 1967.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase en $ 146.00 (ciento cuarenta y seis pesos) el kilo neto, el aforo que le corresponde al producto denominado "Colores cerámicos exentos de fundentes, destinados a la elaboración de esmaltes. Colores fundentes destinados a la elaboración de esmaltes", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 9 de marzo de 1950, 8 de setiembre de 1944 y 20 de julio de 1945.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto **Burgos** Morales, Secretario.

3

**Decreto. 40|967. — Se fija el aforo que le corresponde al producto denominado Suspensión coloidal de anhídrido silícico en agua, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "suspensión coloidal de anhídrido silícico en agua", destinada a la industria textil.

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por las leyes números 7.623 de 19 de setiembre de 1923, 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y al decreto reglamentario de 20 de febrero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase en $ 40.00 (cuarenta pesos) el kilo neto, el aforo que le corresponde al producto denominado "suspensión coloidal de anhídrido silícico en agua", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de octubre de 1964.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto **Burgos** Morales, Secretario.

4

**Decreto 41|967. — Se homologa la desolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, que dispuso facturar de acuerdo a la Tarifa que se determina, los proventos portuarios correspondientes a la importación de veinte máquinas agrícolas por parte de la Cooperativa Agropecuaria Limitada.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: estas actuaciones venidas de la Administración Nacional de Puertos, en las que se recaba la autorización pertinente del Poder Ejecutivo al tratamiento especial acordado a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Víboras por la importación de veinte cosechadoras.

Considerando: que el temperamento propuesto significa un apoyo en atención a los beneficios de trascendencia social que cumplen dichas sociedades; en cuanto ello representa una importante colaboración en la adquisición de dichos elementos agrícolas.

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley de 21 de julio de 1916, para que las modificaciones tarifarias tengan validez, es necesario su homologación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos y a lo informado por las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Homológase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 24 de setiembre de 1964, Sesión N.o 437, por la que se dispuso facturar de acuerdo a la Tarifa A-1 de descarga, más la Tarifa al valor, los proventos portuarios correspondientes a la importación de veinte máquinas agrícolas por parte de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Víboras.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

5

**Decreto 42|967. — Se establece un porcentaje en la comercialización de la chapa galvanizada lisa, con destino a la industria de la construcción de edificios.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: la gestión del Centro de Barraqueros de artículos de construcción para que a efectos de la mejor fiscalización del Impuesto a las Ventas se establezca un porcentaje en la comercialización de la chapa galvanizada lisa con destino a la industria de la construcción de edificios.

Resultando: I) Que el decreto N.o 137|965 del 1.o de abril de 1965, en su artículo 1.o estableció que estarían exoneradas del Impuesto a las Ventas la comercialización de la chapa galvanizada lisa con destino a la construcción de edificios.

II) Que en el artículo 2.o del mencionado decreto, para ampararse a la franquicia establecida es necesario cumplir lo indicado en el artículo 54 de la ley N.o 12.367.

Considerando: I) Que los informes técnicos que obran en autos demuestran la dificultad por parte de los contribuyentes de demostrar fehacientemente el destino ulterior de las chapas galvanizadas lisas, sugiriéndose la conveniencia de establecer un porcentaje.

II) Que se estima, que a los efectos fiscales podría considerarse que se destina a uso directo en la construcción de edificios un 25 o|o de la chapa galvanizada lisa.

Atento: a lo informado por la Oficina de Impuestos a la Renta.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** A los efectos dispuestos por el artículo 1.o del Decreto N.o 137|965 del 1.o de abril de 1965, se establece que el 25 o|o del total de la comercialización de chapa galvanizada lisa realizada por los contribuyentes, están destinadas a la industria de la construcción de edificios.

**Art. 2.o** Derógase el artículo 2.o del Decreto número 137|965 de abril 1.o de 1965.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

6

**Decreto 43|967. — Se autoriza la adición de ácido sórbico o sus sales de sodio o potasio a los vinos abocados y a los dulces.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la Comisión Enotécnica Asesora, sobre la conveniencia de autorizar la adición de ácido sórbico o sus sales de sodio o potasio a los vinos y de reducir la dosis máxima de anhídrido sulforoso.

Considerando: la opinión de los bromatólogos es netamente favorable a reducir al mínimo la dosis de anhidrido sulforoso que se adiciona a los alimentos y bebidas, entre las cuales se encuentra el vino.

El Consejo Latinoamericano de Alimentos, en sesión especial del Congreso Latinoamericano de Química, celebrado en la ciudad de Buenos Aires en Setiembre de 1962, emitió opinión favorable al empleo del ácido sórbico en el vino. Tal temperamento es compartido por la Sección Fermentación y Enología de la Facultad de Química de la República.

Atento: a la opinión favorable de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase la adición de ácido sórbico o de sus sales de sodio o potasio hasta la cantidad de 350 (trescientos cincuenta) miligramos por litro expresado en ácido sórbico, a los vinos abocados y a los vinos dulces cuyo tenor en anhídrido sulforoso sea inferior a 350 (trescientos cincuenta) miligramos por litro, de los cuales, 45 (cuarenta y cinco) miligramos, pueden encontrarse al estado de anhídrido sulforoso libre.

**Art. 2.o** Sustitúyese el Inciso 7.o, del Apartado B. Para los Vinos, del artículo 26 de decreto de 24 de Febrero de 1928, que quedará redactado en la forma que sigue.

"7.o Tratamiento por el anhidrido sulforoso puro.
"Los vinos en circulación no podrán contener más de 350 (trescientos cincuenta) miligramos de anhidrido sulforoso por litro, de los cuales, 45 (cuarenta y cinco) miligramos, como máximo, al estado libre, con una tolerancia del 10 o|o en más sobre esas cantidades."

**Art. 3.o** Comuníquese y publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

7

**Decreto 44|967. — Se exoneran de un gravamen creado por la ley 13.420 a las importaciones de buques a registrarse bajo bandera uruguaya y destinados a la Marina Mercante Naiconal.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: la gestión promovida por la firma Gasmar S. A., solicitando que a las importaciones de buques para registrar bajo bandera uruguaya, destinados a la Marina Mercante Nacional, no se les aplique el impuesto del 15 o|o creado por el art. 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Considerando: que el art. 75 de la ley N.o 13.420 reconoce expresamente las exoneraciones vigentes con condicionamiento de destino.

Considerando: que dicho condicionamiento de destino surge de la resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 17 de diciembre de 1929, que declara:

"los buques de comercio de la marina nacional no están sujetos al pago de derechos de importación."

Considerando: que conforme a lo dispuesto por el art. 73 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, el Po-

der Ejecutivo puede por decreto fundado otorgar en forma temporal, exoneraciones a mercaderías, artículos, bienes y productos gravados por el impuesto a las importaciones.

Considerando: que en consecuencia, y en virtud de la política mantenida por el Poder Ejecutivo en materia de desarrollo de la Marina Mercante Nacional por disposiciones oportunamente establecidas, existen méritos para otorgar la exoneración solicitada mediante la aplicación de la norma legal precitada.

Atento: a lo informado por las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Exonérase, por el término de ciento ochenta (180) días, —a partir de la fecha del presente decreto— las importaciones de buques a registrar bajo bandera uruguaya y destinados a la Marina Mercante, del gravamen creado por el art. 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

**Art. 2.o** Dése cuenta a la Comisión Permanente.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — **DARDO ORTIZ.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

8

**Decreto 46|967. — Se fija un plazo para que la Dirección de Loterías y Quinielas reciba la inscripción de aspirantes para la adjudicación de Agencias vacantes o que se resuelva crear.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: Los decretos de 10 de marzo de 1960, que modificó el reglamento para la adjudicación de Agencias de Loterías y Quinielas estableciendo requisitos para las inscripciones en el registro de aspirantes y el de 26 de diciembre de 1961 que dispuso la apertura del mismo para la adjudicación de agencias vacantes o que se resuelvan crear.

Resultando: I) Que por el último de los decretos mencionados se fijó un período anual para la realización de las referidas inscripciones.

II) Que en mérito a que en los últimos años no se han realizado designaciones, —limitándose el Poder Ejecutivo a homologar las situaciones establecidas— los interesados dejaron transcurrir los términos sin efectuar la respectiva inscripción.

Considerando: Que es de interés para la administración que todas las personas que reúnan las condiciones exigidas por las normas citadas estén habilitadas para aspirar a la adjudicación de agencias vacantes o que se resuelvan crear.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

**Artículo 1.o** — Fíjase un plazo hasta el 31 de enero del corriente año inclusive para que la Dirección de Loterías y Quinielas reciba la inscripción de aspirantes para la adjudicación de Agencias de Loterías y Quinielas vacantes o que se resuelva crear.

**Art. 2.o** — Para poder inscribirse en el registro mencionado los aspirantes deberán proporcionar los datos y exhibir los documentos a que hace referencia el artículo 2.o del decreto de 26 de diciembre de 1961.

**Art. 3.o** — El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

**Art. 4.o** — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — **DARDO ORTIZ.** — **Modesto** Burgos Morales, Secretario.

9

**Decreto 47|967. — Se aprueban las nuevas tarifas de U.T.E.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, elevando un proyecto de nuevas tarifas para los servicios eléctricos y telefónicos para regir en todo el país.

Resultando: que el Directorio de dicho Ente, aprobó por resolución de fecha 14 de diciembre de 1966 las referidas tarifas con el fin de cubrir el Proyecto de Presupuesto para 1967.

Considerando: que el referido Ente debe atender los aumentos proyectados en las retribuciones del personal para el Ejercicio 1967.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébanse las siguientes tarifas Eléctricas y Telefónicas a regir en todo el territorio nacional:

TARIFAS DE USINAS (SERVICIOS ELECTRICOS)

**Tarifa N.o 1.** — Tarifa general para todos los servicios no comprendidos en las tarifas especificadas particularmente: $ 2.79 el kwh.

La tarifa N.o 1 tiene el carácter de tarifa general y se aplicará a todos los servicios no comprendidos en las tarifas especificadas en particular, que son todas las demás.

Es requisito indispensable para gozar de los beneficios de cada una de estas últimas: ajustarse a las reglamentaciones que al respecto tenga y dicte la U.T.E. para su otorgamiento.

En caso de no cumplimiento de alguno de tales requisitos la U.T.E., queda facultada para aplicar la tarifa general N.o 1, la que a su juicio exclusivo pudiera corresponder entre las aprobadas o proponer al Poder Ejecutivo una nueva tarifa especial aplicable al caso.

**Tarifa N.o 2.** — Fuerza motriz y otros usos.

De 1 a 10.000 kwh. $ 2.02 el kwh.
De 10.001 a 50.000 kwh. $ 1.72 el kwh.
De 50.001 a 100.000 kwh. $ 1.47 el kwh.
De 100.001 en adelante $ 1.32 el kwh.

**Tarifa N.o 3.** — Para casa habitación.

A) Tarifa social para consumos menores de 20 kwh por mes.

a) Para 0 (cero) consumo y hasta 10 kwh. (incluídos) por mes, corresponderá como único precio y concepto la cuenta de $ 18.00 mensual.

b) Entre 11 y 15 kwh. por mes corresponderá como único precio y concepto la cuenta de $ 36.00 mensual.

c) Entre 16 y 20 kwh. por mes, corresponderá como único precio y concepto la cuenta de $ 60.00 mensual.

B) Tarifa normal para consumos de 21 kwh. por mes y mayores:

a) De 1 a 200 kwh. por mes $ 1.40 el kwh.
b) De 201 kwh. en adelante $ 1.32 el kwh.

C) Los funcionarios de U.T.E. pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la escala que de acuerdo con sus consumos le correspondan, de los apartados A) y B) de la presente tarifa.

**Tarifa N.o 4.** — A.M.D.E.T $ 1.09 el kwh.

Para los consumos de F.M. destinados al servicio de Trolley Buses

**Tarifa N.o 5. —** Para Procesos Termo-Eléctricos y Electroquímicos.

De 1 a 50.000 kwh. mensuales $ 0.67 el kwh.

De 50.001 en adelante mensuales $ 0.62 el kwh.

Esta tarifa regirá siempre que los consumos mensuales sean superiores a 5.000 kwh. y siempre que el factor de potencia medio no sea inferior a 0.8.

Los establecimientos termo eléctricos gozarán de ella para los consumos efectuados entre la hora 22 y la hora 8, y sin limitación de horario los establecimientos electroquímicos, pero la Administración se reserva el derecho de suspender el suministro de energía en las horas del pico máximo.

**Tarifa N.o 6. —** Diarios, periódicos, talleres gráficos que editen los mismos, estaciones de radiodifusión, teatros, cines, estaciones radiotelevisoras, CUTE, AUTE y otros: $ 1.19 el kwh.

**Tarifa N.o 7. —** Para la Usina principal y accesorios de la Administración de Obras Sanitarias del Estado:

De 1 a 10.000 kwh mensuales $ 1.41 el kwh.
De 10.001 a 200.000 kwh. mensuales $ 1.27 el kwh.
De 200.001 en adelante kwh. mensuales $ 1.12 el kwh.

**Tarifa N.o 8. —** Alumbrado público, con cargo a las autoridades municipales (Precio mensual por lámpara instalada).

| Tipo de lámpara | Horario completo | Medio horario |
|---|---|---|
| De 40 watts | $ 30.32 | $ 18.23 |
| " 60 " | " 36.52 | " 18.23 |
| " 75 " | " 66.87 | " 33.42 |
| " 85 " | " 93.60 | " 46.75 |
| " 100 " | " 133.72 | " 66.87 |
| " 140 " | " 141.03 | " 70.46 |
| " 150 " | " 142.88 | " 71.35 |
| " 200 " | " 152.04 | " 94.27 |
| " 250 " | " 178.79 | " 110.25 |
| " 300 " | " 200.65 | " 126.11 |
| " 400 " | " 267.51 | " 167.28 |
| " 500 " | " 334.57 | " 208.46 |
| " 1.000 " | " 654.05 | " 416.66 |

Los precios anteriores se refieren a lámparas incandescentes, fluorescentes, de vapor de mercurio, de vapor de sodio o similares. Si la potencia fuera diferente a las que figuran en el cuadro anterior se fijará su precio por interpelación entre los valores de las dos potencias más próximas. En el caso de uso de lámparas no incandescentes, será de cargo del Concejo respectivo, además de dicho precio la reposición de las lámparas, reactancias y condensadores necesarios. El factor de potencia no deberá ser inferior a 0.8.

**Recargos por consumos reactivos.**

a) En los servicios correspondientes a las tarifas Número 1, 2, 5 y 7 se efectuará además de la facturación de los consumos de energía efectiva, de acuerdo con las tarifas respectivas, una facturación adicional por concepto de consumos reactivos, cuando el factor de potencia sea inferior a 0.8. Esta facturación se realizará de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$0.35 \quad C \quad (Er - 0.75 \; Ee)$$

Siendo:

c = Precio medio por Kwh de la energía efectiva facturada en el mes de acuerdo con la correspondiente tarifa de la energía efectiva.

Er = Energía reactiva consumida en el mes en kVarh.

Ec = Energía efectiva consumida en el mes en Kwh.

b) La facturación por consumos reactivos se iniciará para cada suscritor después de los 6 meses de instalado el medidor correspondiente de energía reactiva.

c) Durante los 6 meses siguientes a la fecha de instalación del medidor de energía reactiva, los consumidores podrán formular consultas a la Administración con respecto a las características de la instalación de compensación necesaria para elevar su factor de potencia, con el fin de evitar la penalidad correspondiente, las cuales serán atendidas por sus oficinas gratuitamente.

**Ajuste de Tarifas de Usinas por Variaciones operadas en el precio y|o en el volumen del combustible utilizado en la generación de energía eléctrica.**

U.T.E., aplicará luego de transcurridos 6 meses y para los 6 meses siguientes y así sucesivamente, la siguiente fórmula de ajute en las tarifas vigentes, por servicios eléctricos:

a) por toda variación en el precio de la Ton, de fueloil que supere el 12 o|o del precio básico actual del mt.3 y|o,

b) por toda variación en el volumen del combustible utilizado que supere el 14 o|o del volumen estimado por U.T.E. que tenga su origen el desmejoramiento de los recursos hidráulicos previstos, a saber:

$$\frac{Qo \times dP + Po \times dQ + dQ \times dP}{E|V} = d|KWh$$

Siendo:

d|KWh = Es el incremento en el precio del kwh por variación de los factores considerados.

Qo = Es el volumen básico estimado de combustibles que, de acuerdo a las posibilidades de reservas hidráulicas, debe reverse cada tres meses, como mínimo.

dQ = Es el incremento sobre el volumen de combustible estimado para el período considerado.

Po = Es el precio básico del combustible por tonelada, en el período considerado.

dP = Es el incremento del precio sobre el básico estimado.

E|V = Es el total de energía en kwh que se estima vender en el ejercicio considerado.

**Ajuste de proventos por variación en la paridad operativa cambiaria**

Fórmula:

$$P \times \frac{X}{100} = N \times \Delta \; T.$$

$$X = \frac{100 \times N \times \Delta \; Tc.}{P}$$

Siendo:

P = Proventos.

X = Tasa de aumento de proventos necesaria para cubrir el aumento de egresos en moneda nacional por incremento de la paridad operativa cambiaria.

N = Estimación presupuestal del total de unidades de moneda extranjera necesarias para el Ejercicio económico considerado.

Δ T.c. = Incremento de la paridad operativa cambiaria con respecto a la utilizada para la estimación presupuestal.

Observaciones:

Mediante la fórmula expresada se pueda hacer incidir el aumento del tipo de cambio indistintamente sobre proventos de Usinas o de Teléfonos, o ambos a la vez.

Si se produjera una modificación de la tasa de cambio durante el Ejercicio, la tasa de aumentos se determinaría considerando en el numerador de la fórmula el número de unidades de moneda extranjera de la previsión pendien-

tes de liquidación y en el denominador los proventos a originarse entre la fecha de la modificación cambiaria y el fin del Ejercicio.

**Art. 2.o** Aprobar —también ad-referéndum de la homologación por el Poder Ejecutivo— el siguiente nuevo régimen de tarifas telefónicas para Montevideo, y respectivamente para el Interior de la República.

TARIFAS DE TELEFONOS

**(Servicios telefónicos)**

Montevideo y Centrales con Contadores de llamadas

**Tarifa O.** — Aparatos de "servicio" UTE, etc., sin recargo y sin límite de llamadas.

**Tarifa 1.** — Prensa, empleados de UTE, Establecimientos de Enseñanza: $ 132.00, con 250 llamadas urbanas.

**Tarifa 2.** — Casas de Familia (Exclusivamente residenciales): $ 155.00, con 250 llamadas urbanas.

**Tarifa 3.** — Profesionales: $ 256.00, con 250 llamadas urbanas.

**Tarifa 4.** — Otros Abonados: $ 390.00.

**Tarifa.** — Colectivos: $ 545.00.

**Llamadas Adicionales a $ 0.78 c|u.**

Interior de la República (Donde no existen Centrales con controles de llamadas)

**Tarifa 6** — Aparatos de "servicio" UTE, etc., sin recargo y sin límite de llamadas.

**Tarifa 7** — Casas de Familia (urbanas): $ 155.00.

**Tarifa 8** — Tarifas Reducidas (empleados de UTE y establecimientos de enseñanza) $ 132.00.

**Tarifa 9** — Profesionales: $ 256.00.

**Tarifa 10** — Otros Abonados Urbanos: $ 390.00.

**Rurales**

**Tarifa 11** — Circuito Simple $ 275.00+$ 8.20|km.
**Tarifa 12** — Circuito doble $ 275.00+$ 16.20|km.
**Tarifa 13** — Circuito Colectivo $ 230.00+$ 4.20|km.

Estas tres categorías tendrán un límite de $ 410.00.

**Tarifa vecinal**

a) de 0 a 10 km. $ 43.00 mensuales.
b) de 11 a 20 km. $ 58.00 mensuales.
c) de 21 a 30 km. $ 74.00 mensuales.

**Tarifas Nacionales de Larga Distancia**

De 0 a 10 km. $ 4.20.
De 11 a 60 km. $ 4.20+$ 0.108 por km.
De 61 a 120 km. $ 9.57+$ 0.078 por km.
De 121 a 400 km. $ 14.22+0.063 por km.
De más de 400 km. $ 31.80+0.051 por km.

Cada minuto adicional o fracción: 1|3 de la tarifa base de 3 minutos. En las conferencias de más de 6 minutos de duración iniciadas entre las 7 y las 20 horas, los minutos que sobrepasen dicha duración se facturarán a tarifa doble. En las conferencias urgentes se aplicará una tarifa igual al doble de la correspondiente a la ordinaria.

**Art. 3.o** — Oficiar de los Concejos Departamentales de la República, en los términos que correspondan al caso, enviándoles de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 17 de la Ley N.o 4273 del 21 de octubre de 1912, el nuevo cuadro de tarifas eléctricas.

**Art. 4.o** — Las tarifas que se aprueban por el presente decreto, empezarán a regir a partir del 1.o de enero de 1967.

**Art. 5.o** — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

**10**

**Decreto 62|967. — Se establece que determinadas denuncias de importación, estarán amparadas por la ley 12.183, sobre importación de automóviles por personas que ocupen cargos nacionales electivos y se incluye en los beneficios de la misma, a Secretarios y Subsecretarios de Estado.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: el decreto de 4 de enero de 1967, que levanta la prohibición de importar al amparo de lo dispuesto por la ley N.o 12.183 de 11 de enero de 1955.

Resultando: que se han suscitado dudas en cuanto a si los legisladores que actualmente se benefician por aquella disposición podrán hacerla valer con posterioridad al 15 de febrero de 1967, fecha de entrada en vigencia de la nueva Constitución, puesto que el artículo 117 in fine, de ésta, impide que los legisladores puedan recibir beneficios económicos distintos de la asignación fijada por la Asamblea General.

Resultando: que iguales dudas han surgido respecto a si pueden ejercer los derechos que otorga la ley N.o 12.183, los legisladores llamados a desempeñar Secretarías o Subsecretarías de Estado.

Considerando: que la vigencia de la norma constitucional referida comienza en la fecha antedicha; y que, por lo mismo, no puede afectar las situaciones regidas y amparadas por normas anteriores, puesto que no tiene efecto retroactivo.

Considerando: que la ley N.o 12.183, ampara a las personas que ocupen cargos nacionales de carácter electivo, concediéndoseles el régimen, que para los diplomáticos, reglamenta el Decreto de 22 de diciembre de 1939. En particular, permitiéndoles importar libre de derechos, los automóviles necesarios para su uso particular.

Considerando: que existe acuerdo en cuanto a que la importación es un proceso complejo, comercial, administrativo y tributario, que consta de diversas etapas.

Considerando: que el Poder Ejecutivo, reiteradamente y especialmente en materia de importación de automóviles, ha sido claro en el sentido de interpretar que el momento de la denuncia es el característico y de mayor peso en la importación y que al mismo debe referirse el trámite entero de la misma. De lo que dan cuenta los Decretos de 16 de agosto de 1962, artículo 1.o; de 7 de noviembre de 1962, artículo 1.o; de 13 de diciembre de 1962, artículo 3.o; de 15 de marzo de 1963, artículo 10; y N.o 339|964 de 3 de setiembre de 1964 artículo 1.o.

Considerando: que asimismo corresponde señalar, a sus efectos, que los legisladores llamados a ejercer Secretarías o Subsecretarías de Estado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución, no pierden los cargos para los que fueron electos, sino que, tan solo, son suspendidos temporariamente en las funciones legislativas.

En consecuencia debe conceptuarse que continuarán ocupando el cargo electivo de carácter nacional de que son titulares a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.183.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

**Artículo 1.o** — Las denuncias de importación comprendidas por el artículo 3.o del Decreto N.o 13|967 de 4 de enero de 1967, continuarán su trámite y estarán amparadas por la ley N.o 12.183 de 11 de enero de 1955, independientemente de que la fecha del despacho aduanero sea anterior o posterior al 15 de febrero de 1967.

**Art. 2.o** — El derecho que acuerda la ley N.o 12.183, podrá ser ejercido por los legisladores llamados a ejercer Secretarías o Subsecretarías de Estado.

**Art. 3.o** — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

**Art. 4.o** — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

**Decreto 48|967. — Se incluye la solución acuosa de silicato de potasio, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma American Products Sociedad Anónima (A.P.S.A.), tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la solución acuosa de silicatos de potasio;

Resultando: I) Aduce la peticionaria que el producto de que se trata será destinado a la preparación de la pantalla luminiscente de cinescopios (tubos de imagen de televisión);

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias que el producto en examen reúne los atributos esenciales como para asignarle el carácter de materia prima, dado que queda incorporado al artículo terminado previo un proceso industrial adecuado; por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas la solución acuosa de silicato de potasio, dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, —la solución acuosa de silicato de potasio.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Conseáo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

---

12

**Decreto 49|967. — Se incluye el acetato de bario, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma American Products Sociedad Anónima (A.P.S.A.), tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias-Primas de la Tarifa de Aduanas, el acetato de bario;

Resultando: I) Aduce la peticionaria que el producto de que se trata será destinado a la preparación de la pantalla luminiscente de cinescopios (tubos de imagen de televisión);

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en examen reúne los atributos esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima, dado que queda incorporado al artículo terminado previo un proceso industrial adecuado. Por ello y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el acetato de bario, dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932,— el acetato de bario.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

---

13

**Decreto 50|967. — Se incluyen las chapas a base de papel y resinas fenólicas, destinadas a la fabricación de circuitos electrónicos "impresos", en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la firma General Electric S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las chapas a base de papel y resinas fenólicas, con una o ambas caras cubiertas de cobre laminado, destinadas a la fabricación de circuitos electrónicos "impresos".

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias luego de efectuar un estudio sobre el problema que aquí se plantea, que el producto en examen reúne los atributos esenciales como para asignarle el carácter de materia prima, pues queda incorporado al artículo terminado previo un proceso industrial adecuado; por lo que, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y del decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto de que se trata, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o

del decreto de 21 de julio de 1932—, las chapas a base de papel y resinas fenólicas, con una o ambas caras recubiertas de cobre laminado, destinadas a la fabricación de circuitos electrónicos "impresos".

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

**14**

**Decreto 53|967. — Se modifican disposiciones del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: Las modificaciones de los artículos 7.o y 31 del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P., propuestas por el Directorio del Organismo.

Considerando: que por las mismas se mejoran, ajustándolas más estrictamente a derecho, las disposiciones actuales en lo referente a ascensos y destituciones; y

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Sustitúyense los artículos 7.o y 31 del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P., aprobado por decreto N.o 472 de 22 de setiembre de 1966, por los siguientes:

"Artículo 7.o Los ascensos se harán por concursos de méritos, por concursos de méritos y oposición o por concursos de oposición. En los concursos de méritos y oposición el puntaje previsto para méritos no podrá exceder del 40 o|o (cuarenta por ciento) del puntaje máximo total".

"Artículo 31. La destitución de los funcionarios por ineptitud, omisión o delito, requiere 4 (cuatro) votos conformes del Directorio. Las cesantías por razones de mejor servicio requerirán la expresión concreta de la causa que las motiva y serán resueltas con los 5 (cinco) votos conforme de los Miembros del Directorio".

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

**15**

**Decreto 54|967 — Se aprueba el Presupuesto de A.N.C.A.P., para el Ejercicio 1967**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 1967 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Considerando: que el Tribunal de Cuentas de la República expresa que el proyecto de presupuesto formulado está encuadrado dentro de las disposiciones legales, y

Atento al informe favorable de la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno.

**Artículo 1.o — Apruébase** el Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para el ejercicio 1967 por un monto total de $ 2.786:658.450, discriminados en la siguiente manera:

**Rubro 1.00 — Sueldos del Personal Permanente**

| | 1957 |
|---|---|
| 1.01—Directorio | |
| 1.02—Personal Técnico Profesional | 57:673.700.00 |
| 1.03—Personal Especializado.... | 312:463.200.00 |
| 1.04—Personal Administrativo... | 309:698.270.00 |
| 1.05—Personal Obrero y de Servicio | 374:097.080.00 |
| | 1.054:860.450.00 |

**Rubro 2.00 — Otras Retribuciones Personales**

| | |
|---|---|
| 2.01—Contrataciones .......... | 1:854.000.00 |
| 2.02—Jornales ............... | 106:353.000.00 |
| 2.03—Honorarios ............ | 120.000.00 |
| 2.04—Compensaciones y complementos varios .......... | 116.532.000.00 |
| 2.05—Partidas por sueldos progresivos .................. | 81:600.000.00 |
| 2.06—Otras remuneraciones...... | 800.000.00 |
| | 307:259.000.00 |

**Rubro 3.00 — Gastos de funcionamiento de los Servicios**

| | |
|---|---|
| 3.01—Locomoción, Transporte y viáticos ................ | 7:000.000.00 |
| 3.02—Arrendamientos ......... | 600.000.00 |
| 3.03—Utiles y Materiales de Servicio ................. | 3:000.000.00 |
| 3.04—Publicidad y Propaganda .. | 3:400.000.00 |
| 3.05—Impresiones y Encuadernaciones ................. | 9:000.000.00 |
| 3.06—Vestuarios y artículos Afines | 20:650.000.00 |
| 3.07—Conservación y Reparaciones | 260.000.000.00 |
| 3.08—Gastos generales de Servicio | 60:000.000.00 |
| 3.09—Gastos varios ........... | 68.000.000.00 |
| | 436:650.000.00 |

**Rubro 4.00 — Inversiones**

| | |
|---|---|
| 4.01—Inmuebles y Construcciones | 147:748.000.00 |
| 4.02—Maquinarias ............. | 158:677.000.00 |
| 4.03—Material Rodante ......... | 13:383.000.00 |
| 4.04—Mobiliario y Enseres varios.. | 3:981.000.00 |
| 4.05—Material científico ....... | 2:704.000.00 |
| 4.06—Gastos de Instalación ...... | 41:053.000.00 |
| 4.07—Otras inversiones ......... | 8:343.000.00 |
| | 375:889.000.00 |

**Rubro 5.00 — Pasividades**

| | |
|---|---|
| 5.01—Aportes Jubilatorios ...... | 278:800.000.00 |
| 5.02—Asignaciones Familiares ... | 100:000.000.00 |
| 5.03—Beneficios Sociales al Personal ................... | 25:000.000.00 |
| 5.04—Servicio de Deuda: Intereses y Amortizaciones | |
| 5.05—Contribuciones y Subsidios.. | 172:000.000.00 |
| 5.06—Otras pasividades ......... | 36:200.000.00 |
| | 612:000.000.00 |
| Total General ............ | 2.786:658.450.00 |

**Art. 2.o** Fíjase como vigencia del Presupuesto la fecha 1.o de enero de 1967.

**Art. 3.o** Las compensaciones que otorgue el Directorio de la Administración a sus funcionarios, se ajustarán a las reglamentaciones internas del Organismo, dentro de los montos presupuestales autorizados.

**Art. 4.o** Al proveer los cargos que queden vacantes en el Presupuesto que se aprueba, el Directorio de la ANCAP podrá rebajar el monto de sus asignaciones, pero los ya rebajados no podrán ser aumentados durante el Ejercicio.

**Art. 5.o** Autorízase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para supri-

mir, en los casos que lo considere conveniente, los cargos que queden vacantes, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 9.o.

**Art. 6.o** Las partidas destinadas a jornales no podrán utilizarse para retribuir servicios de carácter administrativo.

**Art. 7.o** El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland podrá hacer las trasposiciones de rubros que considere necesarias para el mejor funcionamiento de sus servicios, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 222 de la Constitución de la República.

**Art. 8.o** Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a hacer efectiva a los funcionarios del Organismo una retribución complementaria de 2 (dos) meses de sueldo a 50 (cincuenta) jornales dentro de cada ejercicio, de acuerdo a las reglamentaciones internas que se dicten al respecto. Quedan exceptuados de este beneficio los empleados que presten servicios en comisión en otras entidades públicas y reciban de éstas retribuciones extraordinarias.

**Art. 9.o** Durante la vigencia del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1967, el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland procederá a suprimir cargos en los niveles de ingreso, derivados de los planes de promoción, hasta totalizar un monto de $ 34:000.000.00.

**Art. 10.** El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland queda facultado para transformar el régimen de primas por antigüedad en sistema de carrera automática progresiva, siempre que las erogaciones resultantes no excedan de las previsiones del rubro destinado al concepto primeramente mencionado.

**Art. 11.** Las denominaciones de los cargos del Presupuesto responden exclusivamente al ordenamiento administrativo, otorgándole un carácter simplemente informativo y provisional. El Directorio del Ente —por razón fundada— respetando la especie funcional de cada uno de sus integrantes, puede ubicar a los funcionarios de acuerdo a los requerimientos del servicio.

**Art. 12.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

**Decreto 63|967. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se efectuaron promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes relativos a la modificación parcial de las promociones aprobadas según decreto de fecha 28 de noviembre de 1961 para todos los escalafones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares;

Resultando: que como consecuencia de dichas promociones varios funcionarios lesionados en sus derechos interpusieron los recursos pertinentes;

Considerando: 1.o) Que agotada la vía administrativa los reclamantes obtuvieron del Tribunal de lo Contencioso Administrativo la sentencia anulatoria correspondiente a cada caso.

2.o) Que el Poder Ejecutivo por resoluciones de fecha 11 de octubre de 1966 y 14 de diciembre de 1966 modificó en lo pertinente el acto de fecha 28 de noviembre de 1961, sustituyendo a los titulares promovidos por los que de acuerdo a derecho tenían mejor puntaje y calificación.

3.o) Que en las citadas resoluciones quedaron sin rectificar las situaciones que motivan esta resolución en virtud de que en esos casos aún, no se habían efectuado los concursos correspondientes para aquellos funcionarios que tenían igual puntaje de calificación,

Atento: a lo dispuesto por el art. 141 de la ley número 12.803, de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase en lo pertinente el decreto de fecha 28 de noviembre de 1961 relativo a promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares de la siguiente manera:

"Para Oficial 3.o (Cat. II, Gdo. 11) a la funcionaria Blanca Bernardoni, en lugar de la funcionaria promovida Sra. María Muñoz de Varela.

Para Oficial 1.o (Cat. II, Gdo. 13) a la funcionaria Srta. Lucía Aurucci, en lugar de la funcionaria promovida Srta. Alba Rey."

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

17

**Decreto. — Se elevan las tasas que se determinan en el Departamento de Cerro Largo.**

Melo, 10 de febrero de 1967.

La Junta Departamental de Cerro Largo a propuesta del Concejo Departamental,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Elévanse en un 100 o|o (cien por ciento) las tasas de las escalas del artículo primero de la ordenanza municipal de fecha 16 de julio de 1964 que creara el impuesto progresivo a la Propiedad Inmueble Rural.

| Categoría | Cantidad de hectáreas | Impuesto por hec. |
|---|---|---|
| 1a. | 500 — 1000 | $ 1.00 |
| 2a. | 1001 — 1500 | " 2.00 |
| 3a. | 1501 — 2000 | " 4.00 |
| 4a. | 2001 — 3000 | " 6.00 |
| 5a. | 3001 — 4000 | " 8.00 |
| 6a. | 4001 — 5000 | " 10.00 |
| 7a. | 5001 — 6000 | " 12.00 |
| 8a. | 6001 — 7000 | " 14.00 |
| 9a. | 7001 — 8000 | " 16.00 |
| 10a. | 8001 — 9000 | " 18.00 |
| 11a. | 9001 — 10000 | " 20.00 |
| 12a. | 10001 — 12000 | " 24.00 |
| 13a. | 12001 — 15000 | " 30.00 |
| 14a. | más de 15000 | " 32.00 |

**Art. 2.o** Elévanse en un 100 o|o (cien por ciento) las tasas del artículo tercero de la ordenanza municipal de fecha 16 de julio de 1964 que creara la tasa de alumbrado y recolección de basuras.

Por concepto de alumbrado público se cobrará el importe de $ 5.00 (cinco pesos).

Por concepto de recolección de basura se cobrará pesos 5.00 (cinco pesos).

**Art. 3.o** Elévanse las tasas de Contribución Inmobiliaria de la siguiente manera:

Contribución Inmobiliaria Urbana

a) Tasa General se eleva de 16 o|oo (diesiseis por mil) al 48 o|oo (cuarenta y ocho por mil).
b) Adicional Departamental creado por ordenanza del 19|7|57 se eleva del 18 o|oo (dieciocho por mil) al 62 o|oo (sesenta y dos por mil).

Contribución Inmobiliaria Rural

a) Tasa General, se eleva del 12 o|oo (doce por mil) al 36 o|oo (treinta y seis por mil).
b) Adicional Departamental creado por ordenanza del 19|7|57 se eleva del 4 o|oo (cuatro por mil) al 20 o|oo (veinte por mil).

**Art. 4.o** Se elevan las escalas de los impuestos de abasto de la siguiente manera:

Vacunos de $ 6.00 (seis pesos) a $ 12.00 (doce pesos).
Terneros de $ 3.00 (tres pesos) a $ 6.00 (seis pesos).
Lanares de $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) a $ 3.00 (tres pesos).
Corderos de $ 1.00 (un peso) a $ 2.00 (dos pesos).
Porcinos de $ 5.00 (cinco pesos) a $ 10.00 (diez pesos).
Lechones de $ 3.00 (tres pesos) a $ 6.00 (seis pesos).

Por cada quilogramo de animal vivo en pie que se faene en la Tablada Municipal se eleva la tasa de impuesto de $ 0.10 (diez centésimos) a $ 0.20 (veinte centésimos). Por concepto de pastoreo, matanza y balanza se eleva, por cada animal vacuno, la tasa de $ 2.22 (dos pesos con 22|00 a $ 4.44 (cuatro pesos con 44|00).

Para los lanares y por los mismos conceptos se eleva la tasa $ 0.40 (cuarenta centésimos) a $ 0.80 (ochenta centésimos).

**Art. 5.o** Elévanse las chapas de rodados de cuarenta a la siguiente escala:

a) Chapas empadronamiento de automóviles de $ 100.00 (cien pesos) a $ 200.00 (doscientos pesos).
b) Chapas empadronamiento de motocicletas y motonetas de $ 40.00 (cuarenta pesos) a $ 80.00 (ochenta pesos).
c) Chapas empadronamiento de bicicletas y carros de $ 20.00 (veinte pesos) a $ 40.00 (cuarenta pesos).
e) Por cada juego de chapas adicionales para motocicletas, y bicicletas y carros se eleva de $ 6.00 (seis pesos) a $ 12.00 (doce pesos).

**Art. 6.o** Elévase el valor de las chapas de numeración de casas de $ 12.50 (doce pesos con cincuenta centésimos) a $ 25.00 (veinticinco pesos) y el del derecho del número de $ 25.00 (veinticinco pesos) a $ 50.00 (cincuenta pesos).

**Art. 7.o** Elévanse los derechos de piso de los kioscos instalados o que se instalen en plazas, parques y otros predios municipales de $ 100.00 (cien pesos) a $ 200.00 (doscientos pesos) por mes en la zona céntrica y en la suburbana de $ 50.00 (cincuenta pesos) por mes a $ 100.00 (cien pesos) por mes.

Los derechos de piso de los puestos del Mercado Municipal se elevan de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) a $ 300.00 (trescientos pesos) por mes.

**Art. 8.o** Elévase en un 100 o|o (cien por ciento) el valor de la piedra y arena que provee el Municipio de Cerro Largo.

**Art. 9.o.** Elévase el valor del derecho de expedición de certificados de Libres de Prendas, Multas y Embargos de Automotores de $ 125.00 (ciento veinticinco pesos) a pesos 250.00 (doscientos cincuenta pesos) y de motocicletas y motonetas de $ 50.00 (cincuenta pesos) a $ 100.00 (cien pesos). Por reválida de los mismos se eleva el valor de $ 25.00 (veinticinco pesos) a $ 50.00 (cincuenta pesos) para automotores y de $ 10.00 (diez desos) a $ 20.00 (veinte pesos) para motocicletas y motonetas.

**Art. 10.** Por inscripción de prendas de automotores se eleva la tasa de $ 100.00 (cien pesos) a $ 200.00 (doscientos pesos).

Por inscripción de prendas de motocicletas y motonetas se eleva la tasa de $ 80.00 (ochenta pesos) a $ 160.00 (ciento sesenta pesos). Se lleva el valor de la cancelación de las mismas de $ 40.00 (cuarenta pesos) a $ 80.00 (ochenta pesos).

**Art. 11.** Elévase los derechos por el cambio de padrón de vehículos empadronados en el departamento en general, que se cobrará a razón de un 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor de la patente con un mínimo de $ 100.00 (cien pesos) y un máximo de $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

**Art. 12.** Elévase las tasas de la escalas de la Ordenanza de Patentes de Rodados establecidas por los art. 1.o y 2.o de la Ordenanza del 13 de Febrero de 1964 modificada por los art. 20 y 21 de la Ordenanza de fecha 27 de octubre de 1965, en un 100 o|o (cien por ciento.

Disposiciones Transitorias

**Artículo 13.** Los aumentos decretados para Contribución Inmobiliaria y Adicionales; Impuesto Progresivo a la Propiedad Inmueble Rural y Patentes de Rodados, tendrán vigencia para todo el ejercicio 1967. Los contribuyentes que ya hubieren pagado el impuesto del año en curso, pagarán la diferencia no abonada, conjuntamente con el impuesto a pagar en el año 1968.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo a los tres días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete.

LUIS GARCIA MASSARO, Presidente. — Mario Silvera, Secretario.

---

Concejo Departamental de Cerro Largo.

Cúmplase, publíquese, insértese y archívese.

JUAN JOSE BURGOS, Presidente. — Celmar López, Secretario.

---

**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

**De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

## LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

# "DIARIO OFICIAL"



## FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

**Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.**

**Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.**

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .................. | $ 120 00 |
| Por año ...................... | " 240 00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .................. | $ 200.00 |
| Por año ...................... | " 400.00 |

**(Incluye $ 3.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).**

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .................. | $ 200 00 |
| Por año ...................... | " 400 00 |

**Oficinas: Calle Florida 1178**

**Teléfonos 83371 - 95925 - 96583**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Viernes 17 de Febrero de 1967 — Núm. 17534


## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 20.00 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | " 35.00 |
| Por más de una publicación el centímetro (25 palabras) .......... | " 30.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 20.00 |
| Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 50.00 |
| Matrimonios del Interior | " 20.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina** | |
| Por semestre .......... | $ 120.00 |
| " año .......... | " 240.00 |
| **Reparto a domicilio** | |
| Por semestre .......... | $ 200.00 |
| " año .......... | " 400.00 |
| **Interior y Exterior** | |
| Por semestre .......... | $ 200.00 |
| " año .......... | " 400.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

| | |
|---|---|
| Por día .......... | $ 1.00 |
| Atrasados .......... | " 3.00 |
| De más de quince días | " 5.00 |
| De más de un año .... | " 15.00 |
| De más de tres años ... | " 30.00 |
| De más de cinco años . | " 50.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año .......... | $ 30.00 |
| De más de un año .... | " 35.00 |
| De más de tres años .. | " 40.00 |
| De más de cinco años . | " 50.00 |
| De más de diez años .. | " 70.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | |
|---|---|
| 1924 (reeditado) .......... | $ 80.00 |
| 1930 .......... | " 80.00 |
| 1931 (reeditado) .......... | " 80.00 |
| 1933 " .......... | " 80.00 |
| 1934 " .......... | " 80.00 |
| 1935 " .......... | " 80.00 |
| 1937 " .......... | " 80.00 |
| 1939 .......... | " 80.00 |
| 1941 (reeditado) .......... | " 80.00 |
| 1943 " .......... | " 80.00 |
| 1945 .......... | " 80.00 |
| 1946 (reeditado) .......... | " 80.00 |
| 1947 " .......... | " 80.00 |
| 1949 " .......... | " 80.00 |
| 1950 " .......... | " 80.00 |
| 1951 " .......... | " 80.00 |
| 1952 " .......... | " 80.00 |
| 1954 .......... | " 80.00 |
| 1955 .......... | " 80.00 |
| 1956 .......... | " 80.00 |
| 1957 .......... | " 80.00 |
| 1958 .......... | " 80.00 |
| 1959 .......... | " 80.00 |
| 1960 .......... | " 80.00 |
| 1961 .......... | " 80.00 |
| 1962 .......... | " 80.00 |
| 1963 .......... | " 80.00 |
| 1964 .......... | " 156.00 |
| 1965 .......... | " 211.00 |

**Encuadernados**

| | |
|---|---|
| 1955 .......... | " 100.00 |
| 1956 .......... | " 100.00 |
| 1957 .......... | " 100.00 |
| 1958 .......... | " 100.00 |
| 1965 .......... | " 287.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 .......... | $ 4.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 " | " 2:000.000.00 .......... | " 5.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 " | " 5:000.000.00 .......... | " 6.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 " | " 10:000.000.00 .......... | " 7.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 " | " 20:000.000.00 .......... | " 8.000.00 | " " |
| " " 20:000.001.00 en adelante | .......... | " 9.000.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES BRUSONI LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1626 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS APOLINARIO PEREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1586 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ROSELLI o ROSELLI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1413 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELINDA CORIA ANA NATALI de FILPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 29396 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 |pub. 28158 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 156 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ACUÑA VIORA, (L.o 63, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1761 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA o JUSTINA TORRES de DUARTE o JUSTA TORRES COSTA, (L.o 63, F.o 146), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1635 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CELESTINO PEREIRA VAZQUEZ, (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1264 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERELLI (Lo. 63, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 727 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA ANA CHIARLONE o ANTONIA ANA CHARLONE o ANA ANTONIA CHIARLONE o ANA ANTONIA CHARLONE (Lo 63, Fo. 134), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29834 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELAIDA GARBARINO de MAURI, L.o 66, F.o 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1672 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARIA RIVERO, (L.o 68, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1675 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VAZQUEZ ROSA de GONZALEZ, (L.o 68, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1563 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA BOTANA de LORENZO, (L.o 65, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1571 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NEMESIO MELLO, (L.o 68, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1265 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ROBERTO PRATS PLA, (394 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1762 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRETKUS MAZURAITE, (436-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1625 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACHABAL o ACHAVAL MARIS CORENA o MARIEZCURRENA o MARIESCURRENA o MAVEZ CURREÑA de FERNANDEZ, (314-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1645 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINIANO PELAEZ BANACH o ENRIQUE PELAEZ, (414-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1648 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ, (444 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1440 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR DOMINGO MODUGNO LAFIRENSA, (424|6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1310 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA PRESTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29907 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Act.
1) $600.00 10|pub. 29908 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 29753 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION GALDO, (334|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 26569 Feb.1.o-v.feb. 20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA SANTAMARINA de VIBANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1741 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCARNACION IRENE ALCALDE de BALLETRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1742 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VILLALBA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1638 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1640 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO SANTIAGO HARRETCHE o HARRETCHE MICHELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1649 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHAJA KRAMARZ de ERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1650 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELICA TRONCHI o TRONQUI RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1244 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRITZ SCHWED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29746 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GAROLA FERNANDEZ (F.B. N.o 870) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Act.
1) $600.00 10|pub. 29804 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ SUAREZ (B. 734-66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29815 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GABRIEL FELIX y FRANCISCO ZAMBROTTA LASALVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 256 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO CLODOMIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 29845 En.2-v.feb.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o BERNARDINO NICOLAS BERNARDO, (63-666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1633 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NAVEIRO o NAVEIRO NAVEIRO de MILHAS, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1634 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso; habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28851 En.13-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL MANINI NUÑEZ DE MORAES GRANADA, (64-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 72 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CUSTODIO o JUAN GONZALVEZ o GONZALEZ, (48-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 567 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RISSO DE ZUBILLAGA, (63-526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 568 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO TRAKIMAS GRASKAS o GRESKAS y JUAN TRAKIMAS ALEXESEJUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEXYUNES o ALEXYUNAS o ALEXYUNAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966 — José Tomás Pereira, Act.
1) $600.00 10|pub. 571 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA GOMEZ CASTRO (63-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 569 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO BALBI, (64-77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 570 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DENIS o AMBROSIO DENIS o DENIS AMBROSIO CUSSAC, (63-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Act.
1) $600.00 10|pub. 578 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTEGA u ORTEGA LEMUS, (64-29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 577 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o TOMAS RUFINO PINTOS ORTIZ, (64-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 576 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAROFFIO CATELLI o CATTELLI, (64-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 573 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMESTOY CORREA, (L.o 58, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1573 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ TECHERA, (L.o 52, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1572 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROQUE BRITO o PEDRO ROQUE BRITOS, (L.o 58, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1568 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ PEREZ (L.o 58, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1569 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MARTINEZ de LABANDEIRA o LAVANDEIRA, (L.o 58, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1567 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ZOILO JUSTO VILLARINO, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pum. 1414 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHLEE, (Lo. 54, F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29760 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELINZON o LORENZO SANDALIO BELINZON QUARTINO, (L.o 58, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1280 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENDO o HECTOR OSCAR RENDO COTELO, (L.o 58, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1242 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO HOFFMANN SCHMITD, (Lo. 58, Fo. 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 92 Feb.1.o-v.feb.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO PAPUCHI PEDROSA o PEDROZA, (F. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 562 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUNIO AGUIRRE OJEDA y EBRO AGUIRRE OJEDA, (F. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
1) $600.00 10|pub. 580 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO, (F. 727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 582 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO ECHARTEA SILVEIRA, (F. 709), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 584 Feb.1.o-v.feb.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA INES o INES ACOSTA de FERNANDEZ, (A 418|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1652 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DELIOTTI NUÑEZ, (A 376|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1653 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO CAYETANO DE PAULA, (A 352|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1654 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM ISAAC KECHKER SNITOVSKY, (A. 392|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1655 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TABEIRA GOMEZ, (A 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1656 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO SCARRONE o SCARONE o ESCARONE BERTOLOTO o BERTOLOTTO o BERTOLOTI o BERTOLOTTI o BERTILOTTI o BUTOLOTTI, (A. 233-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj
1) $600.00 10|pub. 29808 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA MENDY BARNECHE o MARCELINA MENDY DE COUSTAU y ROSA BEATRIZ COUSTAU MARTINEZ. (A. 52|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29807 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTE MOLESINI, (A. 328-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 122 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALTIERI SALVIA, (A. 374-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600 00 10|pub. 166 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO CÓRDULA LOPEZ SIERRA, (A. 348-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 257 Feb.1.o-v.feb.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAZZUCCHELLI SEREX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1627 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS COSTA o COSTA MORASSO o MORAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1678 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO MOLEA CASELLA, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1512 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO LINO MUÑOZ o SINFOROSO MUÑOZ o SINFOROSO LINO MUÑOZ MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1513 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO o MANUEL RODOLFO JESUS MARIA JOSE o MANUEL RODOLFO MARIA JOSE JESUS ARISTIMUÑO CLOUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1415 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1481 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA o JOSE MARIA PEDRO PITTAMEGLIO o PITTAMEGLIO FORMENTO o PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 1217 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX BALERIANO ELIZALDE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Glaiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 21730 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONARDO RAIZ DIAZ o JOSE RAIZ o JOSE RAIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $600.00 10|pub. 466 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA CLAVELLI de BERNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 29906 En.3-v.feb.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZUBILLAGA, (L.o 63, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1644 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE REQUESEN VITTADINI, (L.o 63, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1566 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBROSIO JAMES, (L.o 33, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28159 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA COLLAZO de ORMAECHEA u HORMAECHEA, (L.o 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 29870 En.2-v.feb.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ de ESPINOSA, (L.o 2, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1671 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA GAUDINO de SPOTURNO, (L.o 2, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1673 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ISLAS BELLO o HUGO ISLAS, (L.o 2, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1674 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL y don ROMAN JUSTO DE BRUM, (L.o 1, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 1676 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BONELLI de VARIN, (L.o 1, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1677 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGNONE de QUARTIANI, (L.o 2, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1561 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ESCARAY DUGALDE, (L.o 65, F.o 283), citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125, del C. D. C.). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1562 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ VILLAR, (L.o 1, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1565 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO RODRIGUEZ, (L.o 1, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1564 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALGARO CARLASSARE, (L.o 2, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1570 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO VOLTA CANTU HELRIGHEL CINA o NILO HELRIGHEL CINA o VOLTA CANTUN HELRIGHEL CINA (L.o 2, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1613 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTOGNAZZA GINI, (Lo. 1, Fo. 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29864 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA HERNANDEZ de MENDEZ y MANUEL MENDEZ DASTES, (L.o 64, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 30|pub. 29202 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANDARANO o MANDARA o MANTARANO, (357-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 29803 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR u OLIVA ESTHER o ESTER SANJURJO BARCA de DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub. 1637 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA UMPIERREZ de BRANNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1639 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ALFREDO PACELLO FALCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub. 1651 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO SAETTONE o SAETTONE, ROBAINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 1534 Feb.13.-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VARTIVAR CHEVILGUILIAN GUKASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966 — José Curi Zagia, Act.

1) $600 00 10|pub. 29747 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA ESTEVEZ o ESTEVES DE JARRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — José Curi Zagia, Act.

1) $600.00 10|pub. 29754 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FRANCISCO PORTO BOCHARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Act.

1) $600.00 10|pub. 29805 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON RUBELLIN TARGOWNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 29843 Feb.1.o-v.maz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29844 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA FERNANDEZ o FERNANDEZ IBARRA de BRUNO y de ROQUE BRUNO MARTUCCELLO o MARTOCCELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29406 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOMINGO CATTINI, (2-425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1510 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA F. MASTROIANNI DE VITA y JOSE VITA o VITA SCARPITA, (12-410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, ctuario.

1) $ 600 00 10|pub. 572 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BASUALDO DE GONZALEZ, (1-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 579 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS REQUEJO DE NOVOA o NOBOA, (2-423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 574 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MANUEL PEROVICH ROJAS, (F-708), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 564 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN COLLAZO DE QUEIRO (F-529), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 563 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VAZQUEZ CAMBIASSO, (F-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 581 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA FERNANDEZ DE TROITIÑO o TROYTIÑO, (F-678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 583 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOBAL DE MENDEZ USHER, (F-689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 585 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ATILA VIEIRA COSTA o MARIA ATILA GONÇALVEZ VIEIRA, (A 269|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1636 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORALES, (A. 455-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 29752 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BARCA CEREIJO, (A. 469-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 29806 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LARROSA DE GASO, (A. 471-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 29883 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUADALUPE UMPIERREZ, (A. 391|966), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 1168 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNAN-

DEZ MARTINEZ (A. 335-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $600.00 10|pub. 29902 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RODRIGUEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1555 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 1554 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA SEILLER de THIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 30 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1593 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANGIONE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1597 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL o DANIEL DAMASO PEREZ MARTINEZ, MARIA LUISA ALFONSO o ALFONZO o AFONZO o AFONSO de PEREZ, FELIPE SANTIAGO PEREZ ALFONSO o ALFONZO o AFONZO o AFONSO y HORTEMINDA u ORTEMINDA PEREZ ALFONSO o ALFONZO o AFONSO o AFONZO de CORDERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $ 800.00 10|pub. 1598 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29872 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SAETTONE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1595 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA BERRUTTI de GUTIERREZ o FRANCISCA PABLA BERRUTTI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1594 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN BONILLA CABRERA de RAMOS o FRANCISCA MARIA BONILLA CABRERA RAMOS (L.o 4, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1557 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apetrura de las sucesiones de AMARO o AMARO A o AMARO ALEJANDRO AGUIRRE o AGUIRRE CASTRO, ANTONIA o MARIA ANTONIA OLIVERA u OLIVERA de AGUIRRE (L.o 4, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29658 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BARRETO de CAMEJO, (L.o 3, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 5 de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1274 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS OTTADO BORDON, (L.o 3, F.o 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1275 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ADEMAR FRACHIA CUNEO o FRAQUIA CUNEO. (Libro 4, Folio 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29659 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AIUB MANZOR HEREMES o EREMES, (Libro 4, Folio 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 28 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ESTEBAN FRANCESCH, (L.o 4, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6 En.31-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANATOLIA GUERRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1283 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARROZAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y/demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1669 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BONJOUR de STEMPHELET o BONJOUR TOURN de STEMPHELET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1589 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMBLONG de AGUIRRE o CAMBLONG MANSILLA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1591 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOUR de RODRIGUEZ o MARIA RUPERTA BENTANCOUR o BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1590 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DEIDAMIA CASTRO DIAZ de NARBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1532 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1533 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1540 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO GERMAN BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1541 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IPARRAGUIRRE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1542 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOREL o BAREL o BOUREL de PETERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1543 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1544 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION MENENDEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1545 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADO BONJOUR AUTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1546 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRO DE MEIRAS o MARGARITA CARRO DUARTE de MEIRAS, citándose a los heredoers, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29660 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ENRIQUE FORCONI o ALVINO FURCONI o FORCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966 — Hugo Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10||pub. 29661 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don DANIEL CARRO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1966. — Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 154 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARIA BANCHERO BARISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1531 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SALVADOR o MARIANO SALBADOR GARCIA OTHACEHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 1166 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO DINARDI BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1307 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA BURGUES o BURGUEZ de MENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 24 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO STEFFANO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES DE FREITAS BAPTISTA o ALCIDES GALO DE FREITAS BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 13 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 23 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUBINI VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 8 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1735 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO SCARANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1681 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SEQUEIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1682 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA LILIA ROSSI y de SOFIA JUANA MEYER de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.

Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASUNCION o JOSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.

Habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1394 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PAONETTI o PAUNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.

Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1395 Feb.10-v.feb.23.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Primera Sección de Flores se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBIN CHAVES o ALBIN CHAVES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 9 de Diciembre de 1966. — Dr. Hugo G. Malherbe. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 1396 Feb.10-v.feb.23.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUENCA EUSEBIA CUENCA CASTILLO, CECILIA o CECILIA VIRGEN CUENCA CASTILLO, FELIPA CASTILLO DE CUENCA, ANGELA o ANGELITA CUENCA CASTILLO, CLEDENTINA CUENCA CASTILLO o CLEMENTINA CUENCA DE PAREZ, GUILLERMO CUENCA CASTILLO, GUILLERMA o GUILLERMINA CUENCA CASTILLO, FELIS o FELIX o BLAS FELIX o BLAS FELIS CUENCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.920.00 30|pub 25060 Nov.4-v.nov.17.
Dic.5-v.dic.19.
Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA LOPEZ FALERO o LOPEZ de CASAS o LOPEZ FALERO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 588 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA NAVARRO FIGUEROA o NAVARRO de PEREZ o NAVARRO FIGUEROA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 587 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CAETANO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 672 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA ROSA SISTO o SIXTO de PRIORE JOSE PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29671 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO PASCUAL LEMES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 2 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1397 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MONICO NUÑEZ VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29685 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TEODORO LOPEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29904 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANICETO CORBO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1398 Feb.10-v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO UMBERTO CORTI o SEVERIANO HUMBERTO CORTI o SEVERIANO CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1409 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANITTO de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1407 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILCHENCO o ALEJANDRO SILCHENKO o ALEJO SILCHENCO o ALEJO SILCHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1405 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN AMELIO CERRUDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1966. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 52 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA-PALMICH de ZANNINI, entrega de las llaves del comercio de la fallecida Floria Sala Roli — Hoy: Floria Sala-Roli Sucesión", (L.o 24, F.o 540), se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de dicha causante, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a heredar a la causante FLORIA SALA-ROLI o SALAROLI y a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental. — Se hace constar: Que el Juzgado con vista Fiscal favorable concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33332 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.maz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1408 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUISA DANTE de TAVASSI o MAGDALENA LUISA DANTE de TABASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1404 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PESOA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29835 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO TENCHIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON DOMINGO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Octubre 17 de 1966. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 1406 Feb.10-v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MONTERO o MARIA ELIDA MONTERO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1694 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1695 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BENITEZ o BENITES, VIRGINIA SILVA o de SILVA de SANTOS o de los SANTOS o de de los SANTOS y POMPILIO DA SILVA o de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $800.00 10|pub. 111 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o MACHADO CHAVEZ o CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 113 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN VIERA o FRANKLIN VIERA da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1693 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1966. — Hugo L. Waluscho, Actuario.
1) $600.00 10|pub 110 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRA GONZALEZ o GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ETANISLADA o CECILIA ESTANISLADA SILVA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1619 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1620 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAETANO o CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1621 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GIL CONDEZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1622 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANGEL NADEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1623 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN AGESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase a sus efectos la Feria Judicial. — Rocha, Diciembre 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1522 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CIPRIANO DA SILVA SILVERA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Rocha Agosto 19 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29789 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ROGELIO LUJAMBIO, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. Diciembre 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 45 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORBO de PEREIRA o PEREYRA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 19 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 46 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace sáber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMILO o CAMILO TALAYER, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Noivembre 30 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 42 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ORIONE ALTEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1966. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 44 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA VITABAR o BITABARES de Da TERRA e ISONOR PEREIRA DA TERRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 22 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 99 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o GABINO VICENTE TEJERA MEDINA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Diciembre 26 de 1966 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 98 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MADRUGA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 43 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MARIA o MARIA ATANACIO SENA BALADON, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 41 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDES o ARIDES GUILLERMO SILVERA LIMA DA COSTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 22 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAGAXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1733 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LISIA DOMINGA PEREZ de LASSO o DOMINGA LICIA PEREZ de LASSO o ALICIA DOMINGA PEREZ de LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita Feria Mayor. — Salto, 12 de Enero de 1967 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 1482 Feb.13-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MULETABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Octubre de 1966 — Esc. Julio A. Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $660.00 10|pub. 1167 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REDUCINDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de Noviembre de 1966 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29663 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORNELIA BALSAMO de PAYRET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 25 de Noviembre de 1966 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 29664 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIUS o PIUZ BARTH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29934 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 25 de Noviembre de 1966 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 300 Feb.1.o-v.feb.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA XAVIER de CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 1209 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 1210 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO GREGORIO IBARROLA o HERACLIO GREGORIO IBARROLA VILLAMOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 1165 Feb.1.o-v.feb.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1426 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALIENTE de PEZZOLANO o POZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1427. Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCHAL o MARICHAL FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 1428 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALFEREZ de LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1429 Feb.10-v.feb.23.

## JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA SEVERIANA SALLAVERRY de ELDUAYEN, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 2 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1689 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LUISA DIAZ SUNHARY de GONZALEZ ETCHEVERRIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1690 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

POLICARPO ALBERTO BLAS FRODELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1691 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1692 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUIRRE o AGUIRRE CHAVES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29830 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PERE de DOURRON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29833 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PERERA o BENITO PERERA MARTINEZ, emplazando y citando a todos los interesados, por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29831 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA GONZALEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 1484 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOMINGA MATTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1485 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UNIVERSINA ROCHA SUAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1486 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA o CLORINDA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 14 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1487 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO NAUPP ELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29869 Feb.1.o-v.feb.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HILARIO MASCARAÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1767 Feb.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA de GLORIA DA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1768 Feb.16-v.mar.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CAMILO HECTOR MESONES o MESONES BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1643 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS VIRGILIO o VIRGILIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29755 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 19756 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 19757 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1.125 C. de P. Civil. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 20|pub. 28114 Dic.13.-v.dic.26.
Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.
1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.17.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

### INMOBILIARIA GATTAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos a la promitente compradora, María Teresita Borda de Diego, Estela o Stela y Ariel Chiossi Costa, y|o sus sucesores a cualquier título, la caducidad operada respecto al compromiso de compra-venta de un terreno ubicado en "California Park", 1.a Sec. Jud. de Maldonado, padrón 5172, señalado con el N.o 19 de la manzana "G" en el plano del Agr. A. Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7|12|956 con el N.o 1109. — Febrero 2 de 1967. — Pedro P. Berro. — Suc. Pascual Gattás. — J. Antonio Marta.
2) $ 2.250.00 15|pub. 1372 Feb.9-v.mz.2.

### BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.
Punta del Este

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber al señor Tomás Pedro Pokorni, promitente comprador y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la operación de compra-venta pertinente respecto a los terrenos ubicados en "Los Médanos de San Rafael", Primera Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 4998, señalados con los números 19 y 20 de la manzana 4 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 753 el 2|1|959. — Enero 28 de 1967. — Barrio Parque del Golf" S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 1392 Feb.9-v.mz.2.

### HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de Setiembre 20 de 1933, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan más adelante, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquéllos que se crean con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

I) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Cammarano, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.547: solar N.o 9 de la manzana N.o 38 padrón N.o 11.722, nombre: Oscar Omar Míguez.

II) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.366: A) solar 16, manzana 260, padrón N.o 21.424, nombre: Julio César Millans; B) solar 4, manzana 263, padrón N.o 21.483, nombre: Ruben Cabeza y Nevvber Oby Aguiar.

III) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.831: A) solar 20, Manz. 216, padrón N.o 13.362, nombre: Juan José García; B) solar 6, manzana 227, padrón N.o 13.528, nombre: Enrique Lapadjian; C) solar 15, manzana 347, padrón 13.995, nombre: Renisio Silva; D) solar 15, manzana 251, padrón N.o 21.173, nombre: Román Rocha Núñez; E) solar 16, manzana 251, padrón N.o 21.174, nombre: José Luis Tavolara Tellaque.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás, Juncal 1486, escritorio 2.
2) $5.400.00 15|pub. 1189 Feb.1.o-v.feb.27.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican: Villa El Talar de Pando y Villa San Isidro, de Pando, ubicadas en las Décimo Sexta y Séptima Sección Judiciales de Canelones.

Solar N.o 6, manzana J, padrón N.o 188, nombre: Vicente Cicioni Mega.

Solar N.o 23, manzana A, padrón N.o 488, nombre: Blanca Zulema Barreto.

Solar N.o 15, manzana F, padrón N.o 115, nombre: Baldomera Gadea Carbajal.

Solar N.o 4, manzana M, padrón N.o 218, nombre: Rosauro Díaz Silveira.
Solar N.o 16, manzana P, padrón N.o 292, nombre: Ada G. de Vargas.
Solar N.o 4, manzana O, padrón N.o 260, nombre: Irma Renée Faccioli Dutra.
Solar N.o 14, manzana T, padrón N.o 335, nombre: Maximino Pereira.
Solar N.o 20, manzana G, padrón N.o 615, nombre: Domingo I. Sánchez.
Solar N.o 7, manzana C, padrón N.o 65, nombre: Arturo Ramón Almada.
Solar N.o 22, manzana B, padrón N.o 514, nombre: Rosauro Vargas Rodríguez.
Propietario: Tilcofin S. A. — F. Araúcho 1334, piso primero, Apto. 5.
2) $ 4.500.00 15|pub. 1612 Feb.14-v.mar.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa, Luis Alberto Saturnino, Lucas Mario y Gregorio Ignacio Moreno Chiriff, solicitando la expedición de las segundas copias de los documentos que se describen a continuación:

A) Copia de la escritura de compra venta por la cual los señores General Lucas Moreno y Pedro Viladecants adquieren a don Narciso del Castillo una fracción en aquél entonces de 28 cuadras, cita en las proximidades del Arroyo Miguelete. La escritura mencionada fue autorizada por el Esc. Ricardo B. de Xasmar, el 13 de Diciembre de 1873, e inscripto en el Registro de Ventas de Montevideo, en el año 187.. al folio 981 vto. N.o 3.920;

B) Copia del escrito presentado en el Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, hoy Quinto Turno, el 8 de Abril de 1879 que va de fojas 156 a 158, en la sucesión de don Lucas Moreno L.o 1, F.o 472 y archivado en el año 1902, con el N.o 281, por el cual los condóminos, don Pedro Viladecantas y los herederos del General Lucas Moreno, procedieron a partir y dividir los bienes que habían sido adquiridos según la escritura mencionada en la letra anterior, así como el testimonio de la aprobación judicial del 8 de Abril de 1879, (fs. 159). El testimonio del escrito de referencia, expedido por el Esc. Actuario Benito Montaldo, para la sucesión de don Lucas Moreno fue inscripto en el Registro General de Ventas, en el año 1879, folio 430 N.o 998;

C) Copia para doña Camila de la Quintana de Moreno de la escritura de partición autorizada el 12 de Junio de 1888 por el Esc. Justo A. Linares en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Intestados de Tercer Turno, hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (p. 205, v. 234). La copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 23 de Junio de 1888 con el N.o 187 al folio 747 v. al 748 v. del L.o 9 T. 3.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias mencionadas para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
2) $ 3.200.00 10|pub. 1737 Feb.16-v.mar.2.

**LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.**

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber al señor Tomás Pedro Pokorni, promitente comprador y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la operación de compra venta pertinente respecto a los terrenos ubicados en "Los Médanos de San Rafael"; Primera Sección Judicial de Maldonado parte del padrón 4.998, señalados con los números 19 y 20 de la manzana 4 en el plano, del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 753 el 2|1|959, inscriptos en el Registro de Promesa de E. I. a plazos con el N.o 1.372 F. 2.895 y 1.371 F. 2.843, respectivamente del libro 102. — Febrero 14 de 1967. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $ 2.700.00 15|pub. 1766 Feb.16-v.mar.9.

# 3—Convocatorias Comerciales

**ARMOUR DEL URUGUAY S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 23 de Marzo de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social, de la calle Cerrito 501 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de dos directores titulares y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 2.700.00 15|pub. 1424 Feb.10-v.mar.3.

**JONES Y CIA. S. A.**
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 3 de Marzo de 1967, a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 15|pub. 1388 Feb.9-v.mar.2.

**COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.**
(C. O. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Febrero de 1967, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 31 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $3.150.00 15|pub. 1104 En.31-v.feb.23.

**GIRALDEZ HNOS. S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, tercer piso el lunes 13 de Marzo de 1967, a las 16 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 900 00 5|pub. 1606 Feb.14-v.feb.20.

**MEDANO TENNIS CLUB S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día miércoles 22 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta Asamblea; 2.o) Informe de la Comisión Sindical; 3.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1966, destino a darse a las utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes para la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar, con tres días de anticipación de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C, artículo 13). — San Rafael, Punta del Este, Febrero 8 de 1967. — La Comisión Directiva.
3) $ 4.050.00 15|pub. 1580 Feb.14-v.mar.7.

**MERCADO DEL PUERTO S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Febrero de 1967, a las 9 horas, en Pérez Castellano 1595, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balances de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes y fijación de la remuneración de los mismos. — El Directorio.
3) $ 270 00 3|pub. 1617 Feb.15-v.feb.17.

**ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Febrero de 1967, a la hora 18, en el local social, calle Eusebio Piriz 822, de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima; 4.o) Cualquier otro punto que se estime conveniente tratar, estando presentes 100 o|o de Capital.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios, deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Febrero de 1967. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 1618 Feb.15-v.feb.17.

**BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y Cía. S. A.**

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Brown, Clavier, Sbularti y Cía. S. A" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en nuestro local social de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de la Sindicatura, al 31 de Octubre de 1966; 2.o) Distribución de Utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Disposiciones estatutarias: Art. 31: Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la sede social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas.

Art. 27: Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán bien constituídas si estuviere representado el 50 o|o del capital integrado, cualquiera sea el número de accionistas. Sin embargo, las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de las acciones que representen. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — El Directorio.
3) $ 810.00 3|pub. 1667 Feb.15-v.feb.17.

**TEXTIL LA PAZ S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 25 de Febrero de 1967, a la hora 11 en el local de la sociedad calle Conrado Mollar 102 de la ciudad de La Paz, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación al 30|9|66, estado demostrativo de pérdidas y ganancias para el período 1.o de Octubre de 1965 - 30 de Setiembre de 1966 e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico; 3.o) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de

acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones hasta el día 24 del corriente mes. — Montevideo, Febrero 14 de 1967.
3) $ 360.00 2|pub. 1736 Feb.16-v.feb.17.

## 4—Dirección de Necrópolis

**REGULARIZACION HABILITACION BIENES FUNERARIOS**

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del Decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, promulgado por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 22 de Diciembre de 1966, se hace saber que, con fecha 23 de Noviembre de 1966, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo los señores: Juan Carlos, Edelmira, María Esther, Horacio y María Angélica da Silva Dellazoppa, Rosa Plosa de da Silva, Juan Oscar y Rosina Edelmira da Silva Plosa, y Sara Margarita y Jorge Hugo Hernández da Silva, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del sepulcro N.o 116 del Primer Cuerpo del Cementerio Central.

En consecuencia se cita a todos los interesados, y en especial a los señores Gualberto Dellazoppa, Raúl y Enrique Fernández Dellazoppa, Susana Altamirano de Sarno y Manuela Ucar de Favaro, que se consideren con derechos sobre el bien funerario citado, para que comparezcan, ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo Febrero 13 de 1967.
4) $ 720.00 3|pub. 1688 Feb.16-v.feb.20

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALDO ERNESTO SOLARI IRAZOQUI y MARGARITA FERRANDO MOYANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. - 408 año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aldo Ernesto Solari Irazoqui y Margarita Ferrando Moyano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1738 Feb.16-v.mr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: RODOLFO PEREZ CASAÑAS y MARIA DEL CARMEN CARRERA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 391, año 1966), se hace saber que por resolución del 13 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rodolfo Pérez Casañas y María Del Carmen Carrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1416 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ASDRUBAL CANDIDO CASAS y MARIA LUISA FAGET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. 394, Año 1966), se hace saber que por resolución del 15 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Asdrúbal Cándido Casas y María Luisa Faget, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días; a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29846 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALBA IRIS NOTEJANE c|FLIRES WALHTER CAMARGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-344, año 1966)", se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flires Walhter Camargo y Alba Iris Notejane debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29562 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: HUGO SANTIAGO DOTTA contra ELIDA ESTHER JALUFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 246) año 1966), se hace saber que por resolución del 2 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Santiago Dotta y Elida Esther Jaluff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29470 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELBA SMITH y SANDALIO ARTURO BURGUEZ, (L.o 64 F.o 337), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: HAYDEE BEATRIZ PACILIO CORONEL y NICOLAS JORGE COPPOLA GUISEFFI, (L.o 64, F.o 464), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.200.00 20|pub. 1657 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 54, F.o 94)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 29305 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.maz.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 480), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ENRIQUE RAUL MARTIN RODRIGUEZ y MARIA ELENA IBARRA IMAZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1576 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SEBASTIAN RODRIGUEZ IGLESIAS y EUDOSIA APARICIO. (Lo. 68, Fo. 160), y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 29859 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ILIO ADEMAR SILVETTI y MIRTA VICTORIA ALLEN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 28748 Dic.19-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 123), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGELICA DELPRESTITO y SALVADOR VULCANO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 28723 Dic.19-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PEDRO COLMAN y MARIA LUISA VICCICONDE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29351 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX LAGOS CAMUSSO y GABITA PEREYRA ARANDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub 29561 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.maz.2.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 7 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON EXTRACKT ZYGART y SARA LERMAN BAJUK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 28727 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges WILSON XAVIER DI BELLO y YOLANDA MIRTA CARRERA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 64, Fo. 85), dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 18|IX|946). — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 566 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BARRIOS NOGUES DE CEA, MANUELA, contra CEA MOROTTA, BENITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 64, Fo. 92), se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 565 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PERCY COULTHURST y MARIA INES ESCANDE DE COULTHURST, por lo que de acuerdo con lo dispuesto, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Lo 64, F.o 52), a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 28801 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CORDOBA y LUISA ARNAUD (58|110), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29631 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Borrazás Varela, Armonía Mitchel y BIANCHI SANS, ALBERTO RAUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 254 - 966), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armonía Mitchel Borrazás Varela y Alberto Raúl Bianchi Sans.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1680 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GENARO MATURRO y JULIA TURTURIELLO. (Ficha E, 460|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29913 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADOLFO GELSI y ANA MARIA CASTILLO. (Ficha E. 436|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29809 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE MARIA GONZALEZ y ERUDINA ABREO, (Ficha E. 388 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 29129 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LEON SANCHEZ y EUDOXIA ALEINOKOW, (Ficha E 360|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28907 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "JULIO HORACIO TOURON y MERCEDES PILAR SIFREDI. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 382, Año 1966), se hace saber que por resolución del 2 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Horacio Touron y Mercedes Pilar Sifredi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29847 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "REYNALDO DEAMBROSIS y FANNY MARIA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 412, Año 1966), se hace saber que por resolución del día 26 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raynaldo Deambrosis y Fanny María Santamarina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $2.000.00 20|pub. 29857 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA y MELITONA PEREZ LUCAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-174, año 1966)". se hace saber que por resolución del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la, sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Silva y Melitona Pérez Lucas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29332 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Ivana Guiomar Otero Puig contra LUIS FIDEL CALLERIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 254, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Fidel Calleriza e Ivana Guiomar Otero Puig, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29361 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: JACINTA ELENA CAMPAGNA contra JOSE VICTORIO PUIG. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 290, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Victorio Puig y Jacinta Elena Campagna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 28724 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: OFELIA PAULINA CATTANEO DE DEL GRANDI y ENRIQUE JOSE DEL GRANDI (L.o 64 F.o 459), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Esc. Julio Maia, Act. Adj.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1764 Feb.16-v.mr.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SERGIO ADOLFO LAMBERT y AGUSTINA MILAGROS LASALA. (Lo. 64, Fo. 423), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29733 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (L.o 64, F.o 359)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28906 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: RUGGERO BERGOGLIO y MARIA JUANA ARECCHIA (L.o 64, F.o 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo

apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 28753 Dic.19-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre CELMIRA BRUN y JUAN CARLOS TABORDA, (L.o 64, F.o 137), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 28641 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 65, F.o 16), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUISA VERA de MARTINEZ y JUAN PEDRO MARTINEZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 1587 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 651), se hace saber que se ha dispuesto la disolucin y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA SUSANA VIÑA y MILTON ARIEL CABRERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1575 Feb.14-v.mar.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre HORACIO LAVISTA y NOEMI HELENA TOURON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 29350 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre SUSANA ELIAS y SALOMON JULI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 29178 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEMBERT VAZ y MARIA FELIPA RAMOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 29179 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público, que por auto de fecha Octubre 10 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HONORIO FERNANDEZ MONTES DE OCA y MARIA LUISA MARTINEZ DE FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1958. — José Curi Zagiá, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29762 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, que por decreto de fecha 12 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUNA ANTONIO BRUZZONE y MARIA MARTA TERESITA DAPRILE DE BRUZZONE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29858 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disoluc ón y liquidación de bienes existente entre JORGE PEIRANO FACIO y VANDA ALBA MARIA o ALBA BASSO STAJANO de PEIRANO FACIO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29306 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges SAGUNTO FELIPE PEREZ FONTANA y ELSA PRANDO BAUZA de PEREZ FONTANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 410), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1585 Feb.14-v.mar.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS D'ANGELO, ARTURO y PEROLO OSSOLA, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 742 - 966), se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Iglesias D'Angelo y María Luisa Perolo Ossola.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1577 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VIDAL KLAPPENBACH, ALFREDO y MEDEIROS ETCHEVERRY, BLANCA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-927|966)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vidal Klappenbach y Blanca María Medeiros Etcheverry.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 591 En.18-v.feb.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre IVAN PEREZ GOMAR y SUSANA CAPURRO. (Ficha E) 545|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 29582 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JOSE DOMINGUEZ y ENAR ECHEVARRIA, (Ficha E 547|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 29511 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARMANDO BLAU y ALBERTINA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21, F.o 153, N.o 490), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Armando Blau y Albertina Gómez, emplazándose a todos los q tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 10 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29107 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados: Berrutti de García, Nelly contra ARMANDO GARCIA RUSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47, F.o 307, N.o 833), se hace saber que por resolución N.o 6.820, del 26 de Setiembre de 1966, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1600 Feb.14-v.mar.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO PEREGALLI e HILDA WALQUIRIA CAMEJO de PEREGALLI, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los autos respectivos. (L.o 4, F.o 245), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Pando, Diciembre 27 de 1966. — Horacio Laillabet. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1276 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "HERNANDEZ, ORFIDES e IRENE JOSEFA GARCIA PAGLIA DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal". (Lo. 4, Fo. 256, N.o 1438), se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 14 de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Orfides Hernández e Irene Josefa García Paglia de Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Pando, Diciembre 22 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de Setiembre 15 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GREGORIO VALIENTE PEREYRA y MARIA ALBA GRAÑA ZINOLA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. (Lo. 4, Fo. 187). — Pando, Octubre 19 de 1966. — Celina G. Alvarez.
5) $1.200.00 20|pub. 29861 Feb.1.o-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "EDILIO ENILDO CONTRERA y MARUJA FARIAS DE CONTRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 33, Fo. 80), se hace saber que con fecha Noviembre 28 de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edilio Enildo Contrera y Maruja Farías de Contrera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 16 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Act.
5) $2.000.00 20|pub. 29911 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NORBERTO JORGE SCHNEIDER y JUSTINA PALACIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 33, Fo. 81), se hace saber que con fecha Diciembre 7 de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Norberto Jorge Schneider y Justina Palacios, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 16 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 91 Feb.1.o-v.mz.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIAM OCLIDE BASTRE PONTET y ONELIA ETHEL MALAN ROSTAGNOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo N. Odriozola. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29086 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre INES ALBORADA LABANDEIRA y OVIDIO FRANQUINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 8 de Agosto de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 29673 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del nueve de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ELIDA LEONILDA GONZALEZ HERNANDEZ y JUSTINIANO o LORENZO JUSTINIANO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley N.o 10.783). — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
5) $1.200.00 20|pub. 34 Feb.1.o-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera - Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LUCIA APOLONIA RODRIGUEZ CRUZ contra EDUARDO ECHEVERRIA ZARAGOZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 48, Fo. 404), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Apolonia Rodríguez Cruz y Eduardo Echeverría Zaragoza, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. — Se habilitó el feriado mayor. — Rivera, 29 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 305 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ANTUNEZ y MARIA NOEL PEREIRA (48-276), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.
5) $1.600.00 20|pub. 114 Feb.1.o-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ (ETELVINA) con CESAR OSVALDO TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 479 N.o 676) por decreto N.o 7740 de 21 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Osvaldo Texeira y Etelvina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria mayor a tales efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto 28 de Diciembre de 1966. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1732 Feb.16-v.mr.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA, INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BURASTERO GIACRELLO, MARIA ELVIRA RIPOLL DARDER, BERNARDO. Disolución de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 350), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesetna días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 294 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Viera Angel María e IDUATE RENE CEFERINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyuga, (L.o 18, F.o 317) se hace saber que por resolución N.o 9.061, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel María Viera y René Ceferina Iduate citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29354 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EGOZCUE y GLADYS VIOLETA VIACABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 424), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Héctor Egozcue y Gladys Violeta Viacaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario
5) $2.400 00 20|pub. 28691 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**BOVAL Y NARDINI**

Se comunica que la sociedad mencionada ha quedado disuelta de común acuerdo por los socios, según convenio de fecha 29|12|66, integrada por el señor Boval y M. C. S. de Nardini.

Acreedores presentarse en J. H. y Obes 1276, Apto. 22.
6) $600.00 10|pub. 1123 En.31-v.feb.17.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS MARIANO SILLA GHIOSSO c|DULCE GONÇALVEZ. Divorcio por causal, (Ficha D-355, año 1966)", se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalvez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $2.400.00 30|pub. 29559 Feb.1.o-v.mz.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Yamandú Ricardo Irigoyen contra GLADYS SUSANA LOPEZ. Divorcio, (L o 64, F.o 468), se cita y emplaza a la demandada Gladys Susana López a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) $1.800 00 30|pub. 29158 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Divorcio, (L.o 60, F.o 461), y Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Auxiliatoria (L.o 60, F.o 460). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Nilda Carballo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33273 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Kurt Ribbeck contra MALITZA FANTINI BARBERO. Divorcio". (F| C. 366|66) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Militza Fantini Barbero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 29763 Feb.1.o-v.mz.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: "AISEMBERG JULIO LEON contra KESSLER ROSA. Divorcio. Ficha B 390|965", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Kessler, a que comparezca ante este oficina a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 30|pub. 28162 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS, Divorcio. (L.o 64, F.c 355), y VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 353), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresita Lemos, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Dardo Salgado Actuario, adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33444 Dic.27-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "REBECA JALFON KUPERMAN contra ADOLFO RUBEN RADICI. Divorcio F. B. 135|66", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Ruben Radici, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 28030 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Iris Arana de Del Pino con MIGUEL ANGEL DEL PINO. Divorcio unilateral, (L.o 34, F.o 80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Del Pino, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Agosto 22 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 1460 Feb.10-v.mar.31.

# 8—Emplazamientos

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: María Martina Chaparro de Gazzano contra BARTOLOME FLORENTINO GAZZANO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 21, F.o 597 N.o 120), se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Florentino Gazzano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.

Se hace constar que la gestionante a estos efectos se halla auxiliada de pobreza, (L.o 25, N.o 610, F.o 146). — Paysandú, Diciembre 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
8) R.20|4|55 30|pub. 30248 Feb.10-v.mar.31.

# 9—Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)**

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Primitivo Cassarino.
Padrón: 29.267.
Area: 420 m2. 00.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.885 (solar 43).
Area: 75 m2. 00.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Mario Martínez.
Padrón: 24.608.
Area: 1568 m2. 40.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.885 (solar 44).
Area: 78 m2. 72.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.885 (solar 41).
Area: 97 m2. 28.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietarios: Pedro. Piñeyrfa y J. Molla.
Padrón: 29.262.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: José Molla.
Padrón: 29.263.
Area: 453 m2. 16.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Maximo Pacheco.
Padrón: 29.266.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Máximo Pacheco.
Padrón: 29.265.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Máximo Pacheco.
Padrón: 29.264.
Area: 453 m2. 16.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Primitivo Cassarino.
Padrón: 29.268.
Area: 530 m2. 60.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: José Molla.
Padrón: 15.886.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Domingo Balauri.
Padrón: 26.660.
Area: 4169 m2. 40.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Francisco Roselló.
Padrón: 29.261.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15 885 (solar 15).
Area: 91 m2. 27.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15 885 (solar 42).
Area: 75 m2. 00.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15 885 (solar 16).
Area: 74 m2 48.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Enero de 1967. — Yolanda G. de Lostau, Agrimensora.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30234 Feb.8-v.feb.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO BELMAR FREIRE VILA y MIGUELA MELLO (L.o 48 F.o 266), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por la Ley número 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 15 de Agosto de 1966. — Amelia da Rosa Actuaria.
9) $ 1.600.00 20|pub. 1696 Feb.16-v.mr.16.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en los autos: PERUCCHI de DALGALARRONDO CLELIA o CLERIA. Incapacidad (L.o 47, F.o 220, N.o 512), se hace saber que por resolución N.o 8.382 del día 29 de Noviembre de 1966, se ha declarado a la nombrada Clelia o Cleria Perucchi de Dalgalarrondo en estado de incapacidad, designándosele curadora légitima a la señora Estela René Poeylaud de Gandini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de Febrero de 1967. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
10) $ 800.00 10|pub. 1599 Feb.14-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "HERRERA TECHERA, PEDRO CASIMIRO. Incapacidad". (21, 1158-793), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiéndose designado curador del mismo a Leofildo Sixto Herrera Techera. — Rocha, 26 de Diciembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $400.00 10|pub. 102 Feb.1.o-v.feb.20.

# 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido WALTER MEZZETTA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 1511 Feb.13-v.feb.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL RODOLFO PIERI STORNI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1377, 5.o piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Rafael Millot y Miguel Castro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Raúl Pie-

rl. Héctor Simón, Abogado". — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 1740 Feb.16-v.mr.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMER. INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — GRAZIELLA ASURABARRENA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, cuarto piso, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Walter Bauzá y Julián Moreno sobre mi vida y costumbres. — Graziella Asurabarrena. — Dr Walter Homero Genta, Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 29761 Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

ANGEL GELPI LEGUISAMO, domiciliado en Juncal 1414, escritorio 15, al señor Juez dice: Que optando por título de Procurador ofrece la deposición de los testigos José Tolosa y Ricardo Realini, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Angel M. Gelpi. Dr. M. Gury Borio. Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 1459 Feb.10-v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HENRY HONORINO DE MELLO, con domicilio en Agraciada 888, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los señores Mauer Biurra y Juan Macedo, con habilitación feria mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
11) $600.00 10|pub. 115 Feb.1.o-v.feb.20.

# 12-Licitaciones Públicas

**C. D. de M.**
**COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS**
**Semana Criolla 1967**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública (por segunda vez) para el arrendamiento de un servicio de altavoces a instalarse en el predio de la Asociación Rural en el Prado con motivo del Concurso de Jineteadas de 1967. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en las oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Febrero de 1967 a las 10 horas.
12) $ 180.00 2|pub. 1730 Feb.16-v.feb.17.

**FRIGORIFICO NACIONAL**
**LLAMADO A PRECIOS**

Llámase a precios por 30.000 kilos de soda cáustica, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 30 de Marzo de 1967, a la hora 11. — La Gerencia General.
12) $ 270.00 3|pub. 1687 Feb.15-v.feb.17.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**Dr. Manuel Quintela**

La Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamados:

H. C. N.o 1.077. — Cerraduras de bronce. plaza. Primer llamado.

Apertura: 17 de Febrero de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 28 de Febrero de 1967, a la hora 10.

Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.

H. C. N.o 1.078. — Papel medio hilo, obra, diario, cartulina, cartón, etc., plaza, primer llamado

Apertura: 17 de Febrero de 1967, a la hora 10.

Segundo llamado: Apertura: 28 de Febrero de 1967, hora 10.

Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem del primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30232 Feb.8-v.feb.17.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**LICITACION N.o 2**
**Dirección General de Arquitectura**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Depósito de Productos Agrícolas en la Colonia Educativa del Trabajo. Libertad, Dpto. de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30244 Feb.9-v.feb.22.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública N.o 9**
**Tercer llamado**

Artículos Varios renglones destinados al mejoramiento de los fideos que elabora el establecimiento de Panificación y Fideería Militar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 24 de Febrero de 1967, a las 10.30 horas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967.
12) (Cta Cte.) 5|pub. 30271 Feb.16-v.feb.22.

**Licitación Pública N.o 8**
**Tercer llamado.**

Artículos: Tela destinada a la confección de uniformes de cuartel y campaña Modelo 1966.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 24 de Febrero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30272 Feb.16-v.feb.22.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Febrero 16 de 1967**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

**1.a Sección**

CARLOS ALBERTO STRAFFURINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1041 y MARIA TERESA MILANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1585 Ap. 5.

LIONELLO TASSONI, 19 años, soltero, estudiante, yugoeslavo, domiciliado Rincón 682 y ALEXANDRA DARIA ROSALINA VALDIVIESO, 24 años. soltera, estudiante, chilena, domiciliada Rincón 682.

JORGE BENJAMIN VIANA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Convención 1418 Ap. 201, piso 2.o y MARIA DEL ROSARIO SERRALTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1418 Ap. 201, piso 2.o.

**3.a Sección**

DELICIO FRUCTUOSO AGUIRRE 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 409 Ap 2 y FELISA ALVAREZ, 40 años, soltera, zurcidora, española, domiciliada Sarandí 409 Ap 2

HECTOR JUAN CAGNANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 416 y PILAR CARMEN GARCIA 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 416.

**4.a Sección**

ROMEO ANGEL GORGA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 761 y MARIA TERESA GARZO 18 años, soltera, joyera, española, domiciliada Canelones 761.

**5.a Sección**

ROQUE MARIO ARIOLI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cebollatí 1335 e ISABEL FONSECA LASTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1363 Apto. 25.

HECTOR FLORENCIO GOMEZ SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1191 y MARIA CRISTINA LAPLAZOTTE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1191.

JUAN ENRIQUE FULETE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1398 y BLANCA DORA VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1398.

JORGE PEDRO BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Río Negro 1103 Ap. 9 y MARIA DEL CARMEN SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1103 Ap. 9.

GUTEMBERG BACO MARTINEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1064 y NARCISA CORCOLL LAGRESA, 60 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1064.

**7.a Sección**

HUGO SAURA, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Minas 1011 y LIBIA AMALIA URIARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Minas 1011.

ANGEL CAMPODONICO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Magallanes 1607 Ap. 18 y AMALIA VARELA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607 Ap. 18

**8.a Sección**

HUMBERTO MARIO FERNANDEZ AMORIN, 22 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Libres 1762 y MATILDE ESTHER AGUILAR CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1996.

**10.a Sección**

VICTOR ANTONIO MATO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 2.o N.o 4580 y LADIMEL NIDIA RECUERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1976.

HAGOP BEKMEZIAN, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado P. Galdós 4187 y MARIA MIRTA SOUCO 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Bello 1980.

JUAN CARLOS COTARELO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Irlanda 2063 y DIVA NAIR RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Irlanda 2063.

**11.a Sección**

DANIEL ENRIQUE PAZOS, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4983 y MARIA MAGDALENA CALLERO, 25 años, soltera textil, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5211.

EUSEBIO PEREZ, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3647 y ANDREA OLIVERA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3647 bis.

**13.a Sección**

AURELIO ANGEL RAINUSSO TETI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3538 y TERESA MATILDE DELUCA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3538.

CARLOS MENDOSA, 31 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Turquía 3956 y RAMONA MARINA MORALES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Costado Norte 5482.
SANTIAGO ENRIQUE CABANO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2214 y ELENA SANCHEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2113.
JOSE ANTONIO LEMA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ecuador 1972 y VILMA ELIZABET MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1972.

### 14.a Sección

ALE OMAR, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abayubá 2610-bis y JUANA DOMINICI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2610-bis.

### 15.a Sección

RAFAEL GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1112 y MARIA MARLENE BOLSONI, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada T. Narvaja 1112.
NELSON RAUL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1685 Ap. 4 y MARGARITA SICA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1685 Ap. 4.
WALTER COSTA, 30 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado San Salvador 2015 e IDIODORA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2015.
JOSE ANTONIO GONZALEZ REPETTO, 28 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Constituyente 1900 Ap. 802 y LILIANA BEATRIZ SCHIAVONE, 28 años, soltera, profesora de idiomas, oriental, domiciliada Constituyente 1900 Ap. 802.
JULIO CESAR BODOY, 31 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado San Salvador 2113 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2113.

### 16.a Sección

RUBEN FELIPE GARY, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 820 y SUSANA INSUA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 820.

### 17.a Sección

HEBER FERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Lo N.o 3016 y ANA EMILIA KOSUT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3270.

AREOLDO PABLO GARCIA, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Teniente Galeano 4602 e ILSE HUGALDE MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Reinaldi 4137.
LUIS ALBERTO BRUFAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5078 y SONIA RENEE DE LA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5078.

### 18.a Sección

ENRIQUE LLUGAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2469 Ap. 12 y MARIA MERCEDES CARLESI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2459.
ALFREDO DANIEL MARIO ELOY PINTOS, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado B. Blanco 990 y MARIA GALLINAL, 47 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada J. B. Blanco 990.
ALBERTO JOSE ROMANIELLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2160 y ANA MARIA AMORELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2160.
CARLOS ALFREDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1066 y GRACIELA BERECIARTU, 21 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Terra 1076.
JOSE PEDRO MAZZUCCO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2276 y ELENA PRESTINARI, 26 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Carapé 2276 Ap. 15.
ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2769 y MONICA MARIA OALO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2769.
NELSON LORENZO VIDAL, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1013 y ANA ENRIQUETA REY BARDAZANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2730.

### 19.a Sección

OSCAR WINOKUR FLAISA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2509 y ANA MELGENDLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2434.
DAVID GUSIN MOFSHOS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2436 y LILIAN ISRAELEWICZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2052.
NELSON VIÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1973 Ap. 4 y ALMA MIRTHA PRIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973 Ap. 2.
BERNARDO LEJCIS, 27 años soltero comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1976 y LILIA RIGEL, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1976.
ROBERTO CESAR TORRANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2038 y ANGELICA BEATRIZ DUARTE, 20 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada Casildo 2021.

### 20.a Sección

GUILLERMO MESA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Bicudo 3890 y ANA MARIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3890.
ANGEL ADOLFO VIAÑO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4260 y DOCINDA LERIS LOPEZ, 31 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Elba 4260.
HUGO ENRIQUE DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 1236 y GLADYS TERESA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1241 Ap. 1.

### 21.a Sección

DUBERLI JULIO COSTA, 30 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Propios 4906 y SUSANA CAMBON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 358.

### 22.a Sección

CARLOS JUSTO BORRAS, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Bonaparte 3273 y CELIA MARINI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3295 Ap. 2.
JUAN MARIA PIÑEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3433 y CARMEN RENEE CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 3433.
SANTIAGO MANUEL SASSI 45 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3481 y EULALIA PINTOS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3481.
HECTOR TRASMONTE, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Irlanda 2219 y MARIA MENENDEZ LEMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lamas 3485.
DANTE BILBAO, 43 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Arrieta 3273 y VIOLETA FERNANDA BAUZA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3273.
WALTER MARCELINO PAZ 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coruña 2842 y MARIA ISABEL BACILACI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2973.
CARLOS MARIA MONTES, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Coruña 3083 y ELIZABETH NANCY CASOSILANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3032.
ROMAN VICENTE CARPENTIERI, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado R. Koch 3836 y MARIA DEL CARMEN MANDARANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3836.
ZACARIAS DUARTE, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3797 y BLANCA OLGA CAVALEIRO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3619.
RODOLFO FACCINI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Porongos 3537 y DELIA SOLEDAD POSE 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3537.
RUBEN CESAR TEJERA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3710 y TERESA LUCIA VERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3815.
JOSE GARRIDO 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3474 e IRIS VILLACORTA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3474.

### 23.a Sección

ROQUE SANGIOCOMO, 30 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1709 y MARIA LAVIANO, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Acevedo Díaz 1709.
CARLOS ALBERTO CAVICCHIA, 24 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado Juan Paullier 1657 y ZULMA ZARINA ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1657.
JULIO CESAR FIDELIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2971 y MARIA DEL ROSARIO FACAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susviela Guarch 2971 A.

### 24.a Sección

TULIO MARIO RIVERO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1536 y NIDIA PEDRAGOSA, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Navarra 1767.
VICTOR OMAR ARZUA 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado C. Payán 3069 y MARTHA IRUPE PAU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Payán 3069.
CARLOS ALBERTO ANTINORI 23 años soltero, empleado oriental domiciliado L. Pérez 3108 y MARIA ISABEL CAIRUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3103.
ANIBAL ALFREDO GARRIGA, 31 años, soltero, doctor, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 y MARIANA MILANS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319.
14) $ 50.00 3 pub. v.feb.20.

---

Montevideo, Febrero 15 de 1967.

### 1.a Sección

JULIO CESAR DORGANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1490 Apto. 15 y ELENA MARIA PAPP, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1490, Apto. 15.

### 2.a Sección

PAULINO GASTON PERES, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Colón 1430 Apto. 4 y ANGELA RUSSO, 52 años, viuda, argentina, domiciliada Rambla Roosevelt 420.

### 5.a Sección

GUTEMBERG BACO MARTINEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1564 y NARCISA CORCOLL LAGRESA, 60 años, viuda, española, domiciliada Yaguarón 1564.
HUGO LORENZO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1019 y GLADYS GASGI MAYOBRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paguarón 1064.

### 6.a Sección

ENRIQUE CAIMI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1569 y MIRTHA GLADYS GALLICCHIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1569.

### 8.a Sección

ENERILDO SUAREZ PACHECO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agraciada 1955 y RAQUEL ESTELA LOPEZ CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1955, piso 1.o Ap. 3.
CARLOS GASPAR PRANDO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Asunción 1433 y ANA MARIA BARRUTIA, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asunción 1433.
GUILLERMO PAN SABIO, 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Colombia 1315 y ANA MARIA RAFFAELLI PUCCI, 37 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Colombia 1315.

### 9.a Sección

HECTOR WASHINGTON TORTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5745 y AIDA NOHENIS de ARMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5745.

MARIO VELARDO, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Tobatí 1868 y MODESTINA APOLLONIO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Hudson 5282.
OSCAR EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pasaje Central 1734 y MARIA LILIAN CUADRA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pasaje Central 1734.

### 10.a Sección

WASHINGTON DE LLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3785 y MAGNOLIA BRISSA ALTEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3785.

AMBROSIO HUGO BARBONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2338 y MARIA GRACIELA FUXA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Anca 1388, Apto. 2.

### 11.a Sección

RUDI DELANO RAMAGLI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3927 y OLGA PETRONA ZAPATA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3927.

CARLOS REYES, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado J. J. Raissiegnier 2334 y NORMA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Raissiegnier 2334.

JOSE GARCIA 30 años, soltero. guarda, español, domiciliado Servidumbre 2348 y MARIA LUISA ESPASANDIN, 26 años, soltera, española, domiciliada Itazurubí 5386.

HEBER VALENZUELA, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Módena 3840 y ANA AURET LEAO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3788.

REMIGIO PICCOLBONI, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Servando Gómez 6003 y MARIA ELENA DENIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4372, Apto. 2.

### 13.a Sección

BACILICIO PAUL FERREIRA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4241 y LILLIAN ANTUNEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1977.

### 15.a Sección

WASHINGTON VILLOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1073 y BEATRIZ ROSA TAGLIABUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1073.

### 16.a Sección

CARLOS WALTER SANCHEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guazucúa 617 y EDULIA ELBYS MACRI, 22 años soltera, oriental, domiciliada Guazucúa 617.

MILTON PEDRO IHITZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4464 y HEBE GARCIA POSE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Laureles 948.

OMAR NICOLETTI, 27 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4769 y GLADYS DI GIOVANNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4769.

JULIO CESAR AMOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araza N.o 20, Barra Santa Lucía y ANA MARIA AMCHITI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Araza N o 20

### 17.a Sección

MIGUEL ANGEL HERRERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5475, bis y MIRIAM NOEMI FABRICIO, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Antillas 5475

IVO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lucas Moreno 2730 y DELIA BLANCA DICCEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2730.

JUAN FRANCISCO VIDARTE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2803 y MIRTA REINA BERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2803.

EVER CORREA, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Arribeños 3380 y LOURDES ELIZABETH DUQUE, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arribeños 3380

JUPITER MIGUEL SORGI, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Previsión 4279 y MARIA MAGDALENA MEZQUITA, 44 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Previsión 4279.

### 18.a Sección.

JULIO GINERMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 660, Apto. 602 y SILVIA MINDIUK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 660.

RAMON GUILLERMO FEDERICO GUTIERREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Martí 3130 y ANA MARIA ANGELICA de la PEÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Martí 3130.

JUAN ANTONIO DOGLIOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1600, Apto. 1.201 y NORA ELOISA PELUFFO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1600, Apto. 601.

OMAR de LEON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 643 y MARTHA SILVIA INCHAUSTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 643, Apto. 202.

VICTOR SALINAS, 39 años, soltero, gráfico, cubano (C. L.), domiciliado B. Artigas 530, Apto. 5 y LUISA CATALINA MAZAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1464.

ANDRES RENE BAUMANN, 26 años, soltero, comercio, francés (C. L.), domiciliado Luis P. Ponce 1453, Apto. 9 y BEATRIZ CARLOTA HIRSCH, 20 años, soltera, fonoraudiólogа, argentina, domiciliada L. P. Ponce 1453.

JOSE NEISA VELOSO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado S. Bolívar 1359 y CARMEN PEREIRA, 16 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2543.

WELLINGTON ANDRES SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 625 y GUADALUPE CANZANI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Suárez 2773.

BENITO LAMAS, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carapé 2269 y DOLORES SANCHEZ, 36 años, viuda, española, domiciliada Carapé 2269, Apto. 6.

RAUL FIGINI RODON, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1150 y MARIA MIREYA CHANES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1150.

### 19.a Sección

JORGE OMAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2389 y NYBIA MAESO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2389.

FARUK JULIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2018, Apto. 10 y ALICIA DIANA LANZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufapirú 2071.

CARLOS ALFREDO TAMBASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2181 y MARIA AZUCENA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Errazquín 2091, Apto. 6.

### 20.a Sección

DIEGO ARMANDO GADEA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Jacquart 170 y MIRTA VELIA CAMEJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 170.

JUAN CARLOS BRAVO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado D. Coronel 220 y BLANCA ESTHER MIERES, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada D. Coronel 220.

CARLOS WILLIAM DEARENAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglesia 4569 y MARIA ISABEL DEBERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4569.

RAUL de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 104 y ONDINA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 104.

### 21.a Sección

PABLO MAXIMENKO, 32 años, soltero, metalúrgico, rumano, domiciliado Raffo 473 y ELVIRA JESSE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Raffo 473.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Maná 4147, Apto. 7 y NELDA MARGARITA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maná 4147.

HUGO DANIEL MOTTA NIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5118 y MARIA del CARMEN MARTINO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Volta 5118.

OMAR DECEJA SIERRA, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tillaut 1496 y NUNCIA COROTHY RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Tillaut 1496.

RAMON DANIEL BARNADA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5158 y ROSA MARY MARRERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 5158.

### 22.a Sección

RAMON ANGEL ALVAREZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado San Martín 3463 y CARMEN SUSANA QUIBEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3463.

JOSE DOMINGO PICCALUGA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Araújo 3976 e ISABEL MANGINI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balateau 3019.

FERNANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pestalozzi 3872 y EMA OLGA AROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3437.

ANTONIO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3129 y MARIA del CARMEN GIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3031.

ROBERTO EFRAIN ALVAREZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Acha 3985, Apto. 1 y DELIA JARQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Acha 3964.

JORGE VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3802 e IRMA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rodríguez 3803.

HECTOR CHIMENZ, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado B. Méndez 3582, bis e ILDA ESTHER LABOURDETTE, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3582, bis.

ANGEL ROBERTO ROSSI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3811, Apto. 1 y MARIA LUISA POLINSKY, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Méndez 3811, Apto. 1.

LUIS ALBERTO MACCIO GARCIA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gral. Flores 3578 y LILIANA MYRIAM BENVENUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1351.

### 23.a Sección

ATAHUALPA de LEON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2606 y AMANDA AIDA MARTINEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Caseros 2606.

HUGO RIVERA CARABALLO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Urquiza 3068 y GLADYS RAQUEL REARDEN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3110.

OSCAR FEDERICO GRIOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2257, Apto. 9 y MARIA MARTHA BURGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2257.

ROQUE GRAMPIN, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2752 y OLGA BARAVRAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2752.

### 24.a Sección

ENRIQUE ALFONSO LAMELA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Anador 3739 y EONOR QUEIJEIRO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada R. Anador 3739.

LUIS ALBERTO AMARILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3385 y MIRTA TEODORA DE LEON, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1603.

RICARDO PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3169 y CELESTE TRIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Prim 3170.

ANTONIO STOPIELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1815 y CARMEN MORGADANES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1834.

CARLOS OSVALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Av. Italia y Las Heras y ENRIQUETA TERESA PIBUL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Lamas 1428.

ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE, 42 años divorciado, radio operador, oriental, domiciliado Buxareo 1472 y ALICIA ACOSTA, 39 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Buxareo 1284, bis.

14) $50.00 3|pub. v.feb.17.

# 15—Pago de Dividendos

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Febrero de 1967, se pagará en el domicilio de esta sociedad, Francisco Tajes N.o 1125 el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, a 14 de Febrero de 1967. — El Secretario.

15) $ 90.00 3|pub. 1744 Feb.16-v.feb.20

# 16—Prescripciones

**JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 22.624. Prescripción adquisitiva, (L.o 27. F.o 618), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 22.624 (veintidós mil seiscientos veinte y cuatro), ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Quinta Sección Judicial con una superficie de doscientos ochenta metros, sesenta y ocho decímetros y ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Pablo de María cuya puerta se halla señalada con el N.o 1188 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a doña Julia S. L'Hermida Etchegaray o Echegaray para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. Carlos Busch Bueno. Actuario.

16) (C.O.) 30|pub. 33304 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COPELLO, LUIS ALBERTO. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 159|1966)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá y llenará el requisito de la conciliación. Descripción de los inmuebles: dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronados con los números 49.123 y 49.121. y que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de Marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 53.718 el 18 de Abril de 1966, tienen en conjunto una superficie de 845 metros 12 decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49.123. Por el Este con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón donde lleva el N.o 1347; por el Norte con el solar N.o de padrón 49.122. propiedad del señor Luis Siafratti; por el Sur con solar padrón número 49.124 propiedad de Ladislao Lacuste y Anastasio Ruiz; por el Oeste con el solar padrón 49.121; tiene una superficie de 555 metros 12 decímetros cuadrados, y B) Solar padrón N.o 49.121 que teniendo un área de 290 metros se deslinda así: por el Noreste con frente a la calle Pintos Cardeiro, por el Este con los inmuebles empadronados con los números 49.123, 49.122 y 49.132 propiedad los dos últimos respectivamente de los señores Luis Siafratti y Antonio Venafro; por el Sur Oeste con el padrón N.o 49.133 propiedad del señor José Zúñiga y por el Oeste con el padrón N.o 49.120 del señor Feliz Martegani. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 8.400.00 30|pub. 28739 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO A. CABRERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de tererno, ubicados en Pueblo Victoria, sitas en la manzana 26|5 y a quienes les correspondió los N.os 4 y 5 del plano del agrimensor Luis Ariarte Victoria, de Junio de 1923, padrones N.os 36.341 y 36.342, sitos en la Décimo Sexta Sección Judicial, antes Vigésima Sección Judicial.

La fracción N.o 4 del plano antes citado, está compuesta de una superficie de 365 metros cuadrados, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente a la calle Pedro Girard por 17 metros 18 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Sur-Este a la calle Laureles.

La fracción N.o 5 del plano referido tiene una superficie de 548 metros cuadrados, 6.433 centímetros cuadrados, teniendo 25 metros 77 centímetros de frente al Sur-Este, a la calle Laureles.

El peticionante ha adquirido dicho bien por compra de derechos posesorios realizada en el año 1924, por remate judicial, a las sucesiones de Dionisia Curbelo de Sulé, María Sulé de Acosta y Norberto J. Sulé.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlos, dentro referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 1164 Feb.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó don JOSE MILANO, iniciando acción sobre prescripción adquisitiva treintañal (ficha B. N.o 518|66) y con respecto al siguiente bien:

Solar de terreno sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 81.385, compuesto, según plano inscripto del agrimensor Amando Vezzoso, de Febrero 13 de 1964 de 540 metros, teniendo 11 metros 60 centímetros al Noreste, 10 metros de frente al Suroeste a la calle Guillermo Tell, por 50 metros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan algún interés en el bien y especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Bulia, Pedro Acheriteguy, Fructuoso Ramiro y Martín C. Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles, defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29736 Feb.1.o-v.mz.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACHIN, ARTURO. Prescripción treintenaria". (63|620), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente al antiguo propietario y sus sucesores y a todos los que considérense con derecho a un solar de terreno y sus mejoras, situado en la decimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 100.674, consta de 532 metros 50 decímetros, teniendo frentes: a la calle Gronardo, en 10 metros 30 centímetros y a la calle Juan Jacobo Rousseau, en 44 metros 58 centímetros. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 29737 Feb.1.o-v.mz.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ALVAREZ. Prescripción" L.o 63 Fo. 419, se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Manuel Roberto y a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 57.138, con una superficie de 280 metros cuad., con frente a la calle República Francesa N.o 766. — Montevideo Febrero 3 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".

16) $ 3.000.00 30|pub. 1739 Feb.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos. JOSE ARDEMAGNI y MATILDE VARELA de ARDEMAGNI. Prescripción. (L.o 63, F.o 385), se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso segundo, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Abayubá, padrón N.o 44.341, con una superficie de 324 metros 70 decímetros, con frente a la calle Siripo N.o 3.316, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 50 al F.o 20 del L.o 587. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 1514 Feb.13-v.ab.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos iniciados por Zulema o Estanislada Zulema Seguezza de Cáceres contra JOSEFINA REISSIG, sobre prescripción. (1.o|528), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1.o|528) promovidos por la actora, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Josefina Reissig y sus causahabientes a cualquier título y, genéricamente, a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones (Pueblo J. Suárez), padrón N.o 169, consta de 443 metros y tiene su frente a calle Francisco B. Fiorito, hijo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30-pub. 30110 Feb.1.o-v.mz.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDDA RENEE TOMAS. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 447). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edda Renee Tomás, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno ubicado en la manzana 183, el que lleva el N.o 1, que hace esquina a las calles Gral. Flores y Ansina de esta ciudad, con una superficie de 817 metros 75 centímetros, lindando al Nor Este a la calle Gral Flores, al Sur Este con el solar 3; al Sur Este, lindando con el solar 2 y Nor Oeste, con la calle Ansina, empadronado con el N.o 986.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29194 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria. (N.o 266, L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2 924. Gregoria Rodríguez de Gelos. y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano. Juez de Paz, encargado.

16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. Prescripción treintenaria, (L.o 36, F.o 189). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa 25 de Mayo, manzana N.o 72, empadronada con el N.o 466 y que se encuentra circundado por las calles Bentancor, Progreso, San Ramón e Independencia, con una superficie de 1 Há., 1.633 centímetros cuadrados, 40 milímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 21 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 30250 Feb.10-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MOCCHI ORTIZ, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria". (36|182), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón urbano N.o 153 de la novena sección de Durazno (Sarandí del Yí), manzana 26, compuesto de 1.800 metros con frente al Suroeste, calle Cerrito y al Noroeste, calle Giró. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 29674 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Florida, dictada en los autos: caratulados, ATANASIO C. VEGA, Prescripción adquisitiva, (L.o 4, N.o 145, F.o 808), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atanasio Cleofe Vega, iniciando prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 116 de Villa 25 de Agosto, empadronada en la actualidad con el N.o 399, por una superficie de cinco mil metros y que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente a la calle Emilio Dupré; 100 metros al Este, con frente a la calle Río Cuareim; 50 metros al Norte, de frente a la calle José Aguiar, y por el Oeste, 100 metros limitando con el inmueble padrón N.o 398.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Villa 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1966. — Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 28933 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos TEJERA DE RIOS, AGUSTINA CELINA. Prescripción. (L.o 18, F.o 331), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 95 de la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.470, con un área de 1.185 metros 60 decímetros, lindando: al Norte con Angel González; al Sur 34 metros 45 con calle 18 de Julio; al Este 34 metros 45 con calle Florida y al Oeste con Mario A. Arias y Juan C. Delgado, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 26 de 1966. — Isabel O. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $3.600.00 30|pub. 28005 Dic.12 v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

# 17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO ESTEVEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Calle del Recuerdo"; "Isla de Flores"; y "Marianella" de las cuales se declara autor. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1432 Feb.10-v.feb.23.

WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY solicitan la inscripción de la obra teatral para niños titulada "Baldóforo Roncachilla, Alcalde de Relovilla" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1308 Feb.9-v.feb.22.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S A., solicita la inscripción de 15 motivos para papeles "Avón"; 17 motivos para rollos plastificados y 3 para forros de cuadernos plastificados de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 1254 Feb.8-v.feb.21.

JORGE C. da TRINDADE GALLO solicita la inscripción del album musical titulado "Inspiración" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1769 Feb.16-v.mr.2.

JOSE ALBERTO SAINT ROMAIN solicita la inscripción del modelo de silla denominado "Indiana" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1752 Feb.16-v.mr.2.

# 18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ELIO MOREIRA Y CIA., Quiebra, (Pieza relativa a la suspensión de pagos), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos, del fallido Elio Moreira y Cía., la del 27 de Octubre de 1964, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

18) $ 800.00 10|pub. 1488 Feb.13-v.feb.24.

# 19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de nacimiento de Inocencio Ambrosio Cabrera, pues donde dice: Ignocencio, debe decir: Inocencio, y donde figura la madre como Ignocencia, debe decir: Inocencia;

B) la de matrimonio de Inocencio Ambrosio Cabrera y Petrona Aguiar, pues donde figura el contrayente como Edmundo Cabrera, debe decir: Inocencio Ambrosio Cabrera, y donde dice: nacido el 28 de Noviembre de 1890, debe decir: 28 de Diciembre de 1891;

C) la de nacimiento de Tomasa Cabrera, donde figura el padre como Edmundo Cabrera, debe decir: Inocencio Ambrosio Cabrera;

D) la de nacimiento de Irene Cabrera, donde figura el padre como: Eduardo Cabrera, debe decir: Inocencio Ambrosio Cabrera; y

E) la de defunción de Inocencio Ambrosio Cabrera, pues donde dice: Inocencio Reimundo Cabrera, debe decir: Inocencio Ambrosio Cabrera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30266 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 357), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de Enrique y Esteban Sismondi Rosselló: en la de Enrique, donde dice: Siamondi, debe decir: Sismondi. En la de Esteban, donde dice: Roselló, debe decir: Rosello.

Obtubo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33476 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 304), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas:

Matrimonio de Vicente Lombardo y Dominga Vitola; defunción de Dominga Vitola de Lombardo; y nacimiento de María Lombardo Vitola, en todas donde dice: Lombardi, debe decir: Lombardo. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 1679 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: CARLOS PEREIRA DA CRUZ DE JESUS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde aparece como: Carlos Fernández, debe decir: Carlos Pereira Da Cruz De Jesús, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $900.00 15|pub. 29407 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido GLADYS FERREIRA, gestionando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose al nombre de su madre: dice: Dora, debe decir: Dorotea. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 1624 Feb.15-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RENEE VILLALBA, estableciéndose que donde dice legítima, debe decir: natural, asimismo se elimina la palabra casados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 29741 Feb.10-v.Mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: CUELLO, DANTE BOLIVAR y LUCERO, LIBERTAD CORAL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Dante Jorge, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como: Libertad Coral Piquet, debe decir: Libertad Coral Lucero Piquet. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30252 Feb.13-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 198), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZOILO VERA y MARIA ANTONIA DIAZ de VERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Alba Vera Díaz, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Norma Erlinda, en lugar de María Alba. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 29440 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR UBAL MILLER y ALEJANDRINA SARA REBOLLO, pues en la misma donde el contrayente figura como Vicente Ubal Miller, debe decir: Víctor Ubal Miller, por ser como corresponde. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33464 Dic.28-v.dic.30. - Feb.1.o-v.feb.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "MARCOS BIXIO. Sucesión". (Lo. 46, Fo. 139), se hace saber al público ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de bautismo de Blás Francisco Enrique Bixio, pues en donde figura el apellido como Risso, debe decir: Bixio; B) La de bautismo de María Catalina de los Dolores Repeto Bixio pues donde el apellido materno figura como Risio, debe decir: Bixio; C) La de bautismo de Santiago Luis Repeto Bixio, pues donde figura el apellido materno como Villa, debe decir: Bixio; D) La de bautismo de Felipe Antonio Repeto Bixio, pues donde figura el apellido materno como Villa, debe decir: Bixio; E) La de bautismo de María F. Repetto Bixio, pues donde figura el apellido materno como Villa, debe decir: Bixio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $2.100.00 15|pub. 29777 Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FERMINA NATIVIDAD ORQUERA de PICCIOLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde figura como: Elda, debe decir: Fermina Natividad, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario
19) $1.200.00 15|pub. 29579 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANA MARIA ISNARDI de BARBOSA. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 387)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado por la compareciente con don Edson Barbosa, en el sentido de que donde su nombre figura como "Anita", debe decir: "Ana María", donde figura como nacida en Rivera, debe expresarse: "nacida en Estado Do Rio Grande Do Sul, Livramento (Brasil)". por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33484 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 4), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de PEDRO JUAN SLIAZAS MOTUZITE, donde dice "Slachaz" debe decir "Sliazas"; donde dice "Moutuzilt" debe decir "Motuzite". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $600.00 15|pub 29439 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ESTHER MOCCHI, pues donde en la misma dice: Mochi, debe decir: Mocchi, y donde dice: Gregoria E. Cilva, debe decir: Gregoria Elvira Silva, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30253 Feb.13-v.mar.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 53, F.o 175), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOLANGEL PORRAS e ISABEL OROSZ de PORRAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma, con el apellido Oros, en lugar de Orosz se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30257 Feb.13-v.mar.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS SUAREZ y AURORA BLANCA ESPINOSA en el sentido que donde la contrayente figura como Blanca Amelia García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa y de nacimiento de Luis Alberto y Carmen Suárez Espinosa, donde la madre figura como Blanca García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa, por ser como corresponde.
Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Raúl A Avondet. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIO LUIS VILLAMIL, estableciéndose que donde dice Luis, debe decir: Elbio Luis y al referirse al nombre del padre, y donde dice José Pérez Villamil debe decir: Villamil Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 29 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
19) $900.00 15|pub. 972 Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NILDA MARIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Hilda, debe decir: Nilda.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) $600.00 15|pub. 29591 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PETRONA MARIA ROSA FACHAN, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Hija Natural de Padres Desconocidos, debe decir Hija Natural de Claudina Fachan y de padre desconocido". — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 5 de Diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|955 15|pub. 33445 Dic.27-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVA MIGUEL ANGEL — Rect. de Partida (L.o 14, F.o 388), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Silva, en razón de figurar que es hijo de "Angel Ramón Ojeda, de 30 años, jornalero" y que es nieto por línea paterna de "Ramón Ojeda", por no corresponder esos datos y tener que ser suprimidos. La rectificación fue solicitada por María Zulema Silva de Da Rosa y se tramita con auxiliatoria de pobreza. Se habilitó la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) 15|pub. 30247 Feb.10-v.mar.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: ISABEL da COSTA ROSANO DE LOPEZ por sí y sus hijas menores Clara, Martha y Sonia López, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas por contener los siguientes errores:
La de matrimonio de la gestionante donde dice: Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano; en la de nacimiento de la hija de la compareciente de nombre Clara López dice: que es hija legítima del declarante y de Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano; en la de nacimiento de Martha López, dice: que es hija legítima del declarante y de Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano; en la de nacimiento de Sonia López dice: que es hija legítima del declarante y de Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano.
A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1966. — María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 2.100.00 15|pub. 1410 Feb.10-v.mar.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966 ELOISA OTERO DE ALVAREZ, MATILDE ELISA OTERO y LUCAS ALEJANDRO OTERO Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Lo 23, N.o 752, Fo 98), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes en el sentido que donde figuran como hijos de Maliña, Malicia y Maleña González respectivamente, debe decir hijos de Malinia González por ser el verdadero nombre de la madre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1966. — Mario L Espinosa Lancieri Act Adj
19) $1.800.00 15|pub 170 Feb.1.o-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA GRACES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Graces, en el sentido que en donde en las mismas el apellido dice "Grasese" debe decir "Graces" Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 13 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
19) Res.20|4|55 15|pub. 30270 Feb.16-v.mr.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOGLIO (JUAN) y otros — Rectificación de Partidas. (L.o 18, F.o 372" se hace saber que han comparecido los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De las que se determinarán a continuación, en las cuales se ha omitido la letra "g" entre la "o" y la "l" por lo cual en lugar de decir "Doglio" debe decir Doglio: 1.o Partida de matrimonio de Juan Doglio con Ramona Luisa Umpiérrez: 2.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Herminia Daverí 3.o: Partida de nacimiento de Quelton Yamandú Doglio: 4.o: Partida de matrimonio de Quelton Yamandú Doglio con Elidee Beatriz Colmán: 5.o: Partida de nacimiento de Juan Albo Doglio: 6.o: Partida de matrimonio de Juan Albo Doglio con Alicia Raquel López: 7.o: Partida de nacimiento de Nilder Haiti Doglio: 8.o: Partida de matrimonio de Nilder Haiti Doglio con Blanca Zulma Cabrera: 9.o: Partida de nacimiento de Edvio Joaquín Doglio: 10.o: Partida de nacimiento de Walter María Doglio: 11.o: Partidas de nacimientos de Fredy Ariel Doris Beatriz Gerardo Omar Doglio Cabrera, que son hijos de Nilder Haiti Doglio: 12.o: Partida de nacimiento de José Luis Doglio López, que es hijo de Juan Albo Doglio: 13.o: Partidas de nacimintos de Belman Aribes y Quelton Darling Doglio Colman, que son hijos de Quelton Yamandú Doglio: B) Además solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Walter María Doglio, que debe ser como se expresa y no como está inscripto el nombre "Gualter" — San José, Diciembre 14 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $3.600.00 15|pub. 29355 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUTH MARLENE UMPIERREZ MICHAELSSON, Rectificación de su

partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ruth Celeste Michaelsson de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ruth Marlene, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: hija legítima de Eber Umpiérrez, debe decir: hija legítima de Eder Umpiérrez, por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1966. — Elio S. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33454 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ. Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufrasio López en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: de estado casado, debe decir: de estado soltero donde dice: de profesión jornalero, debe decir: de profesión jubilado, y donde dice: hijo de Mari López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33453 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORTIZ CAETANO, AMALIO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa: Analio, debe decir: Amalio, por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33452 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

# 20—Remates

### ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Fernández González J. c| JUAN A. SANTOS —Juicio Ejecutivo" (682|64), el 27 de Febrero, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado, rematará 1 cortadora de fiambre, heladera comercial y 1 radio. Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1271 Fef.9-v.feb.22.

### DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGEL, JUAN CARLOS y DELIA GARCIA REGUEIRO. Sucesión, (L.o 61, F.o 414), se hace saber al público que el día 30 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 23.437.00, del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.322 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de 1925, aprobado por la Dirección de Obras Municipales en Exp. N.o 23.605, e inscripto en la hoy Dirección G. de Catastro con el N.o 93 el 22 de Febrero de 1935, está señalado con el N.o 69 y se compone de cuatrocientos cuarenta y nueve metros y cincuenta decímetros. (449 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados), con 10 metros de frente al Sud Oeste a la calle Gobernador Vigodet, distando el punto medio 61 metros 10 centímetros de la esquina con calle Santo Tomé, 44 metros 95 centímetros, Sud Este limitan con solar N.o 70, 45 ms., al Nord Oeste, con el solar N.o 68, y 10 metros en la línea del fondo, al Nord Este, limitando con el solar N.o 76.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuestos a los remates.
2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 4.200.00 15|pub. 1659 Feb.15-v.mar.8.

### DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Vicente Perata, Ademar Lázaro Gambogi, Petrona N. Urtiaga de González Troche, Lucinda Rufina y Juan Bonifacio Urtiaga, Agustín Floro Perata, Lucía Elsa C. Von Bastineller de Marcalain, contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PEREZ de NUTTES, Ejecución de hipoteca, (F. B. N.o 296|966), se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras y cuántas accesiones naturales o artificiales le sean relativas, ubicada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 150.522, (paraje Paso de la Arena), señalada con el N.o 231, manzana Letra J, compuesto de una superficie de 1.210 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 74 centímetros al N. de frente a calle 5, 29 metros 64 centímetros al S., que da frente a la vía del tranvía de la Barra, en medio con el camino Tomkinson, una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que miden al E., se componen cada uno de ellos de 15 metros, 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros, al O., con solar 232 y 40 metros al N. O., con solar 230.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuestos a los remates.
2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 1658 Feb.15-v.mar.8.

### ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GRINGOLTF ALTA Denuncia de fallecimiento" (L.o 57, F.o 696), el 27 de Febrero, hora 16 y 30, en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado rematará los bienes de autos, sin base. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1270 Feb.9-v.feb.22.

### ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Banco del Plata c| LLOVET A. Juicio Ejecutivo" (D|28|1964), el próximo 27 de Febrero a las 16 y 45 horas en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado, rematará 1 trompo, 1 sierra sin fin y una pulidora 2 bandas. Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1268 Feb.9-v.feb.22.

### ARIEL D. PINTADO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "B. Caballero c|SIBEL GANDOLFO" (L.o 63, F.o 327), el 27 de Febrero, 16.15 hs. en J. L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado rematará 1 T. V. Stromber Carlson, base: 2|3 tasación. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1269 Feb.9-v.feb.22.

### ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Barrere e Hijos c|ROQUE SOSA —Juicio Ejecutivo" (L.o 64, F.o 169), el 27 de Febrero, hora 16 y 30, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará un televisor "Wellstone". Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1266 Feb.9-v.feb.22.

### ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Michelin G. c| GOMEZ de PAZOS (B|225|65) el 27 de Febrero, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, subastará un televisor "Record". Base 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1267 Feb.9-v.feb.22.

### HUGO BERTACHI

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: Marta, J. Antonio s|Nombramiento de curador a: LLANES, RAMONA, (L.o 1, F.o 427, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado), se hace saber que el día 22 de Marzo de 1967, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, por el precio que no será inferior a siete mil quinientos pesos, ($ 7.500.00), se procederá por el rematador don Hugo Bertachi, a rematar el siguiente bien inmueble:
Un terreno sito en la manzana 527 de Piriápolis; Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1.005, área 500 metros con 10 metros de frente al noroeste a la calle Juan B. Zolezzi, (antes Liniers) distante 20 metros de la esquina con la calle Misiones, por 20 metros de fondo.
Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada; y B) que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración impuesto, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio, aún el impuesto a las transacciones inmobiliarias de la parte vendedora, certificados, comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y|o impuestos municipales.
Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle Enrique Brun s|n., ciudad de Pan de Azúcar, donde podrán ser examinados en horas hábiles. — Pan de Azúcar, 30 de Enero de 1967. — Domingo Piagas Olid, Juez de Paz.
20) $ 4.950.00 15|pub. 1629 Feb.15-v.mar.8.

### GILBERTO SANDRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Crispo Ayala, Eduardo c| MARIA CUCCINI de MONEDA —Juicio Ejecutivo" (L.o 46, F.o 272 N.o 949), se hace saber al público que por resolución N.o 509 del 16 de Febrero de 1966, se dispuso la venta en remate público, por intermedio del rematador don Gilberto Sandro, con la base de las dos terceras partes de su tasación de veintiocho mil quinientos pesos ($ 28.500.00) o sean diecinueve mil pesos (pesos 19.000.00), el que se efectuará asistido por el señor Alguacil y Actuario, en el lugar de su ubicación el día miércoles ocho de Marzo de 1967 a las 10 horas, del siguiente bien inmueble situado en la ciudad de Canelones solar N.o 1 de la calle Fructuoso Rivera entre Francisco Soca y Baltasar Brum, Padrón N.o 1503, manzana N.o 18, lindando con los Padrones N.os 1507 y 21.504 y con una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 3.000.00 15|pub. 1602 Feb.14-v.Mar.7.

### GILBERTO SANDRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Crispo Ayala c| PROP. INMUEBLE PADRON número 1225 (Canelones) —Juicio Ejecutivo" (Libro 45, F.o 645, N.o 1076), se hace saber al público que por resolución N.o 4263 del 24 de Agosto de 1965, se dispuso la venta en remate público, por intermedio del rematador don Gilberto Sandro, con la base de las dos terceras partes de su tasación de diez y ocho mil trescientos sesenta pesos ($ 18.360.00) o sean doce mil doscientos cuarenta pesos ($ 12.240.00), el que se efectuará asistido por el señor Algua-

cil y Actuario, en el lugar de su ubicación el día miércoles quince de Marzo de 1967 a las 10 horas, del siguiente bien inmueble situado en ciudad de Canelones, Solar 8 de la esquina Baltasar Brum y Francisco Lavandeira casi Zo. Villa de San Martín. Padrón N.o 1.225, manzana 48, no surgiendo de autos la superficie y cuyos Padrones contiguos al referido bien son Padrón N.o 4.226 de Mario Castillo y Padrón número 4.205 perteneciente a Donato Santoro y otro, según la Dirección General de Catastro el Padrón N.o 1.225 es propiedad de Carmen Mathón. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1966. — Emma W. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 3.000.00 15|pub. 1601 Feb.14-v.Mar.7.

**ISIDRO CARTAYA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra UGO RAMON CERIOTTI HARREGUI y OLGA RIVERON. Ejecución de hipoteca, (L.o 4, F.o 286), se hace saber que el día 16 de Marzo próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Fracción de campo ubicada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 15.297, con una superficie de 8 Hás. 8.545 metros 72 decímetros.

Se prevee: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta. — Pando, Febrero 3 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub. 1521 Feb.13-v.mar.6.

**ISIDRO CARTALYA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra AMERICO MAZZUCHELLI CARLINI. Juicio ejecutivo. (L.o 1, F.o 538), se hace saber que el día de 9 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Isidro Cartalya, asistido de Alguacil y Actuario, se procederá al remate, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la planta urbana de Villa de Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 392, con una superficie de 851 metros cuadrados.

Se prevee: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y que serán de su cargo los gastos de escrituración, Registros y demás que se originen. — Pando, Febrero 3 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub. 1520 Feb.13-v.mar.6.

**FRANCISCO RICARDO MOLINARI**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Sena de Yelpo, Aída contra GREGORIO CELESTINO PIRIZ FONTES, Ej. de hipoteca. (L.o 4, F.o 108, N.o 866), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 695, zona rural, señalado con el N.o 7 de la manzana J, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.565, el 23 de Enero de 1963 y aprobado por el Municipio de Canelones el 15 de Enero del mismo año, según el cual tiene una superficie de 637 metros con 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur Este sobre la calle N.o 5, Tomás Berreta, por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 3; al Nor Oeste con el solar N.o 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o en dinero efectivo, en garantía de la misma, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal (s|arancel), del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones otras cargas reales; 3.o) Que la formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos, los cuales podrán ser examinados por los interesados con la Oficina Actuaria del Juzgado; 4.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate. — Pando, Diciembre 29 de 1966. —
20) $7.200.00 15|pub. 1225 Feb.8-v.feb.27.

**JUAN ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Sucesión de MIGUEL ISIDORO NAN. Venta de inmueble". (Lo. 19, Fo. 697), se hace saber que el día 28 de Febrero de 1967, a las diez horas en la puertas de este Juzgado, el martillero Juan Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario pondrá a la venta con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos), una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana B-37 (catastral 245) padrón 3.272 con 398 metros 5230 centímetros de superficie que mide: 14.10 en su frente al Oeste sobre calle República Argentina y cuyas puertas de entrada tienen los números 976 y 980.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina actuaria; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $2.400.00 15|pub. 718 Feb.1.o-v.feb.27.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó don Pablo Paullier por ESCANDINAVIA S. A., solicitando la segunda copia de la escritura de compra y venta que en Montevideo autorizó el escribano Hebert Curbelo Urroz el 30 de Setiembre de 1965, referente al inmueble padrón N.o 183.579 de la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de Enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 19.944 el 29 de Setiembre de 1949 con una superficie de 873 metros 21 decímetros con 25 milímetros de frente al Este a calle B de 17 metros entre avenida Daymán y calle H. Que el bien lo hubo de los cónyuges Alfonso Carlos Greissing Gfeller y Amelia Prieto, Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta y Judith Lussich Barreiro y Carlos Boxer Anaya y María Nelia Lussich Barreiro, habiéndose inscripto la copia para el comprador en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1049, al Fo. 359 del Lo. 590.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado, Cerrito 586, primer piso, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21 $2.000.00 10|pub. 386 Feb.1.o-v.feb.20.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**VIAJES ATLAS S. R. L.**

Por contrato privado de fecha 6 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 399 al F.o 1487 del Libro N.o 2 de Contratos, el 26 de Octubre del mismo año, se constituyó la sociedad denominada "VIAJES ATLAS S. R. L.". Objeto: Actividad de agencia de Viajes y Turismo y sus giros accesorios. Socios: ALFREDO MARAFFI RODRIGUEZ y NESTOR AUGUSTO VIDAL ALLIAUME. Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) aportando el señor Alfredo Maraffi Rodríguez $ 450.000.00 y el señor Nestor Augusto Vidal pesos 50.000.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales sin limitación y automáticos Administración: Estará a cargo de los señores Alfredo Maraffi Rodríguez y Nestor A. Vidal Alliaume, actuando conjuntamente. Balance: Será fijada la fecha por los socios administradores. Pérdidas y ganancias: Se distribuirá por partes iguales entre los socios.
22) $ 1.800.00 10|pub. 1282 Feb.9-v.feb.22.

**CIMAR S. R. L.**

El 14 de Noviembre de 1966, José María Luis Martínez Suche y Julio César Cotelo López, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada (CIMAR S. R. L.), inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 447, F.o 1.689, L.o 2 de contratos.
Capital: $ 30.000.00. Administración indistinta. Duración: dos años.
22) $600.00 10|pub. 1112 En.31-v.feb.17.

**LUGO LTDA.**

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1966 con N.o 43, F.o 160, L.o 4 de Contratos.
Capital: $ 40.000.00 partes iguales.
Socios: Gregorio Asadourián y Lebón Minasián.
Administración y representación, cualquiera de los dos socios.
Plazo: cinco años con prórrogas anuales.
Objeto: venta y comercialización de calzados, carteras, guantes y todo lo que sea anexo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 600.00 10|pub. 1489 Feb.13-v.feb.24.

**BERNA LTDA.**

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Diciembre de 1966, con N.o 44, F.o 163, L.o 4 de Contratos. Capital: $ 40.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: Gregoro Asadourián y Lebón Minasián.
Administra: cualquiera de los dos socios.
Plazo: cinco años con prórrogas anuales.
Objeto: venta y comercialización de calzados, carteras, guantes y todo lo que sea anexo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 600.00 10|pub. 1490 Feb.13-v.feb.24.

Por contrato privado, de fecha 19 de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 41 del libro N.o 3 de Contratos el 20 de Diciembre del mismo año, se constituyó la sociedad que gira bajo la razón social de: TRAUGOTT Y ARCIERI LTDA.
Objeto: Exportar, importar, industrializar, comercializar, ejercer representaciones, consignaciones, compra y venta de productos del país.
Socios: José Traugott Traugott y Pablo Arcieri Reyes.
Capital: Doscientos mil pesos, aportado por partes iguales.
Duración: un año, prorrogable automáticamente, por igual plazo y sin limitación.
Administración: Ejercida por los dos socios conjuntamente.
Ejercicio: Termina el 31 de Diciembre de cada año.
Balance: Dentro de los noventa días del cese del ejercicio social.
22) $ 1.500.00 10|pub. 1666 Feb.15-v.feb.28.

**RIPAN LIMITADA**

Contrato de 8 de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera el 30 de Diciembre de 1966, con el N.o 14 del F.o 49 al 53.
Socios don José Enrique, don Fernando y don Miguel de la Barrera.
Capital: $ 750.000.00, partes iguales.
Administrador: José Enrique de la Barrera.
Objeto Elaboración y venta de pan, bizcochos, masas y productos alimenticios.
Domicilio: Paysandú N.o 1143, Rivera.
Plazo dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 900.00 10|pub. 1697 Feb.16-v.mar.2.

**"ROSBAL LIMITADA"**

El 30 de Diciembre de 1966 Pedro Rosenfeld, Julio Ruiz Díaz, Ruben Balbis y Nelson Cabrera, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Rosbal Limitada" inscripta en el Registro P. y G. de Comercio con el N.o 5 F.o 17 L.o N.o 2 de Contratos el 5 de Enero siguiente.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo 2 años prorrogables.
Razón social: "Rosenfeld, Ruiz Díaz, Balbis y Cabrera Limitada".

Administración dos cualesquiera conjuntamente.
22) $ 900.00 10|pub. 1706 Feb.16-v.mr.2.

## 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

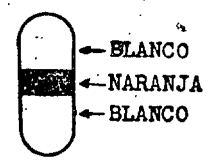
ACTA N.o 112.598. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. El señor Cedric Carlos Alberto Clulow (Montevideo) solicita la marca "GAVROCHE" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 390.00 10|pub. 1450 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 112.577. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca

ARNODIN

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 1480 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.612. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Mario Sanguinetti por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10 pub. 1479 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.599. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "VASODYNAM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1453 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.592. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Billy Fox, por Fisons Pharmaceuticals Limited (Inglaterra), solicita la marca "INFAL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1472 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.587. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo) solicita la marca "MENT-PAX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1473 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.644. — Montevideo, Febrero 13 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Fisons Pharmaceuticals Limited (England) solicita la marca SPINCAPS, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1759 Feb.16-v.mr.2.

ACTA N.o 112.640. — Montevideo, Febrero 13 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca AMERIPRESS, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1758 Feb.16-v.mr.2.

ACTA N.o 112.490. — Montevideo, Enero 25 de 1967, con esta fecha Barbat y Cikato por Cuerigom S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca BONCUER, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1147 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 112.570. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.569. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHESTER", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1366 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.568. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1367 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.562. — Montevideo, 31 de enero de 1967 Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ATACA LA SUCIEDAD COMO RAYO LIQUIDO", para distinguir artículo de las clases 1, 6 y 13. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 1320 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.544. — Montevideo, 27 de enero de 1967. Con esta fecha Carlos Bazzani S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca: "CHAJA", para las clases 3, 9, 12, 16, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1313 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.564. — Montevideo, 31 de enero de 1967 Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro, de la marca "KILLS LIVING DIRT", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 1322 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.565. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MATA LA SUCIEDAD VIVIENTE", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 1323 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.471. — Montevideo, 24 de enero de 1967. Con esta fecha Transworld Electronics del Uruguay S A., (Montevideo) solicita registrar la marca: "SHELLVIDEO" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1312 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.476. — Montevideo, 25 de enero de 1967. Con esta fecha Moisés Waltuch, (Montevideo) solicita la marca: "GONG" para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1311 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.561. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Pancini Industrial del Sauce S. A., de Canelones, Uruguay, solicita renovar la marca



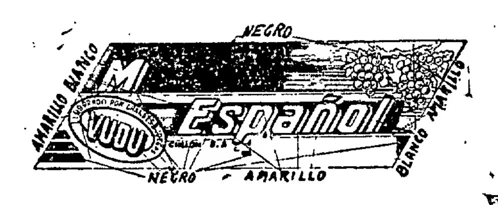

para distinguir artículos de la clase 1.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 1389 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.542. — Montevideo, Enero 27 de 1967, con esta fecha Juan E Guyer, por Ciba Societe Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca GLY-CORAMINA, para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 1239 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 112.546. — Montevideo, Enero 30 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S A., Montevideo, solicita la marca FIGURATIVO, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 1235 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 112.463. — Montevideo, Enero 24 de 1967, con esta fecha Billy H Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc., (EE UU. A.), solicita la marca KENALONE, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $600.00 10|pub. 1195 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.549. — Montevideo, 30 de enero de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cirion S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca




para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.350.00 10|pub. 1349 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.563. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Ltd, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca STRIKES DIRT LIKE LIQUID LIGHTNING" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1321 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.560. — Montevideo, Enero 31 de 1967 Con esta fecha Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo) solicita la marca "TURISTA", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.597. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca ESTOVEIN, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1519 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.618. — Montevideo, Febrero 8 de 1967, con esta fecha Pedro Miguel Carrau, de Montevideo, solicita la marca DOS REIS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 1549 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.589. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 Con esta fecha Oscar Bacot por Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión" Ezra Teubal y Hnos. S. A. (Argentina) solicita la marca "TEUBALENE" para las clases 4 y 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1477 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.591. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Polenghi S. A. Industria Brasileira de Productos Alimenticios (Brasil) solicita la marca "POLENGHI" para las clases 1 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1475 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.617. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Urace S. A. (Montevideo) solicita la marca "GRANDELLE" para las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1609 Feb.14-v.feb.27.

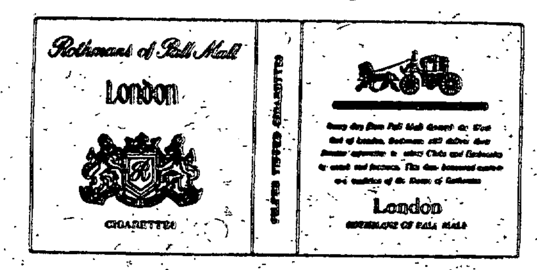
ACTA N.o 112.620. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo) solicita la marca "ZIMATREX" para la clase 9 s|d. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1608 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.581. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein Inc. (EE.UU) solicita la marca "GOLD COIN" para la clase 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 1474 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.590. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por FABRICA Argentina de Tejidos "La Unión" Ezra Teubal y Hnos. S. A. (Argentina) solicita la marca "BAL Y BAL" para las clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1476 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.602. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Clairol Incorporated (E. U. A.) solicita la marca "INNOCENT" para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1451 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.543. — Montevideo, Enero 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, solicita la marca




clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 1237 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 112.498. — Montevideo, Enero 25 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Walter Nelson Dalmau, Montevideo, solicita la marca PLUCKY, para las clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1172 Feb.1.o-v.feb.20.

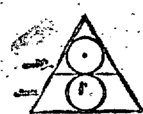
ACTA N.o 112.531. — Montevideo, Enero 27 de 1967, con esta fecha Antonio Mato Fernández, Montevideo, solicita la marca




para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 1125 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 112.526. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Galletto S. A., de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca CEREALFARINA, para la clase 1, 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1170 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.489. — Montevideo, Enero 25 de 1967, con esta fecha Barbat y Cikato, por American Products S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 1148 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 112.519. — Montevideo, Enero 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Químicas Almidar S. R. L., de República Argentina, solicita la marca COTNION, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1126 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 112.500. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca CALEIDOSCOPIO, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1191 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.601. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por National Periodical Publications Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca




clases 1, 4, 5, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 1529 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.593. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Textil New York S. A., de Montevideo, solicita registrar marca BONDING, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1524 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.502. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca AFRICANO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1193 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.594. — Montevideo, Febrero 3 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por R. K. R. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca RELAMPAGO ¡PAH!, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1525 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.559. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "MONKEY", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1346 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.506. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Klopman Mills Inc. (EE. UU.), solicita la marca KLOPMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1194 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.501. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca MEJICANO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1192 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.576. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita la marca "CANFENIQUE", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1347 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.557. — Montevideo, 30 de enero de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Carballo Egüez y Carlos María Ferreira Canals, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TELE 8" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1350 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.600. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Barbosa Caravia y Cía, por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "RURAL" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1452 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.588. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión" Ezra Teubal y Hnos. S. A. (Argentina) solicita la marca "TEUBALODEN" para las clases 4 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1476 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.567. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. Dionisio Angel Curbelo (Montevideo) solicita la marca "UZOOPHARM" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1449 Feb.10-v.feb.23.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.273. — Montevideo. Febrero 3 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por General Electric Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Circuito limitador para lámparas de descarga", de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1469 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 16.001. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. Con esta fecha Billy Fox por Lester Quandt Krasin y Clifford Edwin Greene (EE. UU. de A.) solicita patente de invención para: "Sistema de distribución electrónica" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1468 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 16.271. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Agripat S. A. (Suiza) solicita patente de invención para: Agente Insecticida y Acaricida y procedimiento para producir nuevos 2—Halógeno—Bencimidazoles con Actividad Insecticida y Acaricida" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1471 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 15.999. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Montecatini Edison S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para "Un Ester Fosfórico destinado a ser empleado en el control de Ectoparásitos del ganado" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1348 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 13.992. — Montevideo, 5 de febrero de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mobil Oil Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador de Aluminosilicato y Método para su Preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1363 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 16.219. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Francisco Forni Sacco, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Proceso Protector contra Insectos y neutralizador del envejecimiento de lanas", conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1075 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 16.252. — Montevideo. Enero 27 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato eléctrico de uso doméstico con cuchillas giratorias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 1236 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.986. — Montevideo. Agosto 10 de 1966, con esta fecha el señor Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicita patente de invención para "Procedimientos para preparar bencimidazoles 2 sustituídos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1230 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.987. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Procedimientos para preparar bencimidazoles 2 sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1231 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.983. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha el señor Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Composiciones antihelmínticas conteniendo bencimidazoles 2 sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
25) $600.00 10|pub. 1232 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 16.250. — Montevideo, Enero 30 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Arrollamiento de estatores de máquinas dinamoeléctricas de corriente alterna multifásicas y método para disponer el arrollamiento en ranuras de estator", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 1234 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.834. — Montevideo, Abril 25 de 1966, con esta fecha Billy Fox por American Home Products Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos que tienen efectos que incluyen actividades anticonvulsivas represoras del apetito antitemblorosas y antidepresivas del sistema nervioso central y su aplicación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $960.00 10|pub. 1190 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 16.268. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, Jones y Cía., S. A., por Alexander L. Trifunovic, James R. Hodges y Richard L. Shick, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tratamiento mecánico de materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1518 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 16.269. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Standard Electrik Lorenz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para revestir válvulas de pantalla con un marco de protección contra implosiones, dispositivo para realizar el procedimiento y marco de protección contra implosiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1517 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 16.275. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta echa Dinorah Irazusta de Silenzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en sabanas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1516 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 15.994. — Montevideo, Agosto 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Método de control de brotes patológicos en animales rumiantes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1233 Feb.13.-v.feb.24.

ACTA N.o 16.288. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. Con esta fecha, el señor Ramiro Chaves: de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles de uso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1616 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.012. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Instituto de Angeli S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sales de nuevos Esteres Aromáticos del Acido Sulfúrico" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1607 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.284. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar un envase compuesto por una única Lamina de gran simplicidad y al envase así elaborado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1579 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.283. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. Con esta fecha, los señores Oscar del Pino y Omar Badano, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva alarma contra robo o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1578 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.004. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann —La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invensión para: "Procedimiento para la estabilización de 1,3 —Dihidro— 7—Nitro—5—Fenil—2H— 1,4—Benzodiacepin— 2 —Ona" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1470 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.274. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Lucky S. A., (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo tapón de cierre hermético e inviolable", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1686 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 15.989. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Ladislao Schonwiesner, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mecanismo rotatorio ubicado en el interior de un depósito con líquido", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1523 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 16.286. — Montevideo, Febrero 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por American Home Products Corporation (EE.UU. de A.) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de 1, 3—Dihidro—3—Hidroxi—2H—1, 4 Bensodiazepin—2—Onas, de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 1757 Feb.16-v.mr.2.

ACTA No 16.285. — Montevideo, Febrero 16 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento Químico" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1756 Feb.16-v.mr.2.

ACTA N.o 16.015. — Montevideo, Agosto 29 de 1966 con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de 17—Alcoxi—Progesteronas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1755 Feb.16-v.mr.2.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de Tioxantenos y Xantenos Substituídos" de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1754 Feb.16-v.mr.2.

ACTA N.o 16.287. — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Stephen A. Paoli, de E.U. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y máquina para la producción de carne picada sin hueso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1731 Feb.16-v.Mar.2.

# 25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio de Juan Acosta 3987 a Blanca García.
Acreedores: oficina. — Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO SANTOS MONTANI y ELSA GLADYS MACHADO.
25) $600.00 20|pub. 554 En.17-v.feb.17.

Prometí vender a Juan A. Arias, Alm. Comestibles, y Prod. de Granja ubicado en Paysandú 1597.
Acreed. en el mismo. Ley 26|9|1904. — LUIS C. MIQUEIRO.
25) $600.00 20|pub 659 En.19-v.feb.21.

Prometimos vender a José Portela Domínguez, Cándido Vilanova Barros y Luis Pérez Noguelra, panadería "La Uruguaya", de Ituzaingó 1132 de Pando (Canelones).
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en Abella 2147. — JOSE MARIA ESPASANDIN RAMA. — OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN.
25) $1.200.00 20|pub. 717 En.20-v.feb.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio Entre Ríos 1055 al señor Pedro Cleonte Couchet.
Acreedores en oficina. — Ley 26|9|904. — JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) $600.00 20|pub. 553 En.17-v.feb.17.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Roberto Beleres y Luis Sergio Rolfo, el almacén de comestibles, sito en Itapebí 2063 bis.
Acreedores al comercio, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — DOMINGO ANTONIO CASAL GARCIA. — MARIA NION de CASAL.
25) $1.200.00 20|pub. 599 En.18-v.feb.20.

EDUARDO JOSE PESSI, prometió en venta a HERMIO M. GAZAÑOL, el Restaurante de Cerro Largo 760. — Acreedores Colonia 833. — Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 969 En.26-v.feb.23.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Emilio González y Santiago F. Cacho, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gral. Artigas 600, (Las Piedras), Canelones. Acreedores: Zabala 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — MANUEL CAAMAÑO LADO.
25) $1.200.00 20|pub. 1048 En.30-v.mz.3.

Ley 26 Setiembre 1904: Comunico que prometí vender la Estación de Servicio "Atlantic" con giro en esta ciudad, por lo cual los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la primera publicación a mi domicilio, Uruguay 593, Carmelo. — JUAN ANTONIO LEYS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1614 Feb.14-v.mar.14.

He prometido vender a Ricardo Pérez Ledo, la carnicería Joanicó 3646, en esta ciudad.
A los efectos legales, acreedores en la misma. — LUCIANO MADERA.
25) $ 600.00 20|pub. 1668 Feb.15-v.mar.15.

Prometimos vender a Tipperary S. A., (en formación), el establecimiento industrial que en el ramo de fábrica de ondulines, horquillas y anexos, gira en Camino Propios 3474. (Ley: 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores presentarse calle Buenos Aires 484, piso 3.o, escritorio 13. — VICTOR COHEN. — SARA RUBINOVICH de COHEN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1628 Feb.15-v.mar.15.

Vendí a María Elisabet Rodríguez de Mendonça la Fábrica de Especies La Nativa de Julio Herrera y Obes N.o 216.
Acreedores: Avenida Brasil 1025. — Rivera, Enero 1.o de 1967. — NEVART KEYMETLIAN de BOYADJIAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1698 Feb.16-v.mar.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1220 es. 20 prometimos vender a FRANCISCO CASTRO VILAR el "Hotel 18 de Julio" emplazado en la Avenida Uruguay N.o 808. — Montevideo, 1.o de Enero de 1967. — Ley 26|9|904. — Acreedores en oficina. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ y MARGARITA NAVARRO de MENENDEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 783 En.23-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a la señora Nora Nelly Salle Sepúlvera de Aliberti, la despensa, sita en Santiago de Anca 1602.
Acreedores: Bartolomé Mitre 1514. Escribanía Nervi. — Montevideo, 1 de Febrero de 1967. — LUIS ALBERTO ALBOJER PIPERNO.
25) $ 600.00 20|pub. 1337 Feb.9-v.mar.9.

---

Manuel Laens, interviene: Prometí vender almacén comestibles. Ftas, verds. Ferm. pan y leche, Carignano 1450 a Alberto e Ignacio Pereyra Hernández.
Acreedores en el comercio, Ley 26|Set.|904. — Montevideo, 24 de Enero de 1967. — ANGELINA FERNANDEZ ALONSO. — ANGEL ABALDE LEIROS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1384 Feb.9-v.mar.9.

---

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Bolwko y Pinczak, mi negocio de Antonio Díaz 4657.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — HORACIO PIAGGIO BETIZAGASTI.
25) $600.00 20|pub. 1025 En.27-v.mz.2.

---

Vendí comercio almacén y bar, calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 En.26-v.feb.28.

---

Gomiplast Ltda. prometió vender a Hometex Limitada comercio denominado "Gomiplast" sito en 18 de Julio N.o 1480 de Montevideo.
Acreedores presentarse San José 1079 apto. 403.
25) $600.00 20|pub. 935 En.25-v.feb.27.

---

Prometimos vender a Blanca González González y Ricardo Andrade Rieiro, la panadería "Rex", en Figurita 2928.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ANTONIO y SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $600.00 20|pub. 884 En.24-v.feb.24.

---

Prometí vender a don Vicente Ciliento Villagra mi cuota participación en la sociedad Colectiva "Goyeneche y Cía."
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Rincón 438, esc. 43 y 44. — CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL. — SANDRINA CIARIMBOLI.
25) $600.00 20|pub. 869 En.24-v.feb.24.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Pereiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Buenos Aires 250, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JOSE CASTRO GARCIA.
25) $1.200.00 20|pub. 1057 En.30-v.mz.3.

---

Ley 26|9|904. Carmen Muñoz de Morello, vendió a Susana Melionián el comercio Peinados Alberto, sito en Avda. 8 de Octubre 3696.
Acreedores: Gobernador Viana 2577, de mañana.
25) $600.00 20|pub. 592 En.18-v.feb.20.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José González y Jesús Faguada, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4865, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1966. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) $1.200.00 20|pub. 1058 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender a Jaime Lores Barreiro el comercio sito en Ellauri número 845, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12|1|1967. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — OLGA ABREU.
25) $1.200.00 20|pub. 716 En.20-v.feb.22.

---

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a Dobarro y Cabezas, nuestro comercio sito en Soriano 949.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — ALFREDO DUBRA LAMAS. — NELLY MARTHA LOPEZ MENDEZ.
25) $600.00 20|pub. 1026 En.27-v.mz.2.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Pereiro y Domingo Rodríguez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cerro Largo 1751, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — FRANCISCO GARCIA. — SALVADOR REBOIRAS.
25) $1.200.00 20|pub. 1056 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Orlando Toriani, el comercio de Café y Bar, ubicado en Paysandú 1049, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — JOSE SOUSA FONTAN.
25) $1.200.00 20|pub. 1041 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Pompilio Chouciño y Esteban Nieto, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3223, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — JOSE y MARCIAL SANPEDRO.
25) $1.200.00 20|pub. 1042 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Cesáreo Cancela y Domingo Najar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Comercio 2201, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — MANUEL, JUAN y MARCOS MEDRANO SARTAGES.
25) $1.200.00 20|pub. 1043 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Adelino y Manuel Gerpe, el comercio de Café y Bar, ubicado en Sayago 1300, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — MANUEL RAMON GARCIA. — ANDRES y JOSE DA SILVA.
25) $1.200.00 20|pub. 1044 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Segundo Martínez y Ricardo Valena, el comercio de Café y Bar, ubicado en Pirineos 3392|8, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — FRANCISCO DEAMBROSIO FIORETTI.
25) $1.200.00 20|pub. 1045 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José y Jesús Bertoa, el comercio de Almacén, ubicado en De La Marina 107, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — JOSE FERNANDEZ CONGIL.
25) $1.200.00 20|pub. 1046 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Gil Gómez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Washington Beltrán 1701, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 1059 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Lino Rivelra y Manuel Nieto, el comercio ubicado en la calle Blandengues 1651, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1452, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — MANUEL y ANTONIO ALONSO CAMESELLA.
25) $1.200.00 20|pub. 1049 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Tomás F. García, el comercio de Café y Bar ubicado en la calle Agraciada 4101, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — DIONISIO y BENIGNO IGLESIAS CAJADE.
25) $1.200.00 20|pub. 1050 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Antonio Blanco y Glauco Betancour, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Asturias 1446, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — DIONISIO FAUSTINO RIAL.
25) $1.200.00 20|pub. 1053 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Angel Fernández, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cuchilla Grande 4204, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — CESAREO CANCELA y CESAREO CANCELA.
25) $1.200.00 20|pub. 1054 En.30-v.mz.3.

---

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Pedro Silva, el comercio de Café y Bar, ubicado en Hocquart 2001, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — HAIG KEOSSEIAN. — ISKANDAR HAGOPIAN.
25) $1.200.00 20|pub. 1055 En.30-v.mz.3.

---

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722, prometimos vender al señor Rubí Martínez Reyes, nuestro comercio de tintorería sito en Avda. Larrañaga 3281, Capital, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al comercio. — Montevideo, 20 de Enero de 1967. — MARY MARTINEZ de BAUTISTA. — RAMON A. BAUTISTA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1387 Feb.9-v.mar.9.

---

Ley 26|9|904. Prometí vender a Manuela D. de Martínez, el almacén sito en Juan D. Jackson 1305.
Acreedores presentarse escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, Enero de 1963. — JOSE VALERIANO DOMINGUEZ y ENCARNACION VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub. 546 En.17-v.feb.17.

---

Ley 26.9.04. — Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 es. 20 cedimos la promesa de Compra-venta del Comercio de Almacén, sito en Raffo Arrosa N.o 995 bis., a FELIXBERTO TORRES. — Acreedores Oficina. — Montevideo, 11 de Enero de 1967. — ANA LUISA DESANTO de AROCENA. — ELBIO AROCENA IRIBARNE
25) $1.200.00 20|pub. 784 En.23-v.feb.23.

---

Los señores Alcides Rodríguez Réguli, Josefina Fernández, José Ferreiro, José Fernández, han vendido al señor Adolfo Bakerdjian, el comercio de Bazar y Ferretería "La Marina", sito en Avda. Larrañaga 4101.
A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1967. — JOSEFINA y JOSE FERNANDEZ. — A. RODRIGUEZ. — J. FERREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 931 En.25-v.feb.27.

---

Prometimos vender a Nelson Rey Cendal y Manuel Rey Martínez, el bazar "Sud América" de Colonia 819, ley Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Colonia 819. — Montevideo, Enero de 1967. — JOSE RAMON REY. — MARIA ESTHER CENDAL.
25) $600.00 20|pub. 1199 Feb.1.o-v.mz.7.

---

Ley 1904. Prometimos vender a don Omar Martínez Cerrutti, Confitería "Las Vegas", calles Bianchi y Montevideo, Bella Unión, Departamento de Artigas.
Acreedores: Piedras 263. Bella Unión. — JOSE MARIA BARRETO CASIMIRO NUÑEZ DA ROSA.
25) $600.00 20|pub. 29597 En.31-v.mz.6.

---

Comunicamos que el señor Ernesto Mesplasegury Laduche, adquirió del señor Máximo Raymundo Padula, el establecimiento de Elaboración de Productos Porcinos, ubicado en Cno. Maldonado Kms. 23 y 24.
Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1712, piso primero.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1273 Feb.9-v.mar.9.

---

LUZ MARIA PEREZ VARGAS prometió vender a Olga B. de Delgado y Obdulia V. de Sportuno la Boutique sita en San José 1060.
Acreedores: Colonia 833. Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 713 En.20-v.feb.22.

---

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a los señores Raúl y Julio César Villarino Diverio, nuestro comercio, en ramo de panadería, denominado "Panificadora San Jacinto", de la Villa del mismo nombre.
Acreedores presentarse en Escribanía de Nicolás G. Odriozola, de la Villa de Migues. — Migues, 26 de Enero de 1967. — JULIO PEREZ. — RICARDO GARMENDIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1203 Feb.14-v.mar.14.

---

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles a la señora Dolores Alfonso, sito en la calle Oficial 2 N.o 4347 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1966 — NICANOR TEIRA RODRIGUEZ. — DIAMANTINA FIGUEROA. — DOLORES ALFONSO.
25) $1.200.00 20|pub. 598 En.18-v.feb.20.

## 27—Varios

### CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

### INSPECCION NACIONAL DE PRACTICA

La Inspección Nacional de Práctica emplaza por la presente a la señora Yolanda Perrone de Rey, Auxiliar de Servicio, asignada a esta dependencia, con cargo efectivo, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el

trabajo en cuestión o aduzca los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 30268 Feb.15-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduanas, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Morán Charquero, Héctor contra ERISSLE BOSS, ERWIN MANFRED y otra. Imp. de contrabando. (Ficha 2.566|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Klara Brauning, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Raúl Crottogini. Actuario, adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a 3 de Febrero de 1967. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 1497 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS SGARAVATTI MERCURI y otros. Intimación, (L.o 29, F.o 51), se intima y protesta judicialmente a los señores Luis Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri; Claudia Meroni de Sgaravatti (por sí y en representación de sus hijos menores Viola María Sgaravatti Meroni y Antonio Sgaravatti Meroni), el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay:

A) Ptmo. en vale N.o 20 40 c|Gtía, Hipot. Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964, Saldo $ 23.064.36; B) Ptmo. en vale N.o 4.779 c|Gtía. Hip. Orig. de $ 40.000.00 v|2|4|964, Saldo $ 85.036.97 y C) Ptmo. en vale N.o 218 c|Gtía. Hipot. Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964. Saldo $ 4.679.66. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 1527 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AGUADO GALVAN, MANUEL. Escrituración de oficio" (L.o 68, F.o 371), se cita, llama y emplaza a Ana García, viuda de Enrique Rico; Anita Rico, casada con Vicente J. Zibechi, y Alfredo Rico, y a toda otra persona que se considere con derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien; dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio: Solar de terreno ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.570, señalado con el N.o 40 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13 Diciembre 1931. Superficie 535 metros con 36 d. c., linda al Norte con Carmelo Passia y parte de Dalmiro Acevedo; al Este con el solar 39; al Sur, de frente a la calle Feliciano Rodríguez, y al Oeste con el solar N.o 41; todo según promesa Inscripta en el Registro respectivo con el N.o 647 al F.o 142 del L.o 22 el 18 Abril de 1939. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.300.00 10|pub. 1574 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en los autos: "BENITO ZOILO EGUES ALVAREZ c| Suc. de OLEGARIO DA SILVEIRA Escrituración de oficio... (L.o 63. F.o 233, se cita, llama y emplaza a don Olegario Da Silveira, a sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y otorgar la escritura de dominio a favor de don Benito Zoilo Egues Alvarez, respecto del inmueble padrón N.o 122.079 del Departamento de Montevideo, individualizado en la promesa de compra-venta, suscrita por Olegario Da Silveira el 20 de Octubre de 1961, inscripta con el N.o 1325 al F.o 3855 del L.o 122, en el Registro Unico de P. de Venta de I. a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $4.200.00 30|pub. 28754 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "SHAW Y CIA. Moratoria, Ficha B) 323 966", se convoca a todos los acreedores de Shaw y Cía. para la reunión que se realizará en este Juzgado, ubicado en Cerrito 586, piso 1.o, el día 28 de Febrero del año 1967, a las 9 horas, a objeto de designar acreedores informantes, a los fines dispuestos por el art. 1767 del Cód. de Comercio, previniéndose a los convocados, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, pudiendo deducir los acreedores sus oposiciones hasta el día 16 de Febrero. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
27) $3.000 00 30|pub. 29862 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Cedrés De Yanelli, María Victoria y Yanelli, Miguel contra GARRIDO, MARIA HIPOLITA Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 105), se cita, llama y emplaza doña María Hipólita Garrido, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Publicación gratuita. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30240 Feb.9-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: 'Carabell, Luis Emilio y Pereyra, María Elena contra RODRIGUEZ, CARLOS y TECHEIRA, LILIA. Pérdida de la Patria Potestad, (Libro 20. Folio 648)". se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez y doña Lilia Techeira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33328 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno. doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga Alba Gladys contra METALLO EDUARDO ANTONIO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20. Folio 647)", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Antonio Metallo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33326 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Contreras, Juan Cillo y Ortega, Elida contra TORRES, TIMOTEA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 125), se cita, llama y emplaza a doña Timotea Torres para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33410 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña TERESA COUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arreche Lupi Carlos Eugenio y Cal de Arreche María Olga contra Couto Teresa. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. N.o 1.040), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Rafael Renau. Actuario.
27) $ 600.00 10|pub. 1515 Feb.13-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Walter Duarte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cuello, Roberto y Ortelli de Cuello, Alma Nidia contra DUARTE, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 698), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. 25 de Abril de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALORIO, JUAN GELIO. Venta Judicial, (L.o 41, F.o 163), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilaria Ríos Suárez, Gregorio Peñafort Ríos Vidal, Micaela Ríos Vidal, Laureliana Ríos Vidal, Nicolasa Lautora Ríos Vidal, Juana Ríos Vidal, Alfredo Anacleto Ríos Vidal, Irene Evangelina Ríos Vidal, Basilicio Claro Ríos Vidal y Juana Vidal, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 28947 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

Convócase a los accionistas de Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos a suscribir acciones por la cantidad de tres millones de pesos, en proporción a las acciones que posean (Art. 7.o de los estatutos), durante los días 15 a 17 de Febrero corriente, en las oficinas de la calle Canelones 1238.
27) $600.00 10|pub. 1174 Feb.1.o-v.feb.20.

# 27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANTONIO Y ENRIQUE MUSSACO, Carpeta N.o 865|1967|anexo 7. Solicita codificación del artículo corteza de palmera "Xaxin".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 13 días del mes de Febrero de 1967.
27) (C.C.) 2|pub. 30269 Feb.16-v.feb.17.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARTURO CARLOS FILOTTI ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 1804 Feb.17-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO BRITO o SEGUNDO ARTEMIO BRITO o BRITO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1822 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1833 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DELMIRA RODRIGUEZ, (448|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 1810 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ABRAMOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 1806 Feb.17-v.ab.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ ALONSO, (64-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1812 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA MESA BERMUDEZ o MESA de LIVET, (A 364|96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 1797 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SIMEONE CICCONARDI, (A 346|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 1818 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1819 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CASIANO ODETTO FIRPO, (L.o 63, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1795 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VELAZQUEZ, (L.o 63, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1796 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTINA PAULINA SAMPIETRO o SAMPIETRO VALASSI de DOBALO o DOVALO, (A 467|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 1798 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA DUFOUR de IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Diciembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1789 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de Diciembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1790 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUDACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1791 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA AGUIRRE VISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1792 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ADELA ESPINOLA MORALES de MOREIRA o ADELA ESPINOLA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1782 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA PORTEIRO MARTINEZ o PORTEIRO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600 00 10|pub. 1783 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña DOMINGA RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 6 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 1832 Feb.17-v.mz.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA OSVALDA u ODVALDA ESCUDERO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que fue habilitada la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1777 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ISAIAS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1778 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO FERREIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 1779 Feb.17-v.mz.3.

## 3—Convocatorias Comerciales

**PIQUE S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Febrero de 1967, a las 14 horas, en primera convocatoria y para el caso de no existir quórum reglamentario, queda citada para las 14.30 horas, en segunda convocatoria, según Art. 15 de los estatutos, en el local de la calle Avda. Uruguay 872, piso 6.o, Esc. 601, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

3) $ 175.00 1|pub. 1838 Feb.17-v.feb.17.

**ARPIL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 de Febrero de 1967 a las 14 horas, en la calle Buenos Aires 484, Esc. 13, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965 y 1966.

Los accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 1830 Feb.17-v.feb.17.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 25 de Febrero de 1967 a las 15 horas, en la calle Buenos Aires 484, Esc. 13, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad Arpil S. A., de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales.

Los accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 1831 Feb.17-feb.17.

**MAWAR INVESTMENT S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la calle Rincón 438, Esc. 52. P. 3, (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos, (Art. 14); 2.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1966|67, (Arts. 7 y 19).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario o certificado expedido por institución nacional o extranjera, en la Sociedad antes del acto de la asamblea, (Art. 16).

3) $ 210.00 1|pub. 1787 Feb.17-v.feb.17.

**Cía. DYPOL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Rincón 438, Esc. 52, P. 3, (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos, (Art. 12); 2.o) Elección de Directores para el ejercicio 1966|67, (Art. 6); 3.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1966|67, (Art. 18).

Debe tenerse presente por los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o certificado expedido por institución financiera nacional o extranjera en la Sociedad, antes del acto de la asamblea, (Art. 15).

3) $ 210.00 1|pub. 1788 Feb.17-v.feb.17.

**FORESTACION NACIONAL S. A.**
**FORESTANAC**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 28 (veintiocho) de Febrero de 1967, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas y 30 minutos en segunda citación, en la calle Treinta y Tres 1356, 4.o piso, Esc. 43, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance al 31 de Octubre de 1966; 3.o) Estado de pérdidas y ganancias al 31|10|1966; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — 1.o) El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará con 24 horas de antelación a la fecha de la asamblea;

2.o) En segunda citación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, y la votación se hará por simple mayoría. — El Directorio.

3) $ 210.00 1|pub. 1801 Feb.17-v.feb.17.

**COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.**
**(CONFIRU S. A.)**

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1967, en Misiones 1481, piso 1, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes; 3.o) Remuneración de Directores y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 1840 Feb.17-v.feb.17.

**SADAR**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituída cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum media hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10 del estatuto, que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta seis horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — El Directorio.

3) $ 280.00 1|pub. 1781 Feb.17-v.feb.17.

**METZEN Y SENA S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 3 de Marzo de 1967, a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle Cerrito 470, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Destino a darse a las utilidades y determinación del dividendo que pudiera corresponder al capital accionario emitido durante el sexto ejercicio económico de la Sociedad; 4.o) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura, (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.

Según el artículo 8.o del estatuto, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la sede social, sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos el día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 280.00 1|pub. 1839 Feb.17-v.feb.17.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA y MARIA CELIA PEREZ PITA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1824 Feb.17-v.mz.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADINES ENILDA HERNANDEZ y JUAN CARLOS ABELENDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1827 Feb.17-v.mz.17.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL MIGUEL GROSSO c|MARIA CARMELA NATALE. Divorcio, (F. B. 670|66)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Carmela Natale, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 1799 Feb.17-v.ab.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "JOSE ANTONIO CARADUJE c|GREGORIA E. GAUNA. Divorcio, (Ficha E 310|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria E. Gauna, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 1800 Feb.17-v.ab.7.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
**LICITACION PUBLICA N.o 1.537**
**(Segundo llamado)**

Adquisición de: "Una Moto-Bomba de salvamento portátil para el remolcador "Lavalleja".

Apertura: 6 de Marzo de 1967. Hora: 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30287 Feb.17-v.feb.21.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL**
**Sección Compras**

Prórroga de licitaciones públicas

El Consejo comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:

Primer y Segundo Llamados

Lic. 16|67. — Adq. de garbanzos.

Apertura: 9 de Marzo de 1967, a las 9 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 16 de Marzo a las 15 horas.

Lic. 18|67. — Adq. de lentejas.

Apertura: 9 de Marzo de 1967, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 16 de Marzo a las 16 horas.

Lic. 17|67. — Adq. de porotos de procedencia extranjera.

Apertura: 9 de Marzo de 1967, a las 11 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 16 de Marzo a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, Sección Compras, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 8|pub. 30275 Feb.17-v.feb.28

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación Pública N.o 10**
(Segundo llamado).

Artículo: Manteca.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 27 de Febrero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30278 Feb.17-v.feb.23.

**Licitación Pública N.o 12**
(Segundo llamado)

Artículos: Tela gabardina, Entretela de lana, Forro, Entretela de cuello, Cretona.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 28 de Febrero de 1967, a las 10.30 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30276 Feb.17-v.feb.23.

**Licitación Pública N.o 13**
(Segundo llamado)

Artículos: Paño militar, Tartán, Entretela de lana. Entretela de cuello satinet.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 28 de Febrero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30277 Feb.17-v.feb.23.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
SEGUNDO LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la realización de la Estructura de Hormigón Armado de la ampliación de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.
Fecha de apertura de las propuestas: 28 de Febrero de 1967 a la hora 10 en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esquina Dante.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.
Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de Empresas del Ministerio de Obras Públicas (M. O. P.). — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 30283 Feb.17-v.feb.22.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Febrero 17 de 1967**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

**1.a Sección**

RAMON JORGE LEDESMA, 24 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado 25 de Agosto 664 y MARIA ANGELICA ZANGHELLINI, 26 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada 25 de Agosto 664.

**2.a Sección**

EDUARDO MIGUEL TODESCHINI, 26 años, soltero, cirujano dentista, oriental, domiciliado 25 de Mayo 329 y HENA MARIA SAFI, 26 años, soltera, cirujano dentista, oriental, domiciliada 25 de Mayo 329.
HECTOR JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1495 y GRACIELA del CARMEN ISIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaraní 1495.

**4.a Sección**

NOLMI ANGEL GASTAUDO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y MARIA AVELINA FERRAMOLA, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1039.

**5.a Sección**

DANIEL ANTONIO UZAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 948 y MYRTHA ROSARIO BULLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1160.

**6.a Sección**

ALEJANDRO DUMAS CORVI, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1432 y LIA ESTHER CARRICABURU, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1432.
JUAN JOSE ESTEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1386 y MARGARITA JULIA EHLERT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1386, Apto. 701.

**7.a Sección**

JOSE MARIA DOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ansina 1010 y TEODORA MENDEZ, 22 años, divorciada jornalera, oriental, domiciliada Ansina 1027.
HECTOR GRAFFIGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1738 y REINA ESTHER SANTISTEBAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1738.
ITALO FELICINI, 41 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Maldonado 1463 y JUANA MARIA ALBERTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1463.
EDUARDO CASTELLANOS, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Uruguay 1554 Apto. 203 y MARIA SARA MIRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 1554, Apto. 203.

**8.a Sección**

ARNOLDO OLIMPO CURBELO PEREZ, 29 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Pampas 2174 y GRISELDA FERNANDEZ VALMAGGIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pampas 2174.

**9.a Sección**

CARLOS SCHAFFER, 71 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Carve 5829 y MARIA FRITZ, 62 años, divorciada, rumana, domiciliada Carve 5656.
JUAN CARLOS MARICHAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6445 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1732.

**10.a Sección**

TOMAS EMILIO RUBEN BERMUDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Munar 2530 y AMALIA LEMOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2530.
DOLORES MOREIRA, 46 años, soltera, jornalero, oriental, domiciliado Munar 2353 y ELISA ROMULDA CABRERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Munar 2353.
CARLOS WASHINGTON MOZZONE, 18 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado E. Castelar 4659 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4681, Apto. 2.
MAXIMO ALFREDO FIGUEREDO, 34 años soltero, textil, oriental, domiciliado Tabobá 4271 y GUALBERTA HERNANDEZ, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tabobá 4271.

RAUL ANGEL LEZCANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2514 y MIRTHA ALFONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2691.

**11.a Sección**

JUAN NESTOR SCHOL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3068 y ALICIA ESMERALDA PEÑA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3068.
WASHINGTON BEGUER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6471 y MARIA JULIA NUÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6471.
MARCOS EDITH BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4718, Apto. 4 y LIRIA LORELEY SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4718, Apto. 4.
ADOLFO FELDMAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3351 y BERTA CHIREL TUB, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Villagrán 2459, Ap. 2.
EUGENIO FUENTES, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado calle A N.o 2692 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3981.
JUAN BENITO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5343 y CARMEN ISABEL FILGUEIRAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Debalí 3196 y ESILEO PRESA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3707 y DILMA CUADRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3707.
LORENZO JESUS MARIA CORONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 3047 y SUSANA MARGOT MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3047.

**12.a Sección**

OSCAR FIERRO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3156 y MARIA EMA BRUFAO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 3156 (In extremis).

**13.a Sección**

AMERICO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4229 e IRIS MYRIAM ZANACCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4226.
JUAN BELEISIS, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ecuador 1765 y SOFIA STASE MAKSVYTIS, 38 años, divorciada, empleada, lituana, domiciliada Juan B. Viacaba 1612.
CARLOS MARIA DE LOS SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3575 y ELIDA RAYMUNDA LAMBRUSCHINI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1688.
PAULIUS EDUARDO MAZEIKIS, 39 años, soltero, soldador eléctrico, lituano, domiciliado Portugal 4260 y SARA ENELIDA ROSSI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4260.

**14.a Sección**

ABEL ANGEL BAFFICO, 48 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Capurro 735 y MARIA ESTHER MURIALDO, 41 años, soltera, argentina domiciliada Capurro 735.
JORGE ALBERTO CHIESA 25 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Melo 2410 y LILIA HAYDEE BASELLI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Melo 2410.
HECTOR HUGO CISNEROS, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Tapes 982 y CELESTE AIDA BERRUTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tapes 982.

**15.a Sección**

ROBERTO CONSTANTINO SASSI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1655 y ALICIA ESTHER BEQUIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1655

**17.a Sección**

ALFEO MINTEGUI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 3996 ap. 3 y RENEE TRAMAUZOLI, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 3996 ap. 4.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Londres 3644 y DELIA COLMAN, 15 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Londres 3644.

LUIS LINO CHIRIVINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. La Dorada 6400 y MIRTA MATEOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315 ap. 23.

JUAN EMILIO NOYA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4517 bis e ISABEL CRISTINA MODESTA LE PERA, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4517 bis.

JACINTO NUÑEZ, 48 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4504 y MARTIMIANA SALDIVIA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4504.

### 18.a Sección

ROBERTO FERRARI, 29 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2421 ap. 18 y CLARA DA SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2421.

JOSE CARLOS CARRIL, 30 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado S. Salvador 2230 ap. 3 y MARIA ELENA PIRIZ, 40 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada S. Salvador 2230.

JULIO MARIA LAVECCHIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1157 y MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, española, domiciliada A. Díaz 1157.

CASIMIRO GONDAR, 33 años, soltero, albañil, español, domiciliado Gral. Baldomir 2421 ap. 11 y MANUELA MOSTEIRO, 40 años, soltera, española, domiciliada Gral. Baldomir 2421|11.

RUBEN GERARDO PRIETO, 36 años, divorciado, gráfico oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2550 y ANA MARIA BEAULIEU, 25 años, divorciada, gráfico, oriental, domiciliada, El Viejo Pancho 2550.

GONZALO DIEGO LANZA 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. B. Blanco 643 y CRISTINA MARTHA MONTERO, 19 años soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 643.

### 19.a Sección

HUMBERTO HERIBERT FIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1885 y MARIA TERESA CAMIRUAGA, 26 años soltera, empleada, oriental domiciliada Gutiérrez 1885.

LUCIANO BERMUDEZ, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1985 y NEIRA GUEDES 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1987.

HECTOR FERNANDO ZANNELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1885 ap. 1 y MARIA EMILIA COLOMBO 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1885 ap. 1.

JOSE MARIA ARGUL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2013 y NORMA GLADYS ABADIE 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Inca 2013.

HUGO GILDO GUEDES de REZENDE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nueva Palmira 1623 ap. 3 y GLADYS NELLY VICINDAL 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1623.

JOSE LUIS LASO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2064, Ap. 2 y MARIA del CARMEN GRASSENI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1743.

### 20.a Sección

LUIS HUGO PAZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4217 y HERMA NORA VIÑAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4188.

DOMINGO WILSON DENES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1011 y SUSANA MABEL VERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1011.

ELBIO LUIS TRAMUTOLO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4582 y AIDA TERESA COMPAGNONI, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José Llupes 4349.

### 21.a Sección

JORGE MIGUEL MENDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Cno. Lecocq 675 y FLOR DEL ALBA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 675.

BRENILDO RICARDO VIERA, 28 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Millán 5092 y MARIA ELIDA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 5092.

ANTONIO ALEJANDRO BARATELLI, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4196 y NELLYS ANTONIA MARTINEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliado Millán 4196.

CARLOS BENITO ARTEAGA RIGOTTI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4158 y YOLANI MARGARITA RATTO ABRIATA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4158.

GUILLERMO GARCIA, 26 años, soltero técnico instalador, oriental, domiciliado Las Magnolias 4389 y MARIA DEL CARMEN DENIS, 24 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Las Magnolias 4389.

RAMON ALEJANDRO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4359 y MARIA DEL CARMEN LEIVAS 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4359.

JORGE JUAN LAKUSTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1156 y YOLANDA MANCINI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Las Palmas 1236.

### 22.a Sección

ANTONIO MATTURRO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Munar 2927 y GLORIA MABEL ABOGADRO, 15 años, soltera oriental, domiciliada Munar 2927.

HUGO ALBERTO CORONADO, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Brazo Largo 3638 y MARIZA WILMA ALVAREZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Brazo Largo 3638.

RENE ALVAREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Himalaya 3030 y JUANA EVANGELISTA PERLA, 24 años soltera, feriante, oriental, domiciliada Himalaya 3030.

HUGO NELSON PERLA, 29 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Himalaya 3030 y CARMELITA SUBERTO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Himalaya 3030.

ALFREDO BENEDICTO PORRATI, 19 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado N. Ortiz 4268 y MARIA LUISA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera oriental, domiciliada N. Ortiz 4244.

GENEROSO DELLA VECCHIA, 28 años, soltero, carpintero, italiano domiciliado Pésaro 3122 y ANA MARIA MILANO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pésaro 3122.

CARLOS ALCIDES POMBO, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan J. Quesada 3631 A. 3 y MARIA CRISTINA ALDAO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2027.

### 23.a Sección

RUBEN CURBELO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Galicia 2186 y MIRLA MIREYA AQUINO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2186.

### 24.a Sección

WALTER DAMIAN GIANNOTTI 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3083|2 y RENEE ELSA SOLARI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3083.

ANGEL BASILIO PANTELIS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. Bustamante 1339 y ELISA SUSANA ZAPATA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1339.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 29 años, soltero herrero, oriental, domiciliado P. Varela 3735 y LELIA MARIA ANTUNEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. Varela 3735.

ALFREDO OTERO, 55 años, viudo, comercio oriental, domiciliado Soca 1484 y AMERICA OLGA DOMENECH, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1484.

AMILCAR GREGORIO LATORRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3410 y MARIA AMPARO CHERMA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3410.

OMAR ILVAN CLARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3217 bis y CONCHITA HOLGADO 26 años, soltera, fisioterapeuta, francesa, domiciliada Cavour 3217.

JOSE MARIA HERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental domiciliado W. Beltrán 1826 y GLADYS MARY BONOMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1826.

14) $ 50.00 3|pub. v.Feb.21.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELINDA LAIN de ABEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Aprende y canta" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1805 Feb.17-v.mar.3.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ITALO VACCA RAGAZZO y la de matrimonio de éste con María Teresa Vacca, pues donde en la primera de dichas partidas aparece el apellido: "Ragarzzo", debe decir: Ragazzo y en la última donde el contrayente figura como "Italo Ricardo Vacca", debe decir: Ricardo Italo Vacca, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 30280 Feb.17-v.mar.10.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EVANGELISTO BORDA y ALICIA SOSA, en el sentido que donde el contrayente figura como Juan Evangelio Borda, debe decir Evangelisto Borda y donde la contrayente figura como Eusebia Alicia Sosa, debe decir Alicia Sosa, por así corresponder. Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 30279 Feb.17-v.mar.10.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 112.664.** — Montevideo, 15 de Febrero de 1967, con esta fecha Guillermo Santiago Sartori, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca BOTICA 8, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 1820 Feb.17-v.mar.3.

**ACTA N.o 112.667.** — Montevideo, 15 de Febrero de 1967 con esta fecha María Inés Correa Figueroa, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca CHIP y CHOP, para distinguir artículos de las clases 4, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 1821 Feb.17-v.mar.3.

**ACTA N.o 112.623.** — Montevideo, Febrero 9 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Textil New York S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca:




para las clases 4, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 1815 Feb.17-v.mar.3.

**ACTA N.o 112.624.** — Montevideo, Febrero 9 de 1967, con esta fecha Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: FRUTAL SAL PARA EL HIGADO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 1780 Feb.17-v.mar.3.

**ACTA N.o 112.651.** — Montevideo, Febrero 14 de 1967, con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Establecimiento Alabama S. A. C. I. I. y E. de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita registrar la marca

ALABAMA

para la clase 1.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 1785 Feb.17-v.mar.3.

**ACTA N.o 112.652** — Montevideo, 14 de Febrero de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat S. A. de Ediciones, de Pamplona, España solicita registrar la marca LA TIERRA Y SUS LIMITES (Atlas Geográfico Económico Histórico), para la clase 15a. — Publíquese diez s consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1786 Feb.17-v.mar.3.

## 27—Varios

### FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a aspirantes, para la formación de una cuadrilla de desgajistas destinada al corte de uva de la cosecha del año 1967.
Cierre de Inscripciones: 26 de Febrero de 1967, hora 11.
Los interesados deberán presentar su aspiración en papel formato florete, con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 conjuntamente con dos copias —todos los días hábiles de 9 a 11 horas en la Secretaría de Concursos de la Facultad de Agronomía— Garzón 780.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: Nombres y apellidos completos; domicilio, cédula de identidad, credencial cívica, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud, certificado de Jura de la Bandera y certificado de Enrolamiento.
Los documentos de identidad y credencial cívica deberán exhibirse en el momento de presentarse el escrito.
Informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30285 Feb.17-v.feb.17.

### FACULTAD DE QUIMICA

La Facultad de Química llama a aspirantes para otorgamiento de 2 (dos) becas para colaborar en las tareas de investigación de la Prof. Q. F. Norma Repetto de Amit.
Inscripciones: las solicitudes de inscripción así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones, de 14 a 19 horas, hasta el día martes 28 de Febrero de 1967, a la hora 17. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 30284 Feb.17-v.feb.17.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
Sección—Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución de la secretaría de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de Enero de 1967, exp. 670056 llámase a Aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión interina del cargo:
Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Higiene.
N.o de cargo: 528. R. 2. Cat. 3. Esc. 55. Gdo. 2. 24 horas. $ 3.110.00.
Las inscripciones se recibirán en papel florete, y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos en triplicado y en papel florete, y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, certificado de jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento (cuando corresponda), y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 22 de Febrero de 1967.
— Montevideo, Febrero 13 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30281 Feb.17-v.feb.17.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de cargos docentes

I) Provisiones interinas.

A) Institutos de Investigación (Exp. 167 - 67).
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1967, de los siguientes cargos docentes:
1.o) Instituto de Administración. Cuatro Jefes de Sección, con 19 horas semanales de labor y la remuneración correspondiente.
2.o) Instituto de Economía. Un Jefe de Sección, con 19 horas semanales de labor y la remuneración correspondiente.
3.o) Instituto de Estadística. Dos Jefes de Sección con 19 horas semanales de labor y la remuneración correspondiente.
Plazo de presentación: hasta el 24 de Febrero próximo a la hora 12.
B) Asistentes (Jefes de Trabajos Prácticos) (Exp. 165 - 67).
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva, y no más allá del 31 de Marzo de 1968, de los siguientes cargos docentes:
1.o) Asistente para el Sector Economía, con un horario comprendido entre 15 y 24 horas, semanales de labor.
2.o) Asistente para el Sector Administración con un horario comprendido entre 15 y 24 horas semanales de labor.
Plazo de presentación: hasta el 23 de Febrero próximo, a la hora 12.
C) Cursos Superiores. (Exp. 172 - 67).
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1968, de los siguientes cargos docentes:
1.o) Profesores Adjuntos, con un horario mínimo de cuatro horas semanales de labor, que podrá extenderse de acuerdo a las necesidades docentes, para las siguientes asignaturas:
Análisis Matemático I.
Análisis Matemático II o Matemáticas II
Matemática Financiera y Actuarial.
Contabilidad General.
Administración General.
El número de cargos mínimo a proveer en cada una de las asignaturas mencionadas es de uno, pudiendo aumentarse en función de las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes que se inscriban.
2.o) Ayudantes de Clase, con un horario mínimo de cuatro horas semanales de labor, que podrá extenderse de acuerdo a las necesidades docentes, para las siguientes asignaturas:
Análisis Matemático I o Matemáticas I
Análisis Matemático II o Matemáticas II.
Matemática Financiera y Actuarial.
Economía I.
Estructura Economía Nacional.
Administración de Haciendas IV.
Pericias Económico Contables.
Administración de la Hacienda Pública II.
Desarrollo Económico I.
Finanzas Públicas I.
El número de cargos a proveer en cada una de las asignaturas mencionadas estará en función de las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes que se inscriba en cada asignatura.
Plazo de presentación: hasta el 27 de Febrero próximo a la hora 12.
D) Escuela de Administración Pública (Exp. 3.328 - 66).
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1967, de un cargo de Encargado de Curso de Elementos de Contabilidad de la Hacienda Pública, con 2 horas semanales de labor.
Plazo de presentación: hasta el 28 de Febrero próximo a la hora 12.

II) Provisiones definitivas.

A) Ayudantes de Clase, (Exp. 2.607 - 66).
De acuerdo a los términos del artículo 84 del Reglamento General de la Facultad, se llama, por segunda vez, a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de los cargos de Ayudantes de Clase de las asignaturas que se indican:
Administración de Haciendas IV, un mínimo de dos cargos con cinco horas semanales de labor cada uno.
Pericias Económico Contables, un mínimo de un cargo con cinco horas semanales de labor.
El número de cargos, en cada una de las asignaturas mencionadas, podrá aumentarse al igual que el número de horas asignadas para cada cargo, en función de las necesidades docentes, derivadas del número de estudiantes que se inscriba en cada una de las asignaturas.
Plazo de presentación: hasta el 16 de Junio próximo a la hora 12.
B) Escuela de Administración Pública. (Exp. 1.873|E|64).
Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Encargado de Curso de Prácticas de Racionalización, con 2 horas semanales de labor.
Plazo de presentación: hasta el 16 de Marzo próximo a la hora 12.
Las solicitudes, con relación documentada de méritos, títulos, antecedentes y trabajos realizados, se reciben en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos indicados en cada caso. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30288 Feb.17-v.feb.17.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamados a aspiraciones para designar Becarios colaboradores de Docentes que realizan tareas de investigación.

Llámase a aspirantes para designar becarios en las disciplinas que a continuación se indican:

Entomología. —

Condiciones mínimas: 1.o) Un curso de Entomología aprobado.
2.o) Un curso de Citología ganado.
3.o) Práctica en disecciones de insectos y técnicas generales de histología.

Etnología musical. —

Condiciones mínimas: 1.o) El aspirante deberá tener estudios parciales o totales en cuanto a los cursos de musicología impartidos por la Universidad de la República.
2.o) También deberá tener conocimiento y práctica en cuanto a la utilización de grabadores.
3.o) Igualmente deberá poseer conocimiento y práctica de metodologías de recolección y fichajes de materiales etno-musicológicos.

Anatomía Microscópica y Citología. —

Condiciones mínimas: 1.o) Condiciones generales para integrar un equipo de investigación.
2.o) Conocimiento elemental de técnicas histológicas generales e histoquímicas.

Física. —

Condiciones mínimas: 1.o) Haber aprobado como mínimo los siguientes cursos de la Licenciatura en Física:
Análisis Matemático I y II.
Geometría Analítica.
Física General y Experimental I y II.
Matemática Aplicada y Teoría de la Probabilidad.
Mecánica Racional.
2.o) Se considera conveniente conocer como mínimo inglés. Se le dará preferencia en este punto a los que además de inglés puedan traducir obras científicas del francés, alemán y|o ruso.
3.o) A igualdad de méritos con respecto a lo indicado en los párrafos 1 y 2.
Se dará preferencia a quien haya cursado o estudiado mecánica estadística.
La tarea específica del becario será estudio e investigación de problemas especiales de mecánica estadística y alguna de sus aplicaciones a estructura de líquidos.

Zoología vertebrados —

Colaboración en trabajos de investigación sobre sistemática, morfología y ecología de los Cricetinae del Uruguay.
El becario trabajará fundamentalmente colaborando en el desarrollo de técnica apropiadas para la manutención en cautividad y reproducción de las especies de ratas y ratones silvestres del Uruguay; y en obtención y captura de ejemplares vivos, debiendo trabajar 20 horas semanales, distribuídas en seis días semanales.
A los efectos de la calificación de los aspirantes se tendrán especialmente en cuenta antecedentes relativos a conocimientos Zoológicos, a investigación zoológica o ecológica y a experiencia en mantenimiento de animales vivos, así como relativa a captura y preparación de ejemplares zoológicos.

Filosofía. —

Tema de investigación: Aplicaciones de la noción de forma o estructura en la interpretación de las doctrinas éticas.

El régimen de trabajo del becario será de 20 horas semanales y la remuneración será equivalente a la del grado 1 del escalafón docente, conforme al mismo horario $ 3.740.00 (tres mil setecientos cuarenta pesos).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de méritos, trabajos realizados y antecedentes con la correspondiente numeración, además en el momento de la inscripción presentarán una nómina de los trabajos entregados. Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de biblioteca por valor de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.
Las bases para adjudicación de becas y designación de becarios se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.
Presentarse en la Secretaría, Juan L. [illegible]

Cuestas, 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Plazo de presentación: 8 de Marzo de 1967, 12 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30286 Feb.17-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos y becas

Provisión interina. —

1. — Expte. 12.033. — Profesor de Electrotécnica III, (Comunicaciones), cargo N.o 373, Part. 515, Esc. 2, Gr. 5, 3 horas semanales, $ 2.240.00 mensuales.
Vencimiento: 2 de Marzo de 1967
2. — Expte. 12.127. — Profesor de Tecnología A, (Textiles), cargo N.o 382, Part. 325, Esc. 2, Gr. 5, 3 horas semanales, $ 2.240.00 mensuales.
Vencimiento: 2 de Marzo de 1967.
3. — Expte. 12.128. — Profesor de Acondicionamiento de Edificios, cargo N.o 380, Part. 653, Esc. 2, Gr. 5, 3 horas semanales, $ 2.240.00.
Vencimiento: 2 de Marzo de 1967.
4. — Expte. 11.924. — Asistente de Mecánica General I, suplencia hasta 17|8|67, Esc. 2, Gr. 2, 2 horas semanales, $ 730.00 mensuales.
Vencimiento: 2 de Marzo de 1967.

Provisión definitiva. —

5. — Expte. 12.129. — Profesor de Electrotécnica III, (Comunicaciones), cargo N.o 373. Part. 515, Esc. 2, Gr. 5, 3 horas semanales, $ 2.240.00 mensuales.
Vencimiento: 31 de Marzo de 2967.
6. — Expte. 12.131. — Profesor de Tecnología A, (Textiles), cargo No. 382, Part. 325, Esc. 2, Gr. 5, 3 horas semanales, $ 2.240.00 mensuales.
Vencimiento: 31 de Marzo de 2967.
7. — Expte. 12.130. — Profesor de Acondicionamiento de Edificios, cargo N.o 380, Part. 653, Esc. 2. Gr. 5. 3 horas semanales, pesos 2.240.00.
Vencimiento: 31 de Marzo de 2967

Becas. —

8. — Expte. 10.765. — Tercer Llamado. Beca de adiestramiento para alumnos de Ingeniería Industrial (Departamento de Metales), del Instituto de Tecnología y Química. Bases: Repartido 587|66. Remuneración: pesos 2.126.00.
Vencimiento: 13 de Marzo de 1967.
Las inscripciones para todos los llamados, sin excepción, se reciben hasta la hora 12 del día de la fecha indicada en cada uno, en la Sec. Concursos y Comisiones de esta Facultad, J. Herrera y Reissig 565. Teléfs.: 40. 45. 08. — 40. 08. 49. — 40. 24. 68.
Las provisiones interinas son hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968.
Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en papel simple, acompañando un timbre de Biblioteca de $ 1.00, por cada foja. Las solicitudes deberán contener los siguientes datos: nombres y apellidos completos, (en letra de imprenta), domicilio y teléfono si posee, Credencial Cívica, Cédula de Identidad. En el momento de la inscripción, deberán acreditarse los títulos, méritos y demás antecedentes, así como los siguientes documentos: Certificado de Jura de la Bandera; (en caso de no poseerse deberá jurarse el próximo 19 de Junio); Carnet de Salud expedido por la Oficina del Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública y Certificado de Enrolamiento. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30282 Feb.17-v.feb.17.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Lo. 34 Fo. 58), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando el aumento de capital, con arreglo a lo que se transcribe a continuación.

Minas, Febrero 1.o de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Presente. — Señor Juez: Manuel Alonso Moreda, en su calidad de Presidente de LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio a estos efectos en la calle 18 de Julio 652, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que con fecha 30 de Noviembre de 1965, la asamblea general extraordinaria de accionistas resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).
Por lo expuesto del señor Juez solicitamos: 1.o) Que previa la vista del señor Fiscal de Turno, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por la asamblea de accionistas el 30 de Noviembre de 1965.
2.o) Se expidan los edictos de ley y se presenten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Se acompañan los estatutos originales, certificados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, Caja de Compensaciones N.o 13, Dirección General Impositiva e Integración de Capital, expedido por la Inspección General de Hacienda.
Se adjunta a la vez el testimonio notarial de la asamblea del 30 de Noviembre de 1965. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Manuel Alonso Moreda, Presidente. — Ramón E. Jubin, Escribano.
N.o 355. — Minas, 4 de Febrero de 1966. — Por presentado con los recaudos acompañados que se agregarán y constituído domicilio. — Acreditada la representación se proveerá a lo demás solicitado. — Grille. — Héctor Raúl Vernengo.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Manuel Alonso Moreda y Manuel Pérez Alonso en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA en los autos caratulados "LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Libro 34, folio 48), ante el señor Juez se presentan y dicen:
1.o) Que son Presidente y Secretario de la sociedad expresada con mandato vigente según certificado del escribano Ramón E. Jubin ya agregado; 2.o) La sociedad es representada por su Directorio (artículo 24 y por el artículo 25, inciso A), al Directorio lo representan su Presidente y Secretario.
Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1.o) Nos tenga por acreditada la representación invocada; 2.o) Nos tenga por ratificado del escrito ya presentado proveyendo de conformidad lo allí solicitado; 3.o) Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N.o 13.355 autorizamos a nuestro empleado señor Juan A. Escudero a notificarse del referido expediente y las entregas a realizarse del mismo. Sírvase resolver de conformidad. — p. LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA: Manuel Alonso. — M. Pérez Alonso.
N.o 757. — Minas, 16 de Febrero de 1966. — Por acreditada la personería invocada. Al 3.o): Como piden. — Vista a la Inspección General de Hacienda y a la señorita Fiscal, por su orden. — Grille. — Héctor Raúl Vernengo.
Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Señor Juez: Previamente, deberá justificarse el cumplimiento del artículo 9.o de la Ley N.o 13.032 de 7|12|961. (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio): sustituir la competencia del Poder Ejecutivo por Poder Judicial para la autorización de los aumentos de capital por encima de $ 5:000.000.00 (artículo 208, Ley N.o 13.318 de 28|12|964) y complementar el certificado notarial (Fs. 38 vuelta) estableciendo el capital asistente a la asamblea. Cumplidos dichos extremos, puede usted autorizar la reforma estatutaria de LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA, aprobada en asamblea general extraordinaria celebrada en 30|11|965. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.
N.o 2041. — Minas, Marzo 22 de 1966. — Vista a los interesados. Visitado. — Grille. — Manuela Fallache.
Ramón E. Jubin, escribano; Certifico que: I) Con fecha veinticinco de Enero del presente año a solicitud de la sociedad anónima LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA el suscrito expidió certificado notarial en el que se transcribía el acta N.o 78 correspondiente a la asamblea general extraordinaira de la sociedad de fecha treinta de Noviembre del año próximo pasado, donde no se establecía el monto del capital presente en la misma; II) Complementando la certificación antes referida y en cumplimiento de lo informado por la Inspección General de Hacienda con fecha 14 de Marzo del presente año, se establece que el monto del capital presente en esa asamblea asciende al 95.12 o|o del capital integrado de la sociedad, que corresponda a la suma de $ 2:853.600.00 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos).
En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los doce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Ramón E. Jubin, Escribano.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Manuel Alonso Moreda y Manuel Pérez Alonso, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, del Directorio de LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio a estos efectos en la casa N.o 552 de la calle 18 de Julio de esta ciudad, en el expediente caratulado: "LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Lo. N.o 34, Fo. N.o 58), al señor Juez dicen: I) Que oportunamente y en el expediente mencionado, nuestra sociedad presentó ante ese Juzgado, solicitando ampliar su capital social a la suma de cinco millones de pesos; II) Que de conformidad con lo solicitado en la vista de la Inspección General de Hacienda de fecha 14 de Marzo del corriente año, junto al presente adjuntamos: A) Certificado notarial estableciendo el capital asistente a la asamblea general extraordinaria de la sociedad de fecha 30 de Noviembre de año próximo pasado; B) Recibos N.os 241.778 y 213.551 de fechas 15 y 29 de Marzo del año en curso, justificativos del cumplimiento del artículo 9.o de la Ley N.o 13.032 de 7 de Diciembre de 1961. Cumplidos los requisitos solicitados, reiteramos al señor Juez nuestro petitorio del primer escrito. — Manuel Alonso. — M. Pérez Alonso. — Ramón E. Jubin, Escribano.
N.o 4342. — Minas, Mayo 17 de 1966. — Vista a la señorita Fiscal, sin más trámite. — Grille. — Manuela Fallache.
Minas, Mayo 20 de 1966. — Al señor Fiscal en vista bajo conocimiento. — Vernengo.
Fiscalía Letrada de Lavalleja. — Entrada: 20 Mayo 1966. — Salida: 22 Junio 1966. — Vista N.o 813. — Señor Juez: La Fiscalía estima que no se han cumplido, satisfactoriamente la primera y segunda exigencias formuladas a Fs. N.o 46 vuelta. — Minas, Junio 21 de 1966. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrada.
N.o 5951. — Minas, Junio 24 de 1966. — Vista a los interesados. — Grille. — Manuela Fallache.
Minas, Agosto 15 de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Presente: Señor Juez, Manuel Alonso y Manuel Pérez Alonso, en los autos LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos (aumento de capital). (Lo. 34, Fo. N.o 58), al señor Juez dicen: Que evacuando la vista conferida aceptamos las observaciones de la Inspección General de Hacienda, en consecuencia el artículo 6.o quedará redactado en la siguiente forma:
"Artículo 6.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 5:000.000.00, represntado por cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, valor nominal, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Se reputará como capital integrado el que arroje el balance de la compañía en el momento de operarse la transformación, de acuerdo con lo que disponen los artículos primero, segundo y quince de este estatuto. El Directorio queda facultado para aumentar dicho capital autorizado en una sola vez o en varias emisiones parciales hasta la suma de cinco millones quinientos mil pesos, requiriéndose la previa autorización del Poder Judicial y el pago de los impuestos respectivos. Todo aumento por sobre la última cantidad mencionada requiere la autorización de la asamblea general".
Que en lo relacionado con la exigencia del artículo 9.o de la Ley N.o 13.032, se exhibe el certificado de vigencia anual correspondiente al año 1966.
Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Se autorice el aumento de capital sancionado por la asamblea de accionistas del 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Se tenga por presentado y justificados los demás extremos exigidos por la Inspección General de Hacienda a fojas 46 vueltas. Saludan a usted muy atte. Manuel Alonso, Presidente. — Manuel Pérez Alonso, Secretario. — Carlos R. Buono, Contador Público.
N.o 7728. — Minas, Agosto 23 de 1966. — Vista a la señorita Fiscal, sin más trámite. — Grille. — Manuela Fallache.
Minas, Agosto 31 de 1966. — Al señor Fiscal en vista bajo conocimiento. — M. Fallache.
Fiscalía Letrada de Lavalleja. — Entrada:

1.o Setiembre 1966. — Salida: 16 Setiembre 1966. — Vista N.o 1295. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Minas, Setiembre 15 de 1966. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrado.

N.o 9721. — Minas, Octubre 11 de 1966. — Vistos: Lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 46 y vuelta y por la señorita Fiscal a Fs. 57 y vuelta, practíquese la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado en el Registro de Instrumentos. Cumplido, expídanse los edictos y háganse las publicaciones de estilo, pudiendo agregarse los ejemplares que las acrediten sin necesidad de presentar nuevo escrito. Fecho, expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren, háganse los desgloses que corresponda, pudiendo ser entregados a las personas autorizadas y oportunamente, archívese. — Grille. — Manuela Fallache.

Minas, Noviembre 14 de 1966. — Con el N.o 1 del folio 1 al 3 tomo 11, se efectuó la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio. — Grille.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Minas, Diciembre 9 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$4.741.00 1|pub. 1592.

---

**ELILIN SOCIEDAD ANONIMA**

**Paysandú 942, piso 4, escs. 9 y 10**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ELILIN S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

En Montevideo reunidos los señores Lindolfo Tabárez Duarte, Elida Eduviges Echevarría de Tabárez, ambos orientales, mayores de edad, casados entre sí, con domicilio en Ellauri 698 apto. 601 y Mabel Albertini de Ponce, oriental, mayor de edad, casada con domicilio en Paysandú 941, piso 4o, escritorios 9 y 10 convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "DAFO S. A.".

CAPITULO I

Artículo 1º Bajo el nombre de "DAFO SOCIEDAD ANONIMA", y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2º Esta sociedad tiene por objeto: A) La adquisición del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6632; ubicado en la calle Canelones número 1021|23 y 25 el cual en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Setiembre de 1965, inscrito en Catastro con el número 52.432 tiene una superficie de 290 metros 51 decímetros; B) El arrendamiento y explotación en cualquier forma de las unidades que componen el edificio; C) La transformación de dicho inmueble al régimen de la ley N.o 10.751, y la ulterior atribución en propiedad de las diversas unidades, de acuerdo a la ley citada, a los accionistas, en la forma y condiciones que más adelante se establecen; D) Mientras no se obtenga la transformación del inmueble de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 10.751, la asamblea podrá atribuir en forma exclusiva el uso y goce de las diversas unidades, a los accionistas, en la forma y condiciones que más adelante se establece: E) Mantenimiento y conservación del edificio a adquirirse y la realización de obras destinadas a su mejoramiento o al cumplimiento de las obligaciones que imponga las ordenanzas municipales; F) La realización de gestiones y actos consecutivos para alcanzar el fin social, comprendiendo cualquier acto jurídico que importe afectación, disposición o administración de las diversas unidades que lo integran o del edificio considerado en su unidad.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. Esta sociedad no podrá adquirir ni explotar inmuebles rurales. Tampoco podrá realizar actividades financieras. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, salvo las establecidas a texto expreso en este artículo, la sociedad está facultada a vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding; representar a personas físicas y|o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.) represetado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos m|n.) pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente. La asamblea podrá resolver el canje de las acciones al portador por acciones nominativas en el caso que resuelva aplicar la facultad que le otorga el inciso D) del artículo 2 de estos estatutos.

(CAPITULO II, Art. 17 y ss.)

Artículo 5.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad, o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona será designará el suplente respectivo.

Art. 7.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que tres limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República, las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general y las limitaciones que le imponga la asamblea extraordinaria en caso de hacer uso de las facultades que le acuerda el inciso D) del artículo 2.o.

(CAPITULO II, Art. 17 y ss.)

Artículo 9.o La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste a pedido del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes propondrán el orden del día que desean sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las Oficinas Públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando así corresponda, así como del Síndico y su suplente si se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, su disminución o la prórroga de la sociedad, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen, por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se citará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá por mayoría de presentes con el número de accionistas que concurran. Para resolver la disolución anticipada o cualquier otra reforma de los estatutos se requerirá el voto favorable de la totalidad del capital integrado

Art. 16. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será inspeccionar la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico (si lo hubiere), la fijará la asamblea general.

CAPITULO II

Artículo 17. La asamblea general extraordinaria con el voto conforme de la totalidad del capital integrado podrá canjear las acciones al portador por acciones nominativas a los efectos de aplicar la facultad que le acuerda el inciso D) del artículo 2.o de estos estatutos. En tal caso se aplicarán preferentemente las normas contenidas en este Capítulo II. Las disposiciones del Capítulo I sólo regirán en cuanto no se opongan o contradigan lo dispuesto en el presente Capítulo.

Art. 18. Las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias se adoptarán por unanimidad de capital integrado salvo disposición expresa en contrario contenida en este mismo Capítulo.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria que ejerza la facultad reglamentada en este Capítulo podrá limitar las facultades del Directorio en la forma que estime conveniente y determinar quien o quienes representarán legalmente a la sociedad (artículos 8 y 9).

Art. 20. La posesión y|o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación del estatuto de la sociedad y acatamiento de las resoluciones de la asamblea de accionistas que fueran adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Este acatamiento no implica por parte de los accionistas la renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos. Los títulos y las acciones nominativas que se canjeen por las acciones al portador llevarán numeración correlativa, serán anotados en un libro registro de accionistas y serán firmados pos los representantes legales de la sociedad. Mientras los nuevos títulos no estén impresos la sociedad podrá expedir certificados nominativos provisorios. Los certificados provisorios y los títulos accionarios se reputarán indivisibles respecto de la sociedad la cual no reconocerá que se alegue propiedad de cualquiera de dichos certificados o títulos por más de una persona física o jurídica, sin perjuicio de los derechos de los herederos del accionista fallecido, quienes en este caso, deberán ser representados por una sola persona. En caso de desmembramiento del dominio del título accionario o del certificado provisorio, la sociedad solo considerará los derechos del usufructuario. Si el usufructo fuese detentado por más de una persona éstas también deberán hacerse representar por una sola persona. En cada título figurará el nombre de la sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha de decreto de aprobación del estatuto por el Poder Judicial, la numeración de las acciones que integran el título, el nombre del accionista a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de la unidad a cuyo uso y goce tiene

derecho el accionista dueño del título y vocación a la propiedad exclusiva así como la transcripción de los artículos 4, 25 y 29 de este estatuto. También habrá espacio para la anotación de las sesiones y prendas. Cada título abre la vocación a la propiedad exclusiva de una determinada unidad, en oportunidad de la incorporación del edificio a la Ley 10.751, y mientras esto no ocurra, concede el derecho de goce y uso de la misma unidad conforme al cuadro que sigue, el cual se basa en el plano de señalamiento del agrimensor Eduardo W. Coppetti de fecha Setiembre de 1965, incorporado al registro de protocolizaciones del escribano Hebert Curbelo Urroz, con fecha

| N.o del Título | Imp. del Título | N.o de la unidad |
|---|---|---|
| 1 | $ 31.600.00 v\|n. | 012 |
| 2 | " 29.800.00 v\|n. | 013 |
| 3 | " 50.600.00 v\|n. | 001 |
| 4 | " 51.300.00 v\|n. | 002 |
| 5 | " 31.100.00 v\|n. | 011 |
| 6 | " 77.100.00 v\|n. | 003 |
| 7 | " 49.100.00 v\|n. | 004 |
| 8 | " 49.800.00 v\|n. | 005 |
| 9 | " 26.800.00 v\|n. | 006 |
| 10 | " 77.100.00 v\|n. | 007 |
| 11 | " 49.100.00 v\|n. | 008 |
| 12 | " 49.800.00 v\|n. | 009 |
| 13 | " 26.800.00 v\|n. | 010 |

Art. 21. Todos los gastos, obligaciones y cargas de la sociedad de cualquier naturaleza que fueran, ordinarias o extraordinarias serán prorrateados entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlo totalmente en proporción a sus respectivos títulos accionarios, salvo disposición en contrario de la asamblea. Esta asamblea determinará la forma en que se harán dichos aportes, la fecha y las condiciones de los mismos.

Art. 22. Toda persona que tenga derecho a hacer uso de las unidades del inmueble de la sociedad, sea accionista o no, así como sus arrendatarios, asociados, empleados y visitantes deberán usar las mismas conforme a su destino ordinario en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios, ni perturbar la tranquilidad, atentar contra la moral o las buenas costumbres, la higiene y la salubridad, ni menoscabar la estética, jerarquía, estabilidad o seguridad del inmueble, debiendo aceptar y cumplir en todos los casos las disposiciones que a tales fines fije el Directorio. Los ocupantes de las unidades deberán cerrar debidamente con sus llaves las respectivas puertas de las mismas y las ventanas no haciéndose la sociedad responsable de robos o hurtos que eventualmente ocurrieran.

Art. 23. El Directorio podrá aplicar al accionista que infrinja lo dispuesto en el artículo anterior una multa que se debitará en su cuenta corriente en beneficio de los demás accionistas en la proporción mencionada en el artículo 21, cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores, en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, sin perjuicio de disponer la cesación de los actos prohibidos. El accionista tendrá recurso ante la asamblea la que resolverá en definitiva e inapelablemente por dos tercios de votos del total del capital integrado. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos le hará perder, transcurridos que fueren veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de las unidades correspondientes a sus títulos accionarios. La sociedad, en consecuencia, podrá desalojarlo de las mismas como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la Ley 8.153 del 16 de Diciembre de 1927 y|o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda como en el caso previsto en el artículo 26 de estos estatutos. Si el ocupante de las unidades fuera un tercero arrendatario que hubiera contratado con sujeción a lo dispuesto en el artículo 28 de este estatuto, el mismo se hará pasible personalmente de la aplicación de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos ilícitos del caso, la falta de cumplimiento de la intimación que en este sentido se le hiciere será causal de rescisión del contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto al accionista respectivo. Si el ocupante de las unidades no fuera el accionista titular del derecho de uso y goce de las mismas ni un tercero que las ocupara de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de este estatuto, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante y el ocupante, por ser él, el causante de los hechos ilícitos, no podrá invocar una calidad distinta de la del accionista.

Art. 24. Correrán por cuenta exclusiva de cada accionista los gastos de conservación y de reparación de los deterioros que se produzcan en las unidades cuyo uso y goce le estuvieran concedidos incluidas también, sus puertas, ventanas, vidrieras, techos, pisos, cañería, terrazas y paredes interiores perimetrales y medianeras, etc. sea cual fuere su causa. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista los gastos de la reparación total serán repartidos entre los accionistas afectados en la proporción que entre ellos convengan ante la solicitud del Directorio. A falta de acuerdo, la sociedad los considera responsables solidarios, sin perjuicio del ajuste que entre ellos pudieran hacer conforme al derecho común. En todos los casos los accionistas afectados deberán efectuar los trabajos de reparación en la forma que indique el Directorio y enseguida de haberse constatado los daños: en su defecto el Directorio podrá ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta exclusiva de los accionistas afectados quienes deberán permitir el acceso a los locales en que deban efectuarse las reparaciones y pagar a la sociedad el costo de las mismas que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 25. En garantía del pago de todas las sumas que este estatuto pone a cargo de cada accionista, así como del fiel cumplimiento de todas sus demás obligaciones, el título accionario de cada accionista queda afectado con prenda en favor de la sociedad y depositado a la orden del la misma en la institución bancaria que determine el Directorio.

Art. 26. Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que este estatuto pone a su cargo y|o su cuenta corriente arroje un saldo deudor, dicho accionista incurrirá en mora de pleno derecho sin que sea necesaria previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de todo perjuicio que recayera sobre la sociedad como consecuencia de dicha mora, el que se cargará en su cuenta corriente El Directorio en este caso, deberá comunicar la mora de inmediato a los demás accionistas de quienes recabará prorrateándolos en la proporción prevista en el artículo 21 de este estatuto, los fondos necesarios para poder solventar sin interrupciones el pago de las erogaciones que haya que efectuar. Cuando el atraso del accionista llegara a seis meses, lo que podrá acreditarse con certificado de contador público, el accionista perderá todo derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario y podrá ser desalojado de la misma por la sociedad como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la ley 8153 del 16 de Diciembre de 1927. La sociedad además tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extrajudicial de la prenda constituída (artículo 25 de este estatuto) en la forma dispuesta en el decreto número 1396 del 10 de Junio de 1878 con prescindencia de la acción de desalojo que pudiera o no haberse iniciado. Del producido de la ejecución extrajudicial referida la sociedad rescatará lo que adeudare el accionista moroso con más los gastos motivados por la ejecución de la prenda y el desalojo, los perjuicios eventualmente ocasionados por su incumplimiento, los intereses sobre lo debido que serán del uno por ciento mensual y una multa equivalente al treinta por ciento de la deuda total así acumulada hasta el momento de su pago. Recuperada la deuda, su importe será devuelto a quienes lo hubieran adelantado los que también se beneficiarán de los intereses y las multas cobradas. Si el monto de la suma recuperada, comprendida la multa, no alcanzara a cubrir el importe de los adelantos efectuados, la cantidad que faltara será prorrateada entre todos los accionistas en proporción al importe de sus respectivos títulos accionarios y debitada en sus cuentas corrientes.

Art. 27. El derecho de uso y goce de la unidad concedido a cada accionista en su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la sociedad y no podrá ser reducido, modificado ni restringido por ninguna causa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 22, 23 26 y 31 de este estatuto. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones, y conforme a su destino natural y ordinario la escalera, y demás partes del inmueble que sean de uso común, las que en ningún caso podrán cederse, ocuparse o destinarse a otros fines.

Art. 28. Cada accionista podrá conceder a terceros el uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. El tercero a quien el accionista conceda dicho uso y goce no tendrá derecho al acceso a esa unidad hasta tanto no manifieste por escrito a la sociedad que acepta y se obliga a cumplir lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de este estatuto que deberán transcribirse en el contrato respectivo; además dicho contrato deberá contener la prohibición de volver a conceder el uso y goce de la unidad de que se trata o subarrendarla total o parcialmente, sin cuyos requisitos dicho contrato no podrá ser válidamente opuesto a la sociedad.

Art. 29. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. En todo caso el adquirente deberá recabar de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad, de lo contrario responderá ante ésta por el pago de lo que el enajenante adeuda a la misma a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario cedido bajo firma del cedente certificada por Escribano Público y del Directorio este último en prueba de notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista y si fuera una persona jurídica su razón social o denominación, todo, para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 30. Si la enajenación se hiciera por vía forzosa con citación de la sociedad o por ejecución por ésta de la prenda constituída en el artículo 25, el adquirente no deberá recabar certificación alguna de lo que pudiere adeudar el anterior accionista y no será responsable de lo que éste debiere a la sociedad. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador y el propio adquirente, certificadas las firmas por Escribano Público firmando también el Director General, en señal de que la sociedad se notifica de la enajenación efectuada.

Art. 31. En caso de incendio o destrucción total o parcial del inmueble por cualquier causa, si los daños producidos hicieran imposible o peligroso el uso de una o más unidades del inmueble de la sociedad, los accionistas a quienes estuvieren concedido el uso y goce de una o más unidades del inmueble de la sociedad, podrán solicitar la designación de un tribunal arbitral con un árbitro designado por los damnificados, otro por el Directorio de la sociedad y el tercero designado por los otros dos árbitros para que se pronuncie en forma inapelable sobre el problema así planteado y en especial sobre los siguientes puntos: 1) Si dichos accionistas deberán seguir contribuyendo al pago de las erogaciones de la sociedad; 2) Si las partes destruídas deberán reconstruirse en su totalidad; en cuyo caso la reconstrucción será costeada íntegramente por todos los accionistas de la sociedad en proporción al importe de sus respectivos títulos accionarios; 3) Si, por la magnitud del siniestro, deberán demolerse los restos del edificio en cuyo caso el terreno, los materiales y escombros serán vendidos conjunta o separadamente en subasta pública, el importe que se obtenga será distribuído entre los accionistas en proporción al importe de sus títulos accionarios y la sociedad entrará de inmediato en liquidación. El fallo será inapelable. En caso que las pérdidas no fueran de tanta entidad y el uso y goce de las unidades dañadas pudiera continuar, los gastos que demande la reparación se costearán en la forma indicada en el artículo 24 de este estatuto.

Art. 32. Si los daños producidos debieran repararse de modo que alguna parte del inmueble quede suprimida, la indemnización que abonare el seguro, si lo hubiere, será atribuída a los accionistas que tuvieren derecho al uso y goce de la parte suprimida en proporción al importe de sus títulos accionarios, los que perderán totalmente su valor. Si no hubiere seguro los accionistas perjudicados no tendrán derecho a indemnización alguna por la pérdida del uso y goce de las unidades suprimidas.

Disposiciones transitorias

**Artículo 33. El primer Directorio estará integrado por los señores Lindolfo Tabarez y Elida Eduviges Echevarría de Tábarez en calidad de Presidente y Secretario respectivamente, quedando facultados para realizar, negocios y gestiones sociales por DAFO S. A. (en formación).**

**Art. 34. Quedan comisionados los fundadores, así como los doctores Jorge Echevarría Leunda y Julio César Fignoni, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho organismo o que consideren convenientes para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. Leída se ratifica y firma en Montevideo, a dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Lindolfo Tábarez Duarte. — Elida Echevarría de Tábarez. — Mabel Albertini de Ponce.**

**Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Lindolfo Tábarez Duarte, Elida Eduviges Echevarría de Tábarez y Mabel Albertini de Ponce, personas de mi conocimiento y que firmaron en mi presencia, cuyos demás datos constan al comienzo del estatuto. En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho**

días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Lindolfo Tabarez Duarte, Elida E. Echevarría de Tábarez y Mabel Albertini de Ponce socios fundadores de DAFO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10 al señor Juez, decimos: Según resulta del acta de constitución y estatutos que adjuntamos, se ha constituído la sociedad DAFO SOCIEDAD ANONIMA. Por tal circunstancia, venimos a solicitar al señor Juez: 1) Nos tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Se sirva autorizar, después de oír a la Inspección de Hacienda y al Ministerio Público, el funcionamiento de DAFO SOCIEDAD ANONIMA con un capital de $ 600.000.00; 3) Se ordene la inscripción del acta de constitución, estatuto y resolución autorizante en el Registro Público de Comercio y publicar los mismos documentos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 4) se expidan los documentos que sean necesarios para cumplir con dichas inscripciones y publicación (testimonio y edicto)

Primer otrosí decimos: A los efectos de la matriculación manifestamos: A) Denominación: DAFO SOCIEDAD ANONIMA; B) Capital: $ 600.000.00; C) Objeto: Surge de su artículo 2; D) Domicilio: Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10; E) La sociedad no tiene gerente ni factor.

Segundo otrosí decimos: Que los documentos que sean de devolverse así como los testimonios que se expidan podrán ser retirados por la señora Mabel Albertini de Ponce. — Lindolfo Tábarez. — Elida Echevarría de Tábarez. — Mabel Albertini de Ponce. — Jorge Echevarría Leunda, Abogado.

Exp. 381|66. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Señor Juez: En el fichero de esta oficina figura registrada una sociedad, oportunamente autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo, con el mismo nombre de la de autos, DAFO SOCIEDAD ANONIMA, no teniendo esta Inspección General observaciones que formular respecto al resto del articulado del estatuto a informe. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo expedido por esta Inspección General que se acompaña al expediente. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Lindolfo Tábarez Duarte, Elida Echevarría de Tábarez y Mabel Albertini de Ponce, en nuestros respectivos caracteres de fundadores de DAFO SOCIEDAD ANONIMA, evacuando la vista conferida decimos: Que por existir otra sociedad aprobada por el Poder Ejecutivo, según informe de la Inspección General de Hacienda, con el mismo nombre solicitamos a usted sustituirlo por ELILIN SOCIEDAD ANONIMA.

Por lo expuesto, solicitamos aprobar la sociedad que representamos con el nombre de ELILIN SOCIEDAD ANONIMA, quedando redactado el artículo 1.o de los estatutos sociales, en la siguiente forma: "Bajo el nombre de ELILIN SOCIEDAD ANONIMA y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio". — Lindolfo Tábarez. — Mabel Albertini de Ponce. — Elida Echevarría de Tábarez. — Julio C. Luengo, Abogado.

Exp. 620|66. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Señor Juez: Con el cambio de denominación de "Dafo S. A." por ELILIN SOCIEDAD ANONIMA, puede usted aprobar el proyectado estatuto de la referida sociedad, ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2386. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista con la modificación introducida en cuanto al nombre y ordenar la inscripción en el registro. Respecto a la matrícula, deben constar en autos los datos que requiere el artículo 34. Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Lindolfo Tábarez Duarte, Elida Echevarría de Tábarez y Mabel Albertini de Ponce, en nuestros respectivos caracteres de fundadores de ELILIN S. A., al señor Juez decimos: Que la sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo expuesto, solicitamos se ordene la inscripción de los Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante y la expedición de los edictos respectivos. Lindolfo Tabarez Duarte. Elida Echevarría de Tabarez. Mabel Albertini de Ponce. Jorge Echevarría Leunda, Abogado. 4.983. — Montevideo Agosto 10 de 1966.

Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y M. Público, atento a las disposiciones de la ley N.o 13.318, Art. 206 y siguientes, que modificaron los artículos 403 y siguientes, se resuelve: Aprobar los estatutos de ELILIN S. A., con un capital de $600.000.00 (seiscientos mil pesos), autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 366 al folio 1.630 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 10.420.00 — 1|pub. — 1596.

---

### EDUARDO LOPPACHER S. A.

Mercedes 1021

#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: E. LOPPACHER S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 26

En Montevideo, a los 23 días del mes de Marzo de 1966, a las 18 horas, se reúnen los accionistas de EDUARDO LOPPACHER S. A. en su sede social, calle Mercedes 1021, en Asamblea General Extraordinaria, convocada, de acuerdo a los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales. De acuerdo con dichos artículos, se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria a Asamblea, en el "Diario Oficial", de fechas 10 y 11 de Marzo de 1966 y diario "El Día", de fecha 10 de Marzo de 1966. Entre los accionistas presentes, según el Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas, rubricadas N.o 2 folios N.os 4 al 9, asisten los poseedores de acciones por un valor de $ 17:945.000.00, (diecisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos), quivalente al 76.60421 por ciento del capital integrado, y con derecho a 33 votos. No hace acto de presencia el delegado de la Inspección General de Hacienda. Ocupa la presidencia el titular señor Eduardo Loppacher, con asistencia del secretario señor Héctor Laporta, pasándose a tratar lo siguiente. Orden del Día. 1.o) Aumento de capital; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se aprueba por unanimidad el aumento de capital que es de pesos 25:000.000.00, en la suma de $ 10:000.000. (diez millones). Por lo tanto debe modificarse el artículo 5.o de los estatutos que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 5.o) El Capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 35:000.000.00 (treinta y cinco millones de pesos), representado en acciones de cinco mil pesos cada una, pudiendo integrarse en el tiempo y forma que lo determine el Directorio. Cumpliendo con el segundo punto, el señor Presidente propone a los señores Ignacio Jorge Varela y Julio M.a Villalba, para que firmen con él y el señor secretario el acta de Asamblea, lo que se aprueba por unanimidad. Se autoriza al señor Presidente don Eduardo Loppacher para efectuar ante el Poder Ejecutivo los trámites pertinentes para la aprobación de esta reforma, pudiendo aceptar cualquier observación o modificación que se le hiciera por parte de las autoridades, a la modificación introducida a los Estatutos en esta Asamblea. No siendo para más el acto se levantó la sesión a la hora 18 y 40. H. Laporta. Eduardo Loppacher. I. J. Varela. Julio M. Villalba.

Concuerda con el original que he visto a fojas 48 y 49 del libro de Actas de Asambleas de la firma EDUARDO LOPPACHER S. A. rubricado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; anotado con el No. 4.507 al folio 20 del libro respectivo, el 14 de octubre de 1946.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de Abril de 1966. Ruben H. Castro Dagnino, Escribano.

Señor Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil Décimo Tercer Turno. Alfredo Lamaison por Eduardo Loppacher S. A. personería que acredito con la adjunta primera copia de escritura de mandato, constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: 1.o) Que según surge del certificado notarial expedido por el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, que con sus correspondientes copias acompaño, la Asamblea General Extraordinaria de EDUARDO LOPPACHER S. A. por unanimidad, resolvió aumentar su capital social de $ 25:000.000.00, (actual) a $ 35:000.000.00 (treinta y cinco millones de pesos). 2.o) Acompaño, asimismo, la siguiente documentación: A) Acta de Constitución de EDUARDO LOPPACHER S. A., de fecha 7 de Mayo de 1945, y reformas de estatutos posteriores; B) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16; C) Certificado de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta; y D) Penúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. 3.o) Conforme a lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código de Comercio, en la redacción dada por los artículos 207 y 208 de la ley N.o 13.318, de 28 de Diciembre de 1964 y 396 del mismo Código, vengo a gestionar la aprobación e inscripción de dicha reforma estatutaria. Por lo expuesto del Juzgado solicito: I) Me tenga por presentdo por careditada la personería en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejándose testimonio en autos al Proc. Miguel Angel Rocca. II) En definitiva y previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la referida reforma estatutaria, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; III) Oportunamente se desglosen todos los recaudos acompañados los que podrán ser entregados al Proc. Miguel Angel Rocca Couture. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido. Alfredo Lamaison. Abogado. Exp. 970|66. Décimo Tercer Turno.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de EDUARDO LOPPACHER S. A., ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. Asesor Cr. Carlos Zarazola.

V.o B.o Inspección General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 3.987.

Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo Setiembre 13 de 1966. Sienra Castellanos. Fiscal. 6.469. Montevideo, 28 de Setiembre de 1966.

Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébase la reforma estatutaria de EDUARDO LOPPACHER S. A., consistente en el aumento de su capital a treinta y cinco millones de pesos. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones vuelvan. Germán Cabezas. María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 357 al folio 1.537 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 4.889.00 — 1|pub. — 1660.

## VICRY S. A.

**Mercedes 1464**

Estado de situació_ al 31 de agosto de 1966

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ 5.397.878.81 |
| Deulores varios ...... | " 5.496.438.24 |
| Documentos a cobrar . | " 168.072.84 |
| Títulos y valores .... | " 154.997.23 |
| Mercaderías y materias primas .......... | " 11.394.133.03 |
| Terreno y construcción | " 11.324.494.27 |
| Máquinas e instalaciones .............. | " 2.119.635.28 |
| Muebles y útiles .... | " 25.593.63 |
| Material móvil ...... | " 72.640.00 |
| Gastos de constitución | " 13.512.00 |
| Acciones garantía Directorio .......... | " 60.000.00 |
| Depósitos en garantía | " 207.275.00 |
| | $ 36.434.670.33 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ... | $ 10.030.243.35 |
| Capital integrado ... | " 7.000.000.00 |
| Reservas .............. | " 13.755.056.35 |
| Remanente ejercicio anterior .......... | " 17.304.24 |
| Utilidades del ejercicio | " 5.364.791.39 |
| Depósito acciones Directorio .......... | " 60.000.00 |
| Garantía en títulos y valores .......... | " 207.275.00 |
| | $ 36.434.670.33 |

---

Estado de Pérlidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones ..... | $ 2.897.003.79 |
| Gastos de administración y otros ...... | " 1.382.612.61 |
| Comisiones, gastos de importación y exportación ........... | " 489.826.68 |
| Seguros ............. | " 174.258.89 |
| Impuestos y cargas sociales ........... | " 1.377.198.96 |
| Intereses, rebajas y descuentos ........ | " 219.716.33 |
| Utililades del ejercicio | " 5.364.791.39 |
| Cancelación cuentas incobrables ........ | " 175.254.71 |
| | $ 12.080.693.36 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | $ 11.942.554.68 |
| Intereses .......... | " 80.267.68 |
| Bonificación 10 o\|o sobre impuestos .... | " 57.871.00 |
| | $ 12.080.693.36 |

Las utililades no se distribuyen.

Aprobalos por la Asamblea General de Accionistas del 27 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copialos a fs. 376, 377 y 378 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de junio de 1966.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 26701.

## ORCOMA S. A.

**San José 934**

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | |
|---|---|
| Inmuebles .......... | $ 230.000.00 |
| Vehículos .......... | " 230.000.00 |
| Gastos de constitución | " 5.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio 1963 ............ | " 700.00 |
| Pérdidas del ejercicio 1964 ............ | " 29.764.05 |
| Pérdidas del ejercicio 1965 ............ | " 17.600.00 |
| | $ 513.064.05 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedor hipotecario .. | $ 132.000.00 |
| Acreedores varios ... | " 281.064.05 |
| Capital integrado ... | " 100.000.00 |
| | $ 513.064.05 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Intereses ........... | $ 17.600.00 |
| | $ 17.600.00 |

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de junio de 1963.

$ 660.00. — 1|pub. — 26720.

## RIMINI S. A.

**Juan Paullier 1875**

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ............... | $ 1.359.55 |
| Mercadería ......... | " 71.595.88 |
| Inmuebles .......... | " 941.073.20 |
| Gastos formación ... | " 1.687.00 |
| Result. ejerc. anteriores | " 276.416.61 |
| | $ 1.292.132.24 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos ............ | $ 399.00 |
| Acreedores varios ... | " 430.759.39 |
| Hipotecas ......... | " 200.000.00 |
| Gastos varios a pagar | " 1.436.91 |
| Reservas .......... | " 309.596.94 |
| Capital integrado ... | " 350.000.00 |
| | $ 1.292.132.24 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas ..... | $ 713.139.39 |
| Impuestos varios .... | " 62.950.17 |
| Amortizaciones ..... | " 6.265.10 |
| Gastos generales .... | " 2.561,95 |
| Intereses ........... | " 9.439.66 |
| | $ 794.356.27 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas ............. | $ 746.419.37 |
| Pérdidas del ejercicio | " 47.936.90 |
| | $ 794.356.27 |

Este balance está sin autorizar por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance está copiado a folio 10 del libro Copiador de Inventario, rubricado con el N.o 7410, folio N.o 560 libro N.o 10 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 860.00. — 1|pub. — 26702.

## COMPAÑIA COMERCIAL ATLAS S. A.

**Sarandí 456, Piso 1.o**

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ 6.771.71 |
| Mercaderías ......... | " 39.890.88 |
| Muebles y útiles ..... | " 264.81 |
| Deudores varios ..... | " 196.822.77 |
| Depósitos en garantía . | " 810.03 |
| Acciones a emitir .... | " 85.000.00 |
| Gastos de organización | " 5.337.27 |
| Cuentas en suspenso .. | " 473.53 |
| Imp. a las ventas .... | " 2.100.00 |
| | $ 337.471.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado .... | $ 85.000.00 |
| Capital integrado .... | " 15.000.00 |
| Reserva legal ........ | " 57.85 |
| Acreedores varios ..... | " 232.431.47 |
| Ganancias y pérdidas . | " 4.981.68 |
| | $ 337.471.00 |

---

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Comisiones .......... | $ 45.603.93 |
| Mercaderías ......... | " 40.804.48 |
| | $ 86.408.41 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales y de administración ..... | $ 80.925.46 |
| Ganancia del ejercicio . | " 5.482.95 |
| | $ 86.408.41 |

Saldo de Ganancia a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea O. de Accionistas celebrada el 8 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro de Actas de Asambleas, certificado bajo el N.o 8930 al folio 191 del libro 12 con fecha 19 de octubre de 1962.

$ 840.00 1|pub. — 26729.

---

GARKLE S. A.

Rincón 625 Esc. 3

Estado de Situación al 30 de abril de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 23.189.50 |
| Inmueble | " | 1.148.770.65 |
| Alquileres a cobrar | " | 14.265.55 |
| Gastos de constitución | " | 4.700.00 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 1962\|63 | " | 2.429.89 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 1963\|64 | " | 3.270.90 |
| Gastos de organización | " | 75.430.16 |
| Déficit ejercicio 1964\|65 | " | 59.047.15 |
| | $ | 1.331.103.80 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 1.769.40 |
| Obligaciones en circulación | " | 100.000.00 |
| Banco de Crédito | " | 55.265.19 |
| Acreedores hipotecarios | " | 1.059.720.00 |
| Caja de Jubilaciones | " | 4.392.93 |
| Cuentas a pagar | " | 9.123.22 |
| Gastos bancarios a pagar | " | 833.06 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| | $ | 1.331.103.80 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales y honorarios | $ | 27.304.44 |
| Amort. gastos de constitución | " | 900.00 |
| Intereses hipotecarios | " | 60.672.64 |
| Indemniz. por rescisiones de contrato | " | 17.500.00 |
| Impuestos | " | 12.456.17 |
| Comisiones administración de propiedades | " | 2.919.31 |
| Intereses, comisiones e impuestos bancarios | " | 7.188.91 |
| Sueldos, aguinaldos y licencias | " | 14.025.06 |
| Aportes jubilatorios | " | 2.466.54 |
| | $ | 144.433.07 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 85.385.92 |
| Déficit ejercicio 1964\|65 | " | 59.047.15 |
| | $ | 144.433.07 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 19 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8, 9 y 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3645 al folio 4 del libro N.o 10.

$ 1.220.00. — 1|pub. — 26670.

---

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

Avenida España 1617 - Paysandú

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Corriente:

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 125.545.95 |
| Deudores por ventas | " | 3.677.578.67 |
| Varios deudores | " | 150.237.21 |
| Documentos a cobrar | " | 748.602.50 |
| Depósitos en garantía | " | 473.50 |
| Anticipos gastos | " | 10.746.36 |
| Mercaderías | " | 960.506.55 |
| Materiales varios | " | 676.682.11 |
| Trabajos en proceso | " | 17.829.29 |
| Acciones | " | 2.750.00 |

Fijo:

| | | |
|---|---|---|
| Terrenos | " | 249.475.50 |
| Maquinarias y equipos | " | 807.789.13 |
| Equipos varios | " | 58.206.95 |
| Instalac. varias | " | 40.307.11 |
| Muebles y útiles | " | 149.428.71 |
| Rodados | " | 601.142.10 |
| Menos depreciación | " | 780.500.89 |

Nominal:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de organización | " | 8.898.78 |
| | $ | 7.505.699.53 |

Pasivo —

Corriente:

| | | |
|---|---|---|
| Bancos c\|c. y vales | $ | 358.623.09 |
| Adel. prendarios | " | 75.000.00 |
| Proveedores | " | 1.286.951.95 |
| Cuentas varias | " | 161.786.33 |
| Efectos a pagar | " | 2.213.818.96 |
| Impuestos y leyes sociales | " | 324.341.16 |
| Previsiones impuestos | " | 170.985.70 |
| Integraciones a\|c | " | 320.000.00 |

Capital y reservas:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | " | 1.000.000.00 |
| Reserva estatutaria | " | 50.647.70 |
| Res. reval. a. fijo | " | 353.467.79 |
| Utilidades anteriores | " | 5.860.46 |
| Utilidades ejercicio | " | 1.184.216.39 |
| | $ | 7.505.699.53 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Amortizaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Activo fijo | $ | 153.598.62 |
| Activo nominal | " | 1.893.13 |
| Gastos generales | " | 1.933.201.48 |
| Intereses y descuentos | " | 225.849.89 |
| Imp. y cargas soc. | " | 542.024.12 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1.184.216.39 |
| | $ | 4.040.783.63 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado explot. | $ | 3.972.222.03 |
| Ventas activo fijo | " | 68.561.60 |
| | $ | 4.040.783.63 |

---

Proyecto distribución utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades al 31\|12\|65 | $ | 1.190.076.85 |
| | $ | 1.190.076.85 |

A distribuir:

| | | |
|---|---|---|
| 10 o\|o dietas Directorio | $ | 118.421.64 |
| 1 o\|o Síndico | " | 11.842.16 |
| 5 o\|o fondo reserva | " | 59.210.82 |
| 80 o\|o a accionistas | " | 800.000.00 |
| A cuenta nueva | " | 200.602.23 |
| | $ | 1.190.076.85 |

La Sociedad no ha realizado Asamblea a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folios 429 y 430 del libro de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno en Paysandú el 16 de marzo de 1959.

$ 1.840.00. — 1|pub. — 29500.

---

MARIQUITA S. A.

Av. Uruguay 872 P. 6

Estado de situación clasificado al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Banco de Montevideo | $ | 202.33 |

Realizable:

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios | " | 42.940.92 |

Inmovilizado:

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | " | 8.498.85 |
| Plantaciones | " | 3.017.00 |
| Mejoras $ 193.80 amort. c\|f. 48.45 | " | 145.35 |
| | $ | 54.804.45 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 9.607.63 |
| Cuentas a pagar | " | 672.33 |

No exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 2.650.15 |

Especial:

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y Ganancias | " | 1.874.32 |
| | | 54.804.45 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Asignaciones familiares | $ | 203.24 |
| Mejoras (Amortización) | " | 48.45 |
| Caja de Jubilaciones | " | 923.89 |
| Impuestos y contribuciones | " | 2.491.62 |
| Gastos generales | " | 1.689.32 |
| Sueldos | " | 2.655.04 |
| | $ | 8.011.56 |
| Saldo próximo ejercicio | " | 1.874.32 |
| | $ | 9.885.88 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ | 9.885.88 |
| | $ | 9.885.88 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21 de marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas de la Sociedad a fs. 37 y 38.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 29522.

---

LA RINCONADA S. A.

8 de Octubre 2285

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 45.348.75 |
| Banco Comercial | " | 305.25 |
| Cuentas a cobrar | " | 540.00 |
| Bienes inmuebles | " | 677.690.47 |
| Vehículos | " | 255.611.25 |
| Obligaciones | " | |
| Obligaciones Pamer Sociedad Anónima | " | 6.100.00 |
| Títulos Hipotecarios | " | 790.00 |
| Arrendamientos devengados | " | 12.700.00 |
| Pagos anticipados | " | 6.438.75 |
| Pérdida del ejercicio | " | 340.721.48 |
| | $ | 1:346.245.95 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 720.000.00 |
| Remanentes de gestión | " | 187.157.95 |
| Cuentas a pagar | " | 4.688.00 |
| Cielum Corporation | " | 234.400.00 |
| Cuentas a liquidar | " | 200.000.00 |
| | $ | 1:346.245.95 |

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 1.102.50 |
| Contribuciones e impuestos | " | 102.356.85 |
| Gastos generales | " | 53.016.28 |
| Diferencia contable precio adjudicación | " | 580.960.70 |
| | $ | 737.436.33 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilaje barraca | $ | 13.280.82 |
| Intereses | " | 6.462.00 |
| Arrendamientos | " | 87.600.00 |
| Resultado Explot. campo | " | 285.385.31 |
| Beneficio venta acciones | " | 3.986.72 |
| Pérdida del ejercicio | " | 340.721.48 |
| | $ | 737.436.33 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 425 del Libro Copiador, rubricado el 24 de julio de 1947, en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno.

$ 980.00 — 1|pub. — 29499.

---

COMPAÑIA COMERCIAL ATLAS S. A.

Sarandí 456, Piso 1.o

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 15.188.83 |
| Caja, Bancos y mercaderías | " | 142.119.41 |
| Deudores varios | " | 108.764.90 |
| Depósitos en garantía | " | 810.03 |
| Acciones a emitir | " | 85.000.00 |
| Gastos de organización | " | 8.373.23 |
| Cuentas en suspenso | " | 10.296.90 |
| Seguros | " | 1.710.88 |
| | $ | 372.264.18 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 85.000.00 |
| Capital integrado | " | 15.000.00 |
| Reserva legal | " | 306.93 |
| Acreedores varios | " | 244.548.56 |
| Ganancia y pérdidas | " | 27.408.69 |
| | $ | 372.264.18 |

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 146.826.01 |
| Mercaderías | " | 33.680.10 |
| | $ | 180.506.11 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales y de administración | $ | 158.079.10 |
| Ganancia del ejercicio | " | 22.427.01 |
| | $ | 180.506.11 |

Saldo de Ganancia a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General O. de Accionistas celebrada el 8 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro de Actas de Asambleas, certificado con fecha 19 de octubre de 1962 bajo el N.o 8930 al folio 191 del libro 12.

$ 840.00 1|pub. — 26730.

---

AUGUSTO CORALLO S. A.

Colonia 1469

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 678.090.77 |
| Deudores varios | " | 2.209.003.82 |
| Documentos a cobrar | " | 111.870.99 |
| Títulos y valores | " | 57.537.19 |
| Mercaderías y materias primas | " | 2.830.928.43 |
| Terreno y construcción | " | 4.388.106.73 |
| Máquinas e instalaciones | " | 42.416.08 |
| Muebles y útiles | " | 406.884.57 |
| Material móvil | " | 318.800.00 |
| Acciones garantía Directorio | " | 50.000.00 |
| Depósitos en garantía | " | 18.450.00 |
| Total Activo | $ | 11.112.088.58 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 1.803.645.89 |
| Capital integrado | " | 3.000.000.00 |
| Reservas | " | 4.021.894.05 |
| Remanente ejercicio anterior | " | 19.653.32 |
| Utilidades del ejercicio | " | 2.193.445.32 |
| Depósitos acciones Directorio | " | 50.000.00 |
| Garantía en títulos y valores | " | 18.450.00 |
| Total Pasivo | $ | 11.112.088.58 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 304.502.17 |
| Rebajas, descuentos y com. bancarias | " | 8.994.50 |
| Sueldos y jornales y cargas sociales | " | 389.306.93 |
| Impuestos | " | 650.033.21 |
| Gastos varios | " | 466.204.37 |
| Cancelación cuentas incobrables | " | 17.820.03 |
| Gastos edificio de rentas | " | 105.903.98 |
| Utilidades del ejercicio | " | 2.198.445.32 |
| | $ | 4.141.210.51 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 4.007.205.15 |
| Arrendamientos | " | 65.938.40 |
| Intereses y bonif. 10 o\|o impuestos | " | 68.066.96 |
| | $ | 4.141.210.51 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio 1965 - 66 .......... | $ 2.198.445.32 |
| Utilidades a dist. ejerc. anterior .......... | " 19.653.32 |
| | $ 2.218.098.64 |
| Dividendos a los accionistas .............. | $ 2.100.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva . | " 118.098.64 |
| | $ 2.218.098.64 |

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de julio de 1966 a folios 325.

$ 1.540.00 1|pub. — 26702.

---

**LOUVRE S.A.**

**Rincón 625, Esc. 3**

Balance Sintético al 31 de octubre de 1965

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y bancos ......... | $ 222.569.34 |
| Alquileres a cobrar .. | " 18.160.00 |
| Inmueble ............ | " 198.281.54 |
| Vehículos ........... | " 42.634.60 |
| Déficit ............. | " 97.930.42 |

Eventual:

| | |
|---|---|
| Inmueble a escriturar . | " 1.122.000.00 |
| Total del Activo . | $ 1.701.575.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores a corto plazo | $ 26.012.45 |
| Acreedores a largo plazo ............... | " 324.300.00 |
| Mayor valor inmueble . | " 111.873.00 |
| Capital integrado .... | " 100.000.00 |
| Superávit ej. 64\|65 ... | " 17.390.45 |

Eventual:

| | |
|---|---|
| Acreedores por inmueble a escriturar .... | " 1.122.000.00 |
| Total del Pasivo .. | $ 1.701.575.90 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos ............ | $ 3.944.35 |
| Amortizaciones ....... | " 6.715.07 |
| Alquileres ........... | " 46.323.28 |
| Intereses ............ | " 5.142.00 |
| Gastos varios ........ | " 14.628.22 |
| Superávit ej. 64\|65 ... | " 17.390.45 |
| | $ 94.148.37 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres cobrados ... | $ 94.146.67 |
| Bonificaciones ....... | " 1.70 |
| | $ 94.148.37 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Déficit Ejercicio 60 ... | $ 842.50 |
| Déficit Ejer. 60\|61 ... | " 5.541.02 |
| Déficit Ejercicio 61\|62 (proporción a enjugar) ............ | " 11.006.93 |
| | $ 17.390.45 |
| Superávit Ejerc. 64\|65 . | $ 17.390.45 |
| | $ 17.390.45 |

Estados aún no aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a f. 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 20 de junio de 1960, con el N.o 3509 al folio 239 del Libro N.o 10.

$ 1.360.00 1|pub. — 26675.

---

**REALTE XS. A.**

**Paraguay 1902**

Balance al 30 de setiembre de 1962

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ 493.938.04 |
| Deudores varios ..... | " 20:229.762.28 |
| Títulos y obligaciones ............ | " 2:524.763.54 |
| Mercaderías ...... | " 22:565.853.04 |
| Muebles .......... | " 171.963.81 |
| Inmuebles ....... | " 7:404.911.81 |
| Activo Transitorio . | " 727.164.22 |
| Cargos diferidos .. | " 250.584.73 |
| | $ 54:368.941.47 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios .. | $ 12:281.350.33 |
| Anticipos Exportación | " 8:629.584.82 |
| Bancos .......... | " 270.000.00 |
| Acreed. a largo plazo | " 21:133.135.76 |
| Partidas transitorias. | " 2:424.736.45 |
| Fondos de amortización .......... | " 945.215.53 |
| Fondos de reservas . | " 64.833.23 |
| Pérdidas y ganancias | " 533.585.35 |
| Capital integrado .. | " 8:086.500.00 |
| | $ 54:368.941.47 |

Balance de Resultados 61|62

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas ............ | $ 21:721.074.72 |
| Ingresos varios .... | " 832.032.00 |
| | $ 22:553.106.72 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo y gastos de venta ........ | $ 21:275.541.14 |
| Amortizaciones .... | " 162.139.96 |
| Gastos de administración y varios .. | " 928.713.59 |
| Pérdidas y Ganancias | " 186.712.03 |
| | $ 22:553.106.72 |

Destino de las Utilidades: A fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 17 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 343 del Libro Copiador certificado el 21 de abril de 1966.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 29514.

---

**GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFFARONI S. A.**

**Colonia 877**

Estado de Situación al 30 de abril de 1966

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ........ | " 241.339.57 |
| Cuentas a cobrar ..... | " 8.959.809.94 |
| Existencias .......... | " 6.135.179.54 |
| Títulos en garantía ... | " 3.400.31 |
| Muebles y útiles ..... | " 119.859.85 |
| Máquinas y herramientas ............ | " 527.197.48 |
| Torre grúa ........... | " 226 376.37 |
| Gastos de organización | " 31.758.00 |
| | $ 16.244.921.06 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos ............. | $ 2.975.113.84 |
| Proveedores y otros acreedores ........ | " 10.664.520.16 |
| Provisiones p\|imp. a vencer ......... | " 90.000.00 |
| Capital integrado .... | " 2.250.000.00 |
| Reserva ............ | " 73.876.54 |
| Utilidades 1965\|66 .... | " 191.410.52 |
| | $ 16.244.921.06 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1965 a 30 de abril de 1966

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Utilidad bruta ....... | $ 3.387.097.72 |
| Menos: | |
| Gastos ............ | " 1:620.205.79 |
| Depreciaciones ...... | " 83.587.94 |
| Impuestos .......... | " 831.273.82 |
| Intereses .......... | " 660.619.65 |
| Utilidad neta ...... | $ 191.410.52 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva ........ | $ | 168.984.63 |
| A reserva ............ | " | 22.425.89 |
| | $ | 191.410.52 |

Aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 72 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 4353 al folio 430 del libro 3.

$ 1.000.00 1|pub. — 29513.

---

**MARIQUITA S. A.**

**Avenida Uruguay 872 P. 6**

Estado de Situación clasificado al 31 de diciembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Banco de Montevideo .. | $ | 351.86 |
| Inmovilizado: | | |
| Inmuebles ........... | " | 8.498.85 |
| Mejoras ............. | " | 96.90 |
| Plantaciones ......... | " | 36.848.41 |
| | $ | 45.796.02 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| No exigible: | | |
| Capital integrado ... | $ | 40.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 2.650.15 |
| Exigible: | | |
| Financiera Shaw .... | " | 600.00 |
| Cuentas a pagar .... | " | 720.00 |
| Especial: | | |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.825.87 |
| | $ | 45.796.02 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Mejoras amort. c. f. .. | $ | 48.45 |
| | $ | 48.45 |
| Beneficio ant. acumul. | " | 1.874.32 |
| Saldo próximo ejercicio | $ | 1.825.87 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ | 1.874.32 |
| Menos pérdida del ejercicio ............. | " | 48.45 |
| | $ | 1.825.87 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 20 de marzo de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la Sociedad a folios 39 y 40.

$ 900.00. — 1|pub. — 29523.

---

**MARIQUITA S. A.**

**Av. Uruguay 872 P. 6**

Estado de situación clasificado al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Banco de Montevideo .. | $ | 240.46 |
| Realizable: | | |
| Plantaciones ........ | " | 36.959.81 |
| Inmovilizado: | | |
| Mejoras ........... | " | 48.45 |
| Inmuebles ......... | " | 8.498.85 |
| | $ | 45.747.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Exigible· | | |
| Cuentas a pagar .... | $ | 720.00 |
| Acreedores varios .. | " | 600.00 |
| No Exigible: | | |
| Capital ............ | " | 40.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 2.650 15 |
| Especial: | | |
| Pérdidas y Ganancias.. | " | 1.777.42 |
| | $ | 45.747.57 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amort. mejoras .... | $ | 48.45 |
| Saldo próx. ejercicio.. | " | 1.777.42 |
| | $ | 1.825.87 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ | 1.825.87 |
| | $ | 1.825.87 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la sociedad a folios 41 y 42.

$ 880.00. — 1|pub. — 29524.

---

**MARIQUITA S. A.**

**Av. Uruguay 872 P. 6**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Banco de Montevideo. | $ | 110.28 |
| Realizable: | | |
| Plantaciones ....... | " | 39.089.56 |
| Inmovilizado: | | |
| Campos ............ | " | 8.498.85 |
| | $ | 47.698.69 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Exigible: | | |
| Cuentas a pagar .... | $ | 1.920.00 |
| Acreedores varios ... | " | 1.399.57 |
| No Exigible: | | |
| Capital integrado .... | " | 40.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 2.650.15 |
| Pérdidas y ganancias.. | " | 1.728.97 |
| | $ | 47.698.69 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 250.00 |
| Impuestos y contribuc. | " | 1.417.12 |
| Caja de Jubilaciones.. | " | 182.00 |
| Gastos generales .... | " | 279.75 |
| Intereses y descuentos. | " | 0.88 |
| | $ | 2.129.75 |
| Beneficio presente ejer. | " | 1.728.97 |
| | $ | 4.858.72 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Plantaciones ....... | $ | 4.858.72 |
| | $ | 4.858.72 |

El beneficio del ejercicio pasa a cta. nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la sociedad a folios 43 y 44.

$ 980.00. — 1|pub. — 29525.

**Marwell Company Sociedad Anónima**

25 de Mayo 620

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inversiones en el exterior | $ | 1:683.516.05 |
| Caja | " | 4.043.11 |
| Gastos de constitución | " | 2.880.00 |
| Pérdidas | " | 113.876.49 |
| | $ | 1:804.315.65 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 1:000.000.00 |
| Acreedores | " | 801.615.65 |
| Impuestos a pagar | " | 2.700.00 |
| | $ | 1:804.315.65 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 68.961.82 |
| Amortizaciones | " | 960.00 |
| Gastos generales | " | 425.90 |
| Gastos del exterior | " | 44.324.17 |
| Patentes e impuestos | " | 2.510.00 |
| | $ | 117.181.89 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio | $ | 3.305.40 |
| Pérdidas | " | 113.876.49 |
| | $ | 117.181.89 |

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1963.

$ 800.00 — 1|pub. — 28453.

**Casa Galarts S. A.**

Pablo de María 1514

Estado de Situación al 31 de enero de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 22.326.28 |
| Varios deudores | " | 473.690.74 |
| Mercaderías gles. | " | 1:198.966.91 |
| Muebles, útiles e insts. | " | 42.554.50 |
| Máquinas oficina | " | 3.745.88 |
| Gastos de constit. S. A. | " | 5.143.20 |
| Intereses Caja de Jubilaciones | " | 4.673.94 |
| Impuestos pagados por adelantado | " | 5.529.34 |
| Acciones | " | 11.000.00 |
| | $ | 1:767.630.79 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones a pagar | $ | 42.000.00 |
| Banco Territorial | " | 83.380.24 |
| Varios acreedores | " | 885.082.83 |
| Caja de Jubilaciones | " | 46.858.60 |
| Asign. familiares | " | 1.132.37 |
| Of. de impto. a la renta | " | 8.504.55 |
| Capital integrado | " | 589.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 100.672.20 |
| Capital autorizado | " | 11.000.00 |
| | $ | 1:767.630.79 |

El presente Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra registrado a folio 9 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1965

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías gles. | $ | 556.171.43 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de administración y ventas | $ | 199.969.15 |
| Patentes y seguros | " | 4.788.70 |
| Leyes sociales | " | 58.220.48 |
| Leyes impositivas | " | 34.025.80 |
| Sueldos y jornales | " | 130.012.36 |
| Intereses | " | 19.559.32 |
| Amortizaciones | " | 8.923.39 |
| Utilidades líquidas | " | 100.672.20 |
| | $ | 556.171.43 |

Las utilidades del presente ejercicio se mantienen en cuenta "Pérdida y Ganancias".

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folio 10 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General el día 17 de marzo de 1966.

$ 1.340.00 — 1|pub. — 28448.

**Cafama S. A.**

Misiones 1371

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 3:903.172.21 |
| Cuentas corrientes | " | 103.607.78 |
| Gastos de constitución | " | 4.860.00 |
| Pérdida del ejercicio | " | 23.991.70 |
| | $ | 4:035.631.69 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ | 41.847.57 |
| Depositantes | " | 3:838.924.12 |
| Amortizaciones | " | 4.860.00 |
| Capital integrado | " | 150.000.00 |
| | $ | 4:035.631.69 |

Estado de Resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 242.689.04 |
| Amortizaciones | " | 972.00 |
| | $ | 243.661.04 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 46.304.50 |
| Comisiones | " | 173.364.84 |
| Pérdida del ejercicio | " | 23.991.70 |
| | $ | 243.661.04 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 18 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 740.00 — 1|pub. — 28465.

**Aserradero y Barraca Domingo Larralde Sociedad Anónima**

Rondeau 1999

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Activo fijo | 1:033.487.21 |
| Mercaderías | 1:458.080.76 |
| Varios deudores | 2:335.611.46 |
| Activo realizable | 11.132.10 |
| Caja y Bancos | 346.354.81 |
| | 5:184.666.34 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 1:200.000.00 |
| Fondo de reserva | 171.142.14 |
| Fondo ayuda social | 3.224.93 |
| Reserva varios deudores | 61.074.62 |
| Acreedores varios | 3:208.867.21 |
| Pérdidas y ganancias | 540.357.44 |
| | 5:184.666.34 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Sueldos, jornales y gtos. sociales ........... | 1:763.521.24 |
| Intereses y descuentos | 743.959.30 |
| Impuestos y contribs. . | 326.280.40 |
| Gastos generales ...... | 403.157.43 |
| Reservas deudores ..... | 23.106 10 |
| Amortizaciones ........ | 20.311.45 |
| Utilidad del ejercicio . | 540.357.44 |
| | 3:820.693.36 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Mercaderías generales . | 3:820.693.36 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Directorio ............ | 54.035.74 |
| Síndico ............. | 5.403.57 |
| Beneficios sociales .... | 27.017 87 |
| Dividendo en efectivo . | 168.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | 285.900.26 |
| | 540.357.44 |

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 94 del libro Copiador Nº 3.

$ 1.060.00 — 1|pub. — 28459.

---

**Casa Galarts S. A.**

Pablo de María 1514

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 127.647.48 |
| Varios deudores ...... | " | 1:078.328.38 |
| Vales a reintegrar ... | " | 13.503.89 |
| Mercaderías gles. ..... | " | 1:051.761.40 |
| Muebles, útiles e insts. | " | 44.421.46 |
| Máquinas oficina ..... | " | 64.571.30 |
| Intereses Caja de Jubil. | " | 2.080 74 |
| Gastos de constit. S. A. | " | 3.857.40 |
| Impuestos pagados por adelantado ......... | " | 5.529 34 |
| Acciones ............. | " | 11.000.00 |
| | $ | 2:402.704.39 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores .... | $ | 1:324.761.07 |
| Obligaciones a pagar . | " | 92.000.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 38.296.26 |
| Asignaciones familiares | " | 9.335 20 |
| Oficina de impuesto a la renta ......... | " | 27.951.22 |
| Capital integrado ..... | " | 589.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 310.357 64 |
| Capital autorizado .... | " | 11.000.00 |
| | $ | 2:402.704.39 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra transcripto a folios 6 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de mayo de 1966.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1966.

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1966

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías gles. ..... | $ | 929.964.79 |
| Descuentos .......... | " | 664 65 |
| | $ | 930.629.44 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos adm. y ventas . | $ | 278.292 03 |
| Sueldos y jornales .... | " | 210.170.45 |
| Patentes y seguros .... | " | 6.176.60 |
| Leyes impositivas ..... | " | 38.803.03 |
| Intereses ............ | " | 54.231 68 |
| Leyes sociales ........ | " | 106.970 57 |
| Propaganda .......... | " | 10.463.10 |
| Amortizaciones activo . | " | 15.887.14 |
| Utilidades ejercicio ... | " | 209.635.44 |
| | $ | 930.629.44 |

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folios 5 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de mayo de 1966.

Las utilidades se mantienen en cuenta "Pérdidas y Ganancias".

$ 1.360.00 — 1|pub. — 28449.

---

**Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima**

Treinta y Tres 1420 — Escritorio 20

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

| | |
|---|---|
| Inmuebles ............ | 517.626 06 |
| Gastos de constitución | 5.552 60 |
| Documentos a cobrar . | 39.000 00 |
| Caja ................ | 2.001.11 |
| María Tapia Piñeyro c\|c. | 42.299.19 |
| Pedro C. Besozzi cuenta cte. ........... | 12.938.91 |
| Hipotecas a cobrar ... | 400.000 00 |
| Intereses a cobrar .... | 4.325.00 |
| Gastos de constitución | 3.603.48 |
| | 1:028.162.25 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Bco. Caja Obrera cuenta cte. ............ | 16.568.13 |
| Capital integrado ..... | 625.000 00 |
| Bco. Hipotecario ..... | 225.107 24 |
| Caja de Jubilaciones . | 1.761.60 |
| Remanente de divids. . | 1.850.02 |
| Amortizaciones ...... | 5.552.60 |
| Resultados del ej. 1960 | 47.467.20 |
| Caja Obrera cta. alquileres ............... | 1.957.26 |
| Caja de Asignaciones Familiares ......... | 232 13 |
| Resultado del ejer. 1959 | 102.616 07 |
| | 1:028.162.25 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | |
|---|---|
| Aguas corrientes ...... | 2.576.59 |
| Arrendamientos ...... | 176 145.08 |
| Intereses ............ | 25.500.00 |
| | 204.221.67 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Impuestos inmobiliarios | 21.497 95 |
| Conservación edificio .. | 26.563.25 |
| Amortizaciones ....... | 1.070 52 |
| Imptos. municipales .. | 9.351 56 |
| Sueldos ............. | 8.036 62 |
| Timbres y comisiones . | 6.632 64 |
| Gastos varios ........ | 46.437 97 |
| Intereses hipotecarios . | 13.670 69 |
| Imptos. ganancias elevs. | 23.493.27 |
| Resultados del ej. 1960 | 47.467.20 |
| | 240.221.67 |

Las utilidades pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 14 de junio de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 19, 20, 21, 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1956.

$ 1.220.00 — 1|pub. — 28469.

---

**Compañía Fynacoll S. A.**

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 25.000 00 |
| Acciones a emitir ...... | " | 400.000.00 |
| Suscriptores de accs. .. | " | 75.000.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ..... | $ | 400.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 75.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 25.000.00 |
| | $ | 500.000.00 |

No hay Estado de Resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 520.00 — 1|pub. — 28466.

---

**Anvik S. A.**

Treinta y Tres 1420 escritorio 20

Balance General al 31|mayo|1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ..................... | 48.89 |
| Gastos de constitución | 10.000.00 |
| Inmuebles promet. en compra ........... | 416.504.40 |
| Pérdidas y ganancias | 212.24 |
| | 426.765.53 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ..... | 226.765.53 |
| Capital integrado ..... | 200.000.00 |
| | 426.765.53 |

Cuadro de Resultados

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos generales ....... | 51.152.16 |
| Intereses ............. | 8.407.75 |
| Utilidad del ejercicio . | 2.440.09 |
| | 62.000.00 |

Haber

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ....... | 62.000.00 |
| | 62.000.00 |

Las utilidades del ejercicio se mantienen dentro del rubro "Pérdidas y Ganancias".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de junio de 1963.

$ 700.00 — 1|pub. 28475

---

**Edificio Santiago de Chile Soc. Anón.**

Treinta y Tres 1420 escritorio 20

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 5.042 59 |
| Hipotecas a cobrar ..... | " | 400.000.00 |
| Intereses a cobrar .... | " | 10.625.00 |
| Gastos de constitución | " | 5.552.60 |
| Inmuebles ............ | " | 517.626.96 |
| Bco. Caja Obrera cuenta alquileres ....... | " | 1.705.07 |
| Cuentas corrientes .... | " | 173.630.58 |
| | $ | 1:153.182.80 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Bco. Hipotecario ....... | $ | 220.492.61 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 4.316 51 |
| Caja de Asignaciones Familiares ......... | " | 112.92 |
| Gastos a pagar ....... | " | 3.946.00 |
| Caja Obrera cta. cte. . | " | 9.815.80 |
| Resultados del ej. 1959 | " | 102.616.07 |
| Resultados del ej. 1960 | " | 47.467.20 |
| Remanente de divids. . | " | 1.850.02 |
| Amortizaciones de gastos de constitución .. | " | 5.552.60 |
| Amortización inmuebles | " | 30.749 02 |
| Fondo reserva gastos vencidos ........... | " | 48.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 625.000.00 |
| | $ | 1:153.182.80 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 53.264 25 |
| Amort. de inmuebles . | " | 30.749.02 |
| Seguro .............. | " | 3.239.59 |
| Impto. a los saldos hipotecarios ......... | " | 2.098.80 |
| Intereses hipotecarios . | " | 13.403.59 |
| Impuestos inmobiliarios | " | 2.848.82 |
| Gastos conserv. edificio | " | 15.057.80 |
| Impuestos municipales . | " | 4.187.28 |
| Gastos varios ......... | " | 16.477 72 |
| Sueldos .............. | " | 11.239.93 |
| Timbres y comisiones . | " | 8.429 66 |
| Imptos. ganancias elevadas ............ | " | 9.127 42 |
| Combustible ......... | " | 17.781.10 |
| Luz eléctrica ......... | " | 7.135.24 |
| Gastos conservación ascensor ........... | " | 6.934.00 |
| Fondo reserva gastos vencidos ......... | " | 48.000.00 |
| | $ | 250.274.52 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............. | $ | 42.500 00 |
| Agua corriente ....... | " | 7.911 45 |
| Arrendamientos ....... | " | 199.863.07 |
| | $ | 250.274.52 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ej. 1959 | $ | 102.616.07 |
| Utilidades del ej. 1960 | " | 47.467.20 |
| Utilidades del ej. 1961 | " | 53.264.25 |
| | $ | 203.347.52 |
| Remanente de divids. . | " | 1.850.02 |
| | $ | 205.197 54 |
| Dividendos a pagar ... | " | 205.000.00 |
| Remanente de divids. . | $ | 197.54 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 24 de julio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 23, 24, 25 y 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1956.

$ 1.660.00 1|pub. — 28470

---

**Edificio Santiago de Chile Soc. Anón.**

Treinta y Tres 1420 escritorio 20

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

| | |
|---|---|
| Inmuebles ............ | 517.626 96 |
| Documentos a cobrar . | 39.000.00 |
| Hipotecas a cobrar ... | 400.000.00 |
| Caja ................. | 8.985.69 |
| Cuentas corrientes .... | 79.916.80 |
| | 1:045.529.45 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado ..... | 625.000 00 |
| Gastos a pagar ....... | 308 77 |
| Caja de Jubilaciones . | 4.092.05 |
| Caja de Asignaciones . | 145.11 |
| Remanente de divids. . | 197.54 |
| Banco Hipotecario .... | 216.852.24 |
| Bco. Caja Obrera cuenta corriente ........ | 13.580.28 |
| Amortiz. de inmuebles | 36.898.82 |
| Fondo reserva gastos vencidos ........... | 48.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | 100.454.64 |
| | 1:045.529.45 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos conserv. ascensor | 6.112.00 |
| Impuestos inmobiliarios | 4.337.47 |
| Combustibles ......... | 18.585.61 |
| Luz eléctrica ......... | 9.709.45 |
| Gastos de conservación del edificio ......... | 6.048.70 |
| Intereses hipotecarios . | 9.968 52 |
| Gastos varios ......... | 20.776.53 |
| Sueldos .............. | 8.637.34 |
| Impuestos municipales . | 13.205.76 |
| Amortización inmuebles | 6.149.80 |
| Timbres y comisiones . | 5.856.25 |
| Utilidades del ejercicio | 100.454.64 |
| | 209.842.07 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Aguas corrientes ....... | 2.388.25 |
| Arrendamientos ........ | 207.453.82 |
| | 209.842.07 |

Las utilidades del ejercicio pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 29, 30 y 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1956.

$ 1.120.00 1|pub. — 28471

---

**Edificio Santiago de Chile Soc. Anón.**

Treinta y Tres 1420 escritorio 20

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 82.620.34 |
| Cuentas corrientes .... | 66.029.5 |
| Inmuebles ............ | 517.626.96 |
| Caja Obrera cta cte.... | 37.724.95 |
| Hipotecas a cobrar..... | 400.000.00 |
| | 1:104.001.76 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Remanente de divids. .. | 197.54 |
| Bco. Caja Obrera cuenta alquileres ....... | 1.703 6 |
| Banco Hipotecario .... | 198.694.02 |
| Capital integrado ...... | 625.000.00 |
| Fondo reserva gastos vencidos ........... | 88.000.00 |
| Caja de Asignaciones.. | 537.69 |
| Caja de Jubilaciones . | 4.135 6 |
| Amort. de inmuebles .. | 36.893 82 |
| Pérdidas y ganancias. . | 148.834.4 |
| | 1:104.001.7 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos varios ......... | 21.956.9 |
| Consumos ............. | 2.352.0 |
| Luz eléctrica ......... | 9.928 3 |
| Conserv. del edificio .. | 19.294 5 |
| Impuestos municipales . | 11.634.6 |
| Conserv. del ascensor . | 9.572.0 |
| Comisiones ........... | 14.706.9 |
| Sueldos y jornales .... | 7.072.70 |
| Impuestos inmobiliarios | 3.006.45 |
| Aporte jubilatorio .... | 1.131.6 |
| Combustibles ......... | 16.566.0 |
| Utilidad del ejerc. 1963 | 88.071.44 |
| | 205.294.54 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ....... | 188.518.09 |
| Aguas corrientes ..... | 8.341.40 |
| Impuestos varios ...... | 8.434.55 |
| | 205.294.54 |

Las Utilidades del ejercicio pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 32 y 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1956

$ 1.120.00 1|pub. — 28472

---

**Edificio Santiago de Chile Soc. Anón.**

Treinta y Tres 1420 escritorio 20

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 34.852.34 |
| Cuentas corrientes .... | 617.584.86 |
| Inmuebles ............ | 517.626.96 |
| Bco. Caja Obrera cuenta alquileres ........ | 1.409.15 |
| | 1:171.473.31 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Banco Hipotecario .... | 203.231 94 |
| Remanente de divids. . | 197.54 |
| Capital integrado ...... | 625.000.00 |
| Fondo reserva gastos vencidos ........... | 88.000.00 |
| Caja de Asignaciones . | 1.117.14 |
| Caja de Jubilaciones . | 4.245.29 |
| Impuestos a pagar .... | 34.377.04 |
| Pérdidas y ganancias . | 185.733.23 |
| Resultados del ej. 1964 | 29.571.1 |
| | 1:171.473.31 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Consumos ............ | 2.384.44 |
| Luz eléctrica ......... | 15.887.9 |
| Combustibles ......... | 17.272.50 |
| Conservación ascensor . | 6.520 0 |
| Conservación edificio . | 17.215.7 |
| Comisiones ........... | 9.522.6 |
| Sueldos .............. | 10.431.20 |
| Gastos varios ......... | 13.062 8 |
| Imptos. municipales .. | 16.128.60 |
| Imp. instrucción primaria ................ | 1.190. |
| Impuestos inmobiliarios | 2.954.2 |
| Impuestos varios ..... | 27.814.6 |
| Intereses hipotecarios . | 22.676.4 |
| Resultados del ej. 1964 | 29.571.1 |
| | 192.632.46 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ........ | 188.960.78 |
| Aguas corrientes ...... | 3.671.69 |
| | 192.632.46 |

Las utilidades del ejercicio 1964 pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 34 y 35 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1956.

$ 1.140.00 1|pub. — 28473

---

**Samyr S. A.**

Rbla. Rca. del Perú 1139 Apto. 902

Estado de Situación al 30|junio|1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 473.28 |
| Inmuebles ............ | " | 347.869.53 |
| Gastos de constitución | " | 21.500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 1.657.19 |
| Acciones a emitir .... | " | 150.000.00 |
| | $ | 521.500.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 21.500.00 |
| Cuentas de capital .... | " | 500.000.00 |
| | $ | 521.500.00 |

---

Estado de Resultados al 30|junio|1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos varios ........ | $ | 1.657.19 |

Los presentes estados no han sido tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de diciembre de 1965.

$ 600.00 — 1|pub. 28476

**Edificio Santiago de Chile Soc. Anón.**

Treinta y Tres 1420 escritorio 20

Balance General al 31 de diciembre de 1965

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja | 27.772.33 |
| Inmuebles | 517.626.96 |
| Cuentas corrientes | 636.204.86 |
| Bco. Caja Obrera cuenta corriente | 7.384.62 |
| Bco. Caja Obrera Caja de Ahorros | 1.858.33 |
| | 1:190.847.10 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Banco Hipotecario | 198.399.74 |
| Capital integrado | 625.000.00 |
| Remanente de divids. | 197.54 |
| Fondo de reserva gastos vencidos | 53.622.93 |
| Caja de Asignaciones | 921.59 |
| Caja de Jubilaciones | 5.515.98 |
| Sobretasa inmobiliaria a pagar | 47.500.00 |
| Impuestos municipales a pagar | 6.705.89 |
| Bco. Caja Obrera cuenta alquileres | 1.228.00 |
| Pérdidas y ganancias | 220.110.02 |
| Resultados ejerc. 1964 | 29.571 13 |
| Resultados del ej. 1965 | 2.073.75 |
| | 1:190.847.10 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Comisiones | 15.659.44 |
| Gastos varios | 50.887.59 |
| Impuestos | 1.709 34 |
| Sueldos | 15.993.10 |
| Impuestos municipales | 36.728.09 |
| Conservación ascensor | 10.409.00 |
| Consumos | 3.537 00 |
| Luz eléctrica | 14.675.23 |
| Intereses hipotecarios | 34.367.27 |
| Contribución inmobil. | 51.380.00 |
| Sobretasa inmobiliaria | 47.500.00 |
| Aporte jubilatorio | 3.038 69 |
| Asignaciones familiares | 88[illegible].41 |
| Resultados del ej. 1965 | 2.073.75 |
| | 297.668.60 |

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Alquileres | 289.457.60 |
| Aguas corrientes | 8.211.00 |
| | 297.668.60 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 36 y 37 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1956.

**$ 1.320.00 1|pub. — 28474**

---

**Hotel San Marco S. A.**

18 de Julio 870 5º piso

Estado de Situación al 30|junio|1966

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles y construccs. | $ | 929.478.00 |
| Mobiliario y enseres | " | 16.250.42 |
| Máqs., equipos e instalaciones | " | 8.747.00 |
| Material rodante | " | 21.335.00 |
| Llaves | " | 1.00 |
| Gastos de constitución | " | 1.00 |
| Caja | " | 294.186.10 |
| Bancos | " | 378.846.72 |
| Almacén y comestibles | " | 20.382.59 |
| Bodega y bebidas | " | 29.203.25 |
| Deudores varios | " | 150.000.00 |
| Comisión Nacional de Turismo | " | 37.583.94 |
| Cuentas a cobrar | " | 9.670.57 |
| | $ | 1:895.666.19 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 608.700.00 |
| Fondos de reserva | " | 79.914.00 |
| Precio venta hotel España a realizar | " | 150.000.00 |
| Banco Hipotecario | " | 37.552.74 |
| Acreedores varios | " | 720.167.00 |
| Cuentas corrientes | " | 146.755.38 |
| Intereses a pagar | " | 1.877.64 |
| Resultados ejs. anters. | " | 20.934.47 |
| Resultado ej. 1965\|1966 | " | 129.764.96 |
| | $ | 1:895.666.19 |

Detalle de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Proventos | $ | 2:409.587.92 |
| Venta hotel España — beneficio realizado | " | 97.500.00 |
| | $ | 2:507.087.92 |

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Castigos | $ | 36.833 91 |
| Consumos y gastos — sueldos, grav. y cons. | " | 2:333.951.67 |
| Intereses | " | 6.537.38 |
| | $ | 2:377.322.96 |
| Utilidad del ejercicio | " | 129.764.96 |
| | $ | 2:507.087.92 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Saldo en cuenta | $ | 20.934.47 |
| Utilidad del ejercicio | " | 129.764.96 |
| | $ | 150.699.43 |
| Dividendos 20% sobre $ 608.700.00 | $ | 121.740.00 |
| Fondo de reserva | " | 6.488 25 |
| Directorio y sínd. 12% | " | 15.571.79 |
| | $ | 143.800.04 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 6.899.39 |
| | $ | 150.699.43 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1966.

---

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado consta copiado a folios 301 del libro Copiador certificado en el Regist. Púb. y Gral. Comercio Nº 3 con el Número 2697.

**$ 1.520.00 — 1|pub. 28485**

---

**Aguilar e Irazabal S. A.**

San José 1327 bis

Balance de Situación al 30|junio|1965

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 25.296.71 |
| Valores públicos | " | 9.849.95 |
| Deudores varios | " | 112.550.70 |
| Materias primas | " | 46.450.16 |
| Máqs., muebles e inst. | " | 2.535.14 |
| Acciones a emitir | " | 9.200.00 |
| | $ | 205.882.66 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores bancarios | $ | 35.000.00 |
| Acreedores por leyes sociales | " | 22.795.36 |
| Acreedores varios | " | 30.999 93 |
| Capital autorizado | " | 9.200.00 |
| Capital integrado | " | 90.800.00 |
| Reserva rev. activo fijo | " | 5.570.94 |
| Utilidades a distribuir | " | 11.516.38 |
| | $ | 205.882.66 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

**Debe**

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales | $ | 299.059.55 |
| Gravámenes legales | " | 103.979 67 |
| Materias primas | " | 52.075 43 |
| Gastos generales | " | 51.202.39 |
| Amortizaciones | " | 1.844.75 |
| Utilidades a distribuir | " | 11.516.38 |
| | $ | 519.678.17 |

**Haber**

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 519.678.17 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a distribuir | $ | 11.516.38 |
| A dividendos | $ | 11.516.38 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de mayo de 1960.

**$ 980.00 — 1|pub. 28479**

**Bromyros S. A.**

Itu 2330

Estado de Situación al 30|junio|1966

Activo

| | |
|---|---|
| Inmuebles ........... | 7:579.855.51 |
| Máqs. útiles e instals. | 3:300.318.10 |
| Muebles y útiles ..... | 164.327.94 |
| Material rodante ..... | 2.065.84 |
| Materiales ........... | 3:686.995.54 |
| Trabajos en ejecución | 1:872.580.73 |
| Trabajos terminados . | 429.604.42 |
| Importacs. en trámite | 973.113.42 |
| Títulos ............... | 2.379.30 |
| Caja ................... | 78.033 14 |
| Bancos cta. cte. ...... | 24.872.01 |
| Deudores varios ...... | 3:152.656 07 |
| Obligacs. a cobrar .... | 472.565.79 |
| Banco República: dep. previos imp. ........ | 2:474.986.75 |
| Ints. adelantados ...... | 140.232.60 |
| Otros pagos adelants. . | 238.566.44 |
| | 24:593.153.60 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 5:000.000.00 |
| Reserva estatutaria .. | 100.638.66 |
| Res. reval. Ley 13420 . | 4:494.073.19 |
| Cuentas corrientes ... | 61.026.70 |
| Obligacs. a pagar .... | 4:218.325.86 |
| Bancos .................. | 927.817.71 |
| Acreeds. fiscs. amortizables ............. | 2:670.414.93 |
| Acreedores varios .... | 1:442.554 30 |
| Sueldos y jorns. a pagar ............... | 109.291.52 |
| Prev. p. imptos., licencias y otros pagos .. | 1:705.525 76 |
| Pérdidas y ganancias . | 3:863.484.97 |
| | 24:593.153.60 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Sueldos. leyes sociales, seguros impuestos y licencias ........... | 7:655.250.15 |
| Energía, combustibles, y transportes ....... | 9:003.265.62 |
| Gastos de administr. . | 5:152.566.13 |
| Int. desc. y otros ..... | 1:737.177.46 |
| | 23:548.259.36 |
| A deduc. lo aplicado a costos ............... | 9:218.812.37 |
| | 14:329.446.99 |
| Amortizaciones ....... | 468.792.58 |
| Ut. del presente ejerc. | 3:495.133.02 |
| | 18:293.372.59 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Mercaderías y otros rubros de explot. .... | 18:293.372.59 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 120 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1954, y anotado con el Nº 1484 a folio 259 del Lº 2.

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Saldo ut. del ejerc. anterior .............. | 368.351.95 |
| Utilidades del ejercicio | 3:495.133.02 |
| | 3:863.484.97 |
| A fdo. de res. est. 5% s/3:495.133.02 ...... | 174.756.65 |
| Div. 15% en efectivo . | 750.000.00 |
| A nuevo ejercicio .... | 2:938.728.32 |
| | 3:863.484.97 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 121 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1484 a fº 259 del Lº 2.

$ 2.060.00 — 1|pub. 28486

---

**Aguilar e Irazabal S. A.**

San José 1327 bis

Balance de Situación al 30|junio|1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 42.735.21 |
| Valores públicos ...... | ” | 21.055.70 |
| Materias primas ........ | ” | 129.605.73 |
| Deudores varios ...... | ” | 218.706 29 |
| Máqs., muebles e inst. | ” | 827.39 |
| | $ | 412.930.32 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores bancarios . | $ | 35.000.00 |
| Acreedores por leyes sociales .............. | ” | 78.506.89 |
| Acreedores varios ..... | ” | 175.090.16 |
| Capital integrado ..... | ” | 100.000.00 |
| Reserva rev. activo fijo | ” | 5.570.94 |
| Utilidades a distribuir | ” | 18.762.33 |
| | $ | 412.930.32 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 517.984.31 |
| Gravámenes legales ... | ” | 198.209.39 |
| Materias primas ...... | ” | 115.963.46 |
| Gastos generales ...... | ” | 49.562.09 |
| Intereses y amorts. .. | ” | 5.888.75 |
| Utilidades a distribuir | ” | 18.762.33 |
| | $ | 906.370.33 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Ventas................ | $ | 906.370.33 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de mayo de 1960.

$ 880.00 — 1|pub. 28480

---

**Royser S. A.**

Mercado de Frutos Es. 7 y 8

Estado de Situación al 30|noviembre|965

Activo

| | |
|---|---|
| Deudores varios ...... | 54.098.13 |
| Inmuebles ........... | 259.569.53 |
| Acciones a emitir .... | 25.000.00 |
| | 338.667.66 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital .............. | 300.000 00 |
| Reservas ............. | 20.000.00 |
| Ganancias ............ | 18.667.66 |
| | 338.667.66 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1965

Ganancias

| | |
|---|---|
| Alquileres ........... | 24.000.00 |
| Saldo utilidades ants. . | 1.217.61 |
| | 25.217.61 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 6.549 95 |
| Utilids. acumuladas .. | 18.667.66 |
| | 25.217.61 |

Utilidades no se distribuyen.

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 1 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado.

$ 740.00 — 1|pub. 28490

## Crawford S. A.

Cerrito 305

Balance General al 30 de junio de 1966

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de noviembre de 1966).

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ..................... | $ | 20.618.75 |
| Inmuebles ............ | " | 204.320.00 |
| Gastos de constitución | " | 5.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 173.000.00 |
| | $ | 402.938.75 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 90.000.00 |
| Amortiz. gs. const. ... | " | 3.000.00 |
| Amort. inmuebles .... | " | 7.976.66 |
| Capital integrado .... | " | 127.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 173.000.00 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 1.962.09 |
| | $ | 402.933.75 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fs. 7 del Libro Cop. de Cartas certificado el 9 de mayo de 1961 por el Registro Pco. de Comercio.

---

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1966

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de noviembre de 1966).

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............ | $ | 12.000.00 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .............. | $ | 4.787.00 |
| Amortizaciones ........ | " | 4.985.33 |
| | $ | 9.775.33 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 2.224.67 |
| | $ | 12.000.00 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A absorber pérds. ants. | $ | 262.58 |
| A fdo. de reserva ..... | " | 1.962.09 |
| | $ | 2.224.67 |

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1961 por el Registro Pco. de Comercio.

**$ 1.180.00 1|pub. — 28496**

## Cooper, McDougall & Robertson Ltd.

San Ramón 765

Balance General al 31 de agosto de 1960

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Terrenos ............. | $ | 42.000 00 |
| Edificios .............. | " | 263.240.31 |
| Maquinarias ......... | " | 267.952.43 |
| Muebles, úts. e instals. | " | 22.108 40 |
| Automóviles ......... | " | 152.078.40 |
| Mercaderías ......... | " | 1:757.699.89 |
| Bancos ............... | " | 337.990 67 |
| Deudores varios ...... | " | 1:523.125.65 |
| Gastos anticipados, importac., etc. ........ | " | 276.649.15 |
| | $ | 4:742.844.90 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............... | $ | 188.000.00 |
| Casa Matriz .......... | " | 1:115.063.31 |
| Acreedores varios .... | " | 2:604.345.02 |
| Reservas ............. | " | 835.431.57 |
| | $ | 4:742.844.90 |

Por ser sucursal no se realiza Asamblea. Las ganancias se acreditan a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 692 del libro Copiador certificado el 2 de mayo de 1956 con el Nº 1825 al folio 254 del libro 4, por el Registro Público y General de Comercio.

---

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1º/Set./59 — 31/Ag./60

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ | 962.318 53 |
| Impuestos varios ..... | " | 294.166.79 |
| Reservado para despidos ............... | " | 157.821.05 |
| Fuerza motriz, gas oil, etc. ............. | " | 32.020 82 |
| Amortiz. edificios .... | " | 6.657.49 |
| Amortiz. maquinarias | " | 31.873.14 |
| Amortiz. mbles y úts. | " | 2.004.61 |
| Amortiz. mat. rodante | " | 21.019.60 |
| Imptos. ganancias elevadas y herencias .. | " | 485.000.00 |
| Remuneracs. especiales | " | 165.000 00 |
| Donaciones ......... | " | 350.00 |
| Gastos de laboratorios y experimentación .. | " | 190.551.13 |
| Gastos inspec. contab. | " | 9.950 00 |
| Intereses pagados..... | " | 34.584.03 |
| Gastos generales ........ | " | 43.400.92 |
| Reservado para deuds. dudosos ............ | " | 71.253.14 |
| Reservado para dctos. clientes ............ | " | 32.379.14 |
| Ganancias ............ | " | 402.117.90 |
| | $ | 2:942.468.31 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 2:909.447.11 |
| Ganancias en vtas. maquinarias ........... | " | 6.072.00 |
| Dctos. recibidos ...... | " | 1.778.61 |
| Ajuste reserva impto. Gananc. Elev. Herencia 1959 .......... | " | 25.170.59 |
| | $ | 2:942.468.31 |

Por ser sucursal no se realiza Asamblea. Las ganancias se acreditan a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 693 del libro Copiador certificado el 2 de mayo de 1956 con el Nº 1825 al folio 254 del libro 4, por el Registro Público y General de Comercio.

**$ 1.740.00 1|pub. — 28497**

---

## Cooper, McDougall & Robertson Ltd.

San Ramón 765

Balance General al 31 de agosto de 1961

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Terrenos ............. | $ | 42.000.00 |
| Edificios ............. | " | 685.495.33 |
| Maquinarias ......... | " | 790.765.25 |
| Muebles, úts. e instals. | " | 163.233.91 |
| Automóviles ......... | " | 275.661.13 |
| Mercaderías ......... | " | 2:483.200.94 |
| Bancos ............... | " | 21.852 52 |
| Deudores varios ...... | " | 1:936.902.45 |
| Gastos anticipados, importación, etc. ..... | " | 417.803.24 |
| | $ | 6:816.917.77 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital .............. | $ | 188.000 00 |
| Casa Matriz ......... | " | 1:418.019.61 |
| Acreedores varios .... | " | 3:043.128.40 |
| Reservas ............. | " | 2:167.769.76 |
| | $ | 6:816.917.77 |

Por ser sucursal no se realiza Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 752 del libro Copiador certificado el 2 de mayo de 1956 con el Nº 1825 al folio 254 del libro 4, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1º/Set./60 — 31/Ag./61

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ | 1:994.896.25 |
| Comisiones pagadas .. | " | 48.069.19 |
| Impuestos varios ..... | " | 592.180.61 |
| Reserva para despidos | " | 248.003.53 |
| Luz, fuerza motriz, gas oil, gas, etc. ....... | " | 89.128.35 |
| Reparaciones ......... | " | 179.667.83 |
| Amortiz. edificios .... | " | 22.605.42 |
| Amortiz. maquinaria . | " | 98.482.88 |
| Amortiz. mbles. y úts. | " | 13.525.11 |
| Amortiz. mat. rodante | " | 54.185.08 |
| Gastos expedición .... | " | 255.136.44 |
| Gastos generales ..... | " | 50.788.30 |
| Gastos de laboratorios y experimentación . | " | 541.241.41 |
| Gastos de viajantes .. | " | 191.081.73 |
| Propaganda .......... | " | 220.973.31 |
| Remuneracs. especiales | " | 177.075.25 |
| Donaciones ........... | " | 3.822.30 |
| Gastos oficinas ...... | " | 241.982.79 |
| Imp. Gananc. Elev. y sust. del de hers. .. | " | 373.200.00 |
| Impuesto Gananc. Elev. compl. año 1960 ... | " | 24.450.41 |
| Intereses pagados .... | " | 256.672.05 |
| Reservado para dudosos y descuentos . | " | 10.160.48 |
| Seguros .............. | " | 71.956.55 |
| Ganancias del ejercicio | " | 435.856.17 |
| | $ | 6:195.341.49 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 6:190.831.51 |
| Descuentos recibidos . | " | 1.456.22 |
| Intereses recibidos ... | " | 3.053.76 |
| | $ | 6:195.341.49 |

Por ser sucursal no realiza Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Ganancias y Pérdidas fue copiado a folios 753 del libro Copiador certificado el 2 de mayo de 1956 con el Número 1825 al folio 254 del libro 4, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.740.00 1|pub. — 28498

---

**Utran S. A.**

25 de Mayo 671

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................... | $ | 66.711.00 |
| Gastos de constitución | " | 5.000.00 |
| Inmbles. hipotecados . | " | 184.232.00 |
| Inmbles. prom. en compra ................ | " | 180.000.00 |
| Alquileres a cobrar ... | " | 9.600.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 120.000.00 |
| | $ | 565.543.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 120.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 180.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 31.795.90 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 34.418.90 |
| Amort. gs. de const. . | " | 2.000.00 |
| Amort. inmuebles .... | " | 4.748.20 |
| Intereses a pagar .... | " | 12.480.00 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 52.000.00 |
| Directores ........... | " | 128.000.00 |
| | $ | 565.543.00 |

---

Estado de Resultados al 30 de junio de 1966

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........... | $ | 57.600.00 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | $ | 7.277.00 |
| Inters. y comisiones .. | " | 12.480.00 |
| Amortizaciones ....... | " | 3.424.10 |
| | $ | 23.181.10 |
| Util. del ej. (a fdo. de reserva) ........... | " | 34.418.90 |
| | $ | 57.600.00 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 5 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1963.

$ 960.00 1|pub. — 28495

---

**Artifex S. A.**

Mercedes 1324

Balance General al 30 de junio de 1965

Ejercicio 1º/Jul./64 — 30/Jun./65

No aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Máqs., inst. mbles. y útiles ............. | $ | 18.441.09 |
| Moldes y herrams. ... | " | 4.990.15 |
| Mercaderías .......... | " | 368.141.13 |
| Caja ................. | " | 2.360.30 |
| Deuds varios y obligaciones a cobrar .... | " | 218.414.55 |
| Gastos de organización | " | 2.716.00 |
| Sumas amortizables .. | " | 124.924.05 |
| Pérds. del ejerc. 64\|65 | " | 488.161.75 |
| | $ | 1:228.149.02 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 905.944.84 |
| Fondo de reserva .... | " | 2.600.77 |
| Bancos ctas. ctes. .... | " | 73.593.39 |
| Acreeds. varios y obligaciones a pagar ... | " | 242.753.78 |
| Utilidad del ej. ant. .. | " | 3.256.24 |
| | $ | 1:228.149.02 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folios 40 del libro Copiador rubricado el 23 de setiembre de 1954.

---

Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Remun. al pers. y contribuciones socs. ... | $ | 325.058.19 |
| Gtos. gles., ints. y descuentos ............ | " | 132.317.87 |
| Impuestos ........... | " | 37.819.91 |
| Amortizaciones ....... | " | 1.358.00 |
| Deudores varios ...... | " | 124.497.85 |
| | $ | 621.051.82 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | " | 132.890.07 |
| Pérds. del ejerc. ... | $ | 488.161.75 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folios 40 del libro Copiador rubricado el 23 de setiembre de 1954.

$ 1.160.00 1|pub. — 28499

---

**Estancia "Santa Gertrudis" S. A. Artigas**

Rincón 487 P. 11 esc. 1106

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........... | $ | 412.900.00 |
| Mejoras .............. | " | 401.665.94 |
| Maquinarias .......... | " | 17.610.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 28.207.50 |
| Caja ................ | " | 3.521.15 |
| Gtos. constitución .... | " | 52.003.91 |
| Ganado vacuno ...... | " | 477.900.00 |
| Ganado lanar ........ | " | 683.250.00 |
| | $ | 2:077.058.50 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 511.000.00 |
| Varios acreedores .... | " | 1:551.938.00 |
| Utilidad ............ | " | 14.120.50 |
| | $ | 2:077.058.50 |

---

Cuenta de Resultados

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad | $ | 14.120.50 |
| Gtos. explotac. | " | 485.659.85 |
| Gtos. administr. | " | 629.795.37 |
| Amortizaciones | " | 20.617.74 |
| Mortandad y consumo | " | 91.270.00 |
| Semovientes y frutos | " | 1:113.264.94 |
| | $ | 2:354.728.40 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pastoreos | $ | 1:725.000.00 |
| Venta lana | " | 629.728.40 |
| | $ | 2:354.728.40 |

Distribución de Utilidades

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar estas cuentas no se ha celebrado todavía.

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no se ha celebrado todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas al fº 25 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 11884 al Fº 653 del Lº 11.

$ 1.100.00 1|pub. — 28501

Estancia "La Media Luna" S. A. Artigas

Rincón 487 P. 11 esc. 1106

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 142.500.00 |
| Mejoras | " | 60.643.29 |
| Caja | " | 438.38 |
| Gastos constitución | " | 19.336.04 |
| Ganado ovino | " | 67.670.00 |
| Lana y cueros | " | 197.670.00 |
| | $ | 420.587.71 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 201.000.00 |
| Varios acreedores | " | 217.536.00 |
| Utilidades | " | 2.051.71 |
| | $ | 420.587.71 |

Cuenta de Resultados

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad | $ | 2.051.71 |
| Gastos explotación | " | 205.454.42 |
| Gtos. administr. | " | 143.342.14 |
| Amortizaciones | " | 8.181.73 |
| Ganado ovino | " | 26.970.00 |
| | $ | 386.000.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pastoreos | $ | 346.000.00 |
| Frutos | " | 40.000.00 |
| | $ | 386.000.00 |

Distribución de Utilidades

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar estas cuentas no se ha celebrado todavía.

Las utilidades se distribuirán como dividendos.

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no se ha celebrado todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas al Fº 28 inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 11.871 al Fº 653 del Lº 2.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 28502

"Eduardo Loppacher S. A."

J. Herrera y Obes 1466

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces | $ | 4:814.792.96 |
| Muebles y útiles | " | 484.112.66 |
| Automóviles | " | 42.332.04 |
| Mercaderías | " | 17:589.316.59 |
| Caja y bancos | " | 794.279.05 |
| Deuds. varios en cuenta corriente | " | 11:162.332.95 |
| Dep. en garantía | " | 4:204.627.99 |
| Deuds. varios (Accionista) | " | 54.230.61 |
| Valores, accs. y títs. | " | 3.000.00 |
| | $ | 39:149.024.85 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 23:425.617.09 |
| Fondo de reserva | " | 2:300.000.00 |
| Acreeds. varios (Accionistas) | " | 2:055.847.47 |
| Obligaciones a pagar | " | 3:475.000.00 |
| Bancos en cta. cte. | " | 507.121.76 |
| Bancos (Amortizables) | " | 196.380.00 |
| Dcto. de conformes | " | 10.144.50 |
| Impuestos a pagar | " | 479.240.00 |
| Hipotecas a pagar | " | 29.795.93 |
| Saldo de ejerc. ant. | " | 2.779.14 |
| Ganancias del ejercicio | " | 6:667.098.96 |
| | $ | 39:149.024.85 |

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a folio Nº 82 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961, y anotado con el Nº 7234 al folio Nº 534 del libro respectivo Nº 11.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

| | | |
|---|---|---|
| Cargas sociales | $ | 609.921.13 |
| Deudores varios | " | 183.708.63 |
| Descuentos e intereses | " | 1:177.391.23 |
| Gastos generales | " | 3:629.086.37 |
| Imptos. fiscales | " | 2:817.494.73 |
| Pólizas de seguros | " | 79.432.19 |
| | $ | 8:497.034.28 |
| Saldo | " | 6:669.878.10 |
| | $ | 15:166.912.38 |
| Saldo ejerc. anterior | $ | 2.779.14 |
| Alquils. y expl. de pr. | " | 435.033.17 |
| Mercaderías | " | 14:729.100.07 |
| | $ | 15:166.912.38 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 83 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7234 al folio 534 del libro respectivo Nº 11.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Presentado a la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 17/nov./1966 Correspondiente al 21º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva | $ | 800.000.00 |
| A div. 25% (en acciones a la par, con opción a un máximo de 25% en efectivo) | " | 5:856.404.27 |
| A nuevo ejercicio | " | 13.473.83 |
| | $ | 6:669.878.10 |

La presente distribución ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente distribución se halla copiada a folio Nº 84 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7234 al folio 534 del libro respectivo Nº 11.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 28503.

**Rexport S. A.**

San José 1102

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 50.000.00 |
| Suscriptores de accs. . | " | 150.000 00 |
| Gastos de constitución | " | 13.690.40 |
| Acciones a emitir ..... | " | 800.000.00 |
| | $ | 1:013.690.40 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores .......... | $ | 13.690.40 |
| Capital autorizado ... | " | 800.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 150.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| | $ | 1:013.690.40 |

No hubo Pérdidas ni Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 3 del Lº Inventario.

No se realizó la Asamblea aún.

$ 520.00 — 1|pub. — 28511.

---

**Rexport S. A.**

San José 1102

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 50.000.00 |
| Suscriptores de accs. . | " | 150.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 15.078.12 |
| Acciones a emitir .... | " | 800.000.00 |
| Pérdidas .............. | " | 2.738.08 |
| | $ | 1:017.816.20 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores .......... | $ | 17.816.20 |
| Capital autorizado ... | " | 800.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 150.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| | $ | 1:017.816.20 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 2.738.08 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 4 del Libro Inventario.

No se realizó la Asamblea aún.

$ 580.00 — 1|pub. — 28510.

**Rexport S. A.**

San José 1102

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 50.000.00 |
| Suscriptores de accs. . | " | 150.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 11.514.85 |
| Acciones a emitir .... | " | 800.000.00 |
| Pérdidas .............. | " | 6.301.32 |
| | $ | 1:017.816.20 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores .......... | $ | 17.816.20 |
| Capital autorizado ... | " | 800.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 150.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| | $ | 1:017.816.20 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 3.563.24 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 5 del Libro Inventario.

No se realizó la Asamblea aún.

$ 560.00 — 1|pub. — 28512.

---

**Clínica Médico Quirúrgica Modelo S. A.**

Balance General al 31 de mayo de 1964

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 43.37 |
| Mbles., úts. e instrum. | " | 108.782.60 |
| Varios deudores ...... | " | 207.729 67 |
| Deudores morosos .... | " | 1.00 |
| Farmacia ............. | " | 6.500.00 |
| Propiedad Sanatorio . | " | 523.860.25 |
| Llave ................ | " | 35.000.00 |
| Accs. directores gtía. . | " | 7.000.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 1.967.33 |
| Ganancs. y pérds. ejercicio 1963/64 ....... | " | 12.339.86 |
| | $ | 903.224.07 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 250.000.00 |
| Cap. pendiente de integración .......... | " | 215.000.00 |
| Varios acreedores .... | " | 81.439.21 |
| Banco Hip. del Urug. . | " | 24.923.92 |
| Fdo. reparac. ascensor | " | 7.501.65 |
| Directores propietarios acciones ........... | " | 7.000.00 |
| Fdo. renovación mobil. | " | 24.697.90 |
| Pérds. y ganancias ej. 1959/63 ........... | " | 37.552.71 |
| Banco de Seguros del Estado ............ | " | 10.03 |
| Cuentas corrientes ... | " | 255.098.65 |
| | $ | 903.224.07 |

El presente balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 1º de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de junio de 1965.

---

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1964

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Laboratorio de análisis | $ | 2.832.46 |
| Transfusiones ........ | " | 604.50 |
| Anestesias ........... | " | 12.606.00 |
| Luz y teléfonos ...... | " | 32.094.06 |
| Reparac. y conserv. del edificio ............ | " | 7.066.50 |
| Farmacia ............ | " | 2.034.94 |
| Gastos generales ..... | " | 76.458.21 |
| Impuestos varios ..... | " | 17.050.99 |
| Sueldos .............. | " | 54.550.00 |
| Aporte patronal ...... | " | 13.947.86 |
| Cía. del gas .......... | " | 5.646.63 |
| | $ | 224.922.15 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Acompañantes ....... | $ | 840.00 |
| Alojamiento .......... | " | 18.632.00 |
| Operacs. y derechos de Mesa ............. | " | 11.500.00 |
| Asignacs. Famils. ..... | " | 32.64 |
| Mutualistas .......... | " | 181.577.65 |
| Pérdidas ............. | " | 12.339.86 |
| | $ | 224.922.15 |

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 19 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de junio de 1965.

$ 1.720.00 — 1|pub. — 28515.

---

**Hilados Sintéticos S. A.**

Félix Mª Olmedo 3570

Balance General al 30 de junio de 1961

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16/octubre/1961

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja y bancos ....... | 147.510.57 |
| Depósitos ........... | 7.264.00 |
| Cuentas a cobrar .... | 2:165.565.86 |
| Existencias ........... | 7:676.385.70 |
| Mbles., máqs. e instals. | 11:574.048.54 |
| Inmuebles ........... | 956.313.88 |
| Gastos constitución ... | 133.635.29 |
| Gastos anticipados ... | 326.846.92 |
| Cuentas de orden .... | 5:078.637.40 |
| | 28:066.208.16 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Bancos ............... | 394.278.13 |
| Impuestos a pagar .... | 574.298.80 |
| Acreeds. por inmbles. . | 62.712.42 |
| Cuentas a pagar ..... | 9:029.014.43 |
| Cuentas de orden .... | 5:078.637.40 |
| Capital integrado ..... | 11:556.000.00 |
| Fondo de reserva .... | 329.530.88 |
| Resultados .......... | 1:041.736.10 |
| | 28:066.208.16 |

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

correspondientes al ejercicio 1º/julio/1960 al 30/junio/1961

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Mercaderías ......... | 7:419.037.59 |
| Dctos. obtenidos ...... | 991.62 |
| Ingresos varios ....... | 388.411.18 |
| | 7:808.440.39 |

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Gtos. administrativos . | 136.511.27 |
| Gastos ventas ........ | 189.302.56 |
| Gastos fabricación .... | 340.509.26 |
| Imptos. y contribucs. . | 1:425.487.47 |
| Sueldos y jornales ... | 1:770.113.54 |
| Seguros ............. | 142.064.61 |
| Gastos del local ...... | 74.067.29 |
| Gastos financieros .... | 955.079.21 |
| Gastos tramitaciones . | 92.591.36 |
| Amortizaciones ....... | 1:640.977.72 |
| | 6:766.704.29 |
| Ganancias netas ...... | 1:041.736.10 |
| | 7:808.440.39 |

---

**Proyecto de Distribución de Utilidades**

Ejercicio 1960-61

| | |
|---|---|
| Ganancias del ejercicio | 1:041.736.10 |
| 9% de div. para todo el cap. integr. (valor 1/7/60) ............ | 1:040.040.00 |
| A fondo de reserva .. | 1.696.10 |

El dividendo se pagará en efectivo, en acciones o en forma mixta, facultándose al Directorio para resolver en definitiva de acuerdo con las disponibilidades financieras de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla insertado a Folio del libro Copiador de Cartas.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 16 de octubre de 1961.

$ 1.480.00 — 1|pub. — 28833.

**Brexa S. A.**

Sarandí 614 — 2º P.

Balance al 31 de diciembre de 1965

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 100.650.67 |
| Bco. del Trabajo Italo Americano .......... | " | 83.600.54 |
| Bco. Comercial ....... | " | 11.243.14 |
| Bco. Español y Territ. | " | 2.290.66 |
| Cuentas ctes. deudoras | " | 986.241.85 |
| Documentos a cobrar . | " | 1:791.667.20 |
| Seguros a cobrar .... | " | 21.064.52 |
| Impuesto a las ventas | " | 35.239 50 |
| Mercaderías .......... | " | 2:121.083.90 |
| Instalacs. mbles. y úts. | " | 63.581.50 |
| Gastos de constitución | " | 1.320.00 |
| | $ | 5:217.983.48 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Imptos. y leyes socs. . | $ | 80.290.26 |
| Documentos a pagar . | " | 3:996.562.87 |
| Acreedores varios .... | " | 923.412.46 |
| Bancos, ctas. ctes. .... | " | 32.494.13 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Beneficios acumulados | " | 7.691.21 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 21.365.14 |
| Utilidad ej. 1965 ...... | " | 56.167.41 |
| | $ | 5:217.983.48 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............. | $ | 93.070.16 |
| Gravámenes fiscales . | " | 132.780.76 |
| Gastos sobre compras . | " | 40.802.52 |
| Gastos generales ...... | " | 145.602.78 |
| Descuentos ........... | " | 27.451.67 |
| Alquileres ........... | " | 19.500.00 |
| Sueldos ............... | " | 72.511.27 |
| Aportes jubilatorios ... | " | 14.307.27 |
| Aporte Asigs. Fams. .. | " | 4.027.98 |
| Dif. de cambio ........ | " | 179.318.21 |
| Faltas y averías ....... | " | 30.017.57 |
| Seguros .............. | " | 3.666.00 |
| Utilidad ej. 1965 ..... | " | 56.167.41 |
| | $ | 819.223.60 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 819.223.60 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 y 25 del L. Cop. de Inventario.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 28843.

**Sapac Corporation Ltd.**

Sucursal Montevideo

Cerrito 461 — P. 4

Balance al 30 de setiembre de 1966

**Activo**

| | |
|---|---|
| Bancos ................ | 75.451.49 |
| Adelantos ............ | 23.880.32 |
| Cuentas a cobrar .... | 72.910.98 |
| Gastos diferidos ...... | 5.695.00 |
| Edificios ............ | 2:881.048.00 |
| Instalaciones ......... | 7.907.00 |
| Muebles y útiles ..... | 6.461.20 |
| Equipo de oficina .... | 17.715.79 |
| | 3:091.069.78 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | 176.108.96 |
| Gastos devengados ... | 733.919.00 |
| Res. para depreciac. . | 207.252.99 |
| Capital asignado ..... | 100.000.00 |
| Casa Matriz — cta. cte. | 797.881.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 1:075.907.83 |
| | 3:091.069.78 |

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. veintitrés y veinticuatro del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a fº ciento cincuenta y siete del libro quince.

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

Ejercicio 1º/octubre/65 al 30/setiembre/66

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Retrib. de servicios .. | 2:339.850.00 |
| Alquileres ........... | 630.270.00 |
| Regalías ............. | 245.498.00 |
| | 3:215.618.00 |

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Sueldos ............. | 631.878.00 |
| Prestaciones sociales . | 169.920.00 |
| Pérdida de cambio ... | 44.532.00 |
| Impuestos ........... | 770.039.00 |
| Depreciación ......... | 75.055.00 |
| Gastos comunes — edificio ............. | 162.385.00 |
| Otros gastos generales | 285.901.17 |
| | 2:139.710.17 |
| Ganan. neta (a cuenta nueva)............. | 1:075.907.83 |

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. veintitrés y veinticuatro

del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a fs. ciento cincuenta y siete del libro quince.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 28853.

---

**Darlan Sociedad Anónima**

Colonia 1372 — Salón H

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 80.000.00 |
| Suscriptores de accs. . | ” | 15.000.00 |
| Caja ................ | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 80.000.00 |
| Capital suscripto ..... | ” | 15.000.00 |
| Capital integrado .... | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

---

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Sin actividad en el ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran transcriptos en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado con el número 2218 al folio 18 del Libro Nº 16 del Registro Público y General de Comercio el día 6 de mayo de 1965.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 24 de noviembre de 1966.

$ 580.00 — 1|pub. — 28854.

---

**Yura Sociedad Anónima**

Colonia 1372 — Salón H

Balance de Saldos al 31 de diciembre de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 80.000.00 |
| Accionistas ........... | ” | 15.000.00 |
| Caja ................ | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 80.000.00 |
| Capital suscripto ..... | ” | 15.000.00 |
| Capital integrado .... | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

---

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Como lo demuestran los saldos precedentes, al 31 de diciembre de 1963 no se había efectuado ninguna operación y, en consecuencia, no se produjeron resultados en ningún sentido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados están copiados a folio 6 del Libro Inventario de la Compañía, certificado número 5196 al folio 16 del Libro respectivo 13 del Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de junio de 1962.

$ 600.00 — 1|pub. — 28855.

---

**Yura Sociedad Anónima**

Colonia 1372 — Salón H

Balance de Saldos al 31 de diciembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 80.000.00 |
| Accionistas ........... | ” | 15.000.00 |
| Caja ................ | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 80.000.00 |
| Capital suscripto ..... | ” | 15.000.00 |
| Capital integrado .... | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Como lo demuestran los saldos precedentes, al 31 de diciembre de 1964 no se había efectuado ninguna operación y, en consecuencia, no se produjeron resultados en ningún sentido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados están copiados a folio 7 del Libro Inventarios de la Compañía, certificado con el Nº 5196 al folio del Libro respectivo 13 del Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de junio de 1962.

$ 600.00 — 1|pub. — 28856.

---

**Guaype Sociedad Anónima**

Colonia 1372 — Salón H

Balance de Saldos al 31 de diciembre de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 80.000.00 |
| Accionistas ........... | ” | 15.000.00 |
| Caja ................ | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 80.000.00 |
| Capital suscripto ..... | ” | 15.000.00 |
| Capital integrado .... | ” | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Sin operaciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio Nº 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado de la Compañía, el 28 de mayo de 1962.

$ 560.00 — 1|pub. — 28859.

---

**Guaype Sociedad Anónima**

Colonia 1372 — Salón H

Balance de Saldos al 31 de diciembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 80.000.00 |
| Accionistas ........... | ” | 15.000.00 |
| Caja ................ | ” | 3.806.80 |
| Gastos de formación .. | ” | 5.857.50 |
| Inmuebles ........... | ” | 150.661.10 |
| Gravámenes fiscales .. | ” | 1.193.20 |
| Gastos generales ..... | ” | 6.680.00 |
| Banco Com. (Salto) .. | ” | 6.052.20 |
| | $ | 269.250.80 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 80.000.00 |
| Capital suscripto ..... | ” | 15.000.00 |
| Capital integrado .... | ” | 5.000.00 |
| Cuentas corrientes ... | ” | 156.518 60 |
| Acreedores varios ... | ” | 6.680.00 |
| Alquileres ........... | ” | 6.054.20 |
| | $ | 269.250.80 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

No se liquida en virtud de no corresponder al cierre del ejercicio que se efectuó el 31 de marzo de 1965.

Por tal motivo no se sometió a aprobación de la Asamblea Gral. Accionistas.

El balance al 31 de marzo de 1965 se aprobó el 26 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio Nº 7 del Libro Copiador certificado de la Compañía, el 28 de mayo de 1962.

$ 700.00 — 1|pub. — 28858.

**Guaype Sociedad Anónima**

Colonia 1372 — Salón H.

Balance General al 31 de marzo de 1966
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 1º de diciembre de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas | $ | 10.000 00 |
| Acciones a emitir | " | 80.000.00 |
| Gastos de formación | " | 3.514.50 |
| Inmuebles | " | 150.661.10 |
| Caja | " | 477.39 |
| Banco Comercial | " | 1.446 93 |
| Pérdidas y ganancias | " | 86.68 |
| | $ | 246.186.60 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | $ | 10.000.00 |
| Capital autorizado | " | 80.000 00 |
| Capital integrado | " | 10.000.00 |
| Cuentas corrientes | " | 141.018.60 |
| Acreedores varios | " | 4.500.00 |
| Amortizaciones | " | 668.00 |
| | $ | 246.186.60 |
| Varios acreedores | | 2:429.198 65 |
| Capital integrado | | 20.000.00 |
| | | 2:449.198.65 |

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 1º de diciembre de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 169.70 |
| Gastos de formación | " | 1.171.50 |
| Gastos de conserv. | " | 250.00 |
| Gravámenes fiscales | " | 3.909.48 |
| Gastos generales | " | 2.138.00 |
| Amortizaciones | " | 668.00 |
| | $ | 8.486.68 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 8.400 00 |
| Saldo actual | " | 86.68 |
| | $ | 8.486.68 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Copiador General de la Compañía, certificado el 28 de mayo de 1962 con el Nº 3780 al fº 50 del Libro respectivo 12 del R. P. y G. C.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 28857.

---

**Noble S. A.**
(En liquidación)
18 de Julio 1516 — P. 8, E. 6.

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | 337.745.54 |
| Cuentas y documentos a cobrar | 452.890.68 |
| Intereses a vencer | 194.013.52 |
| Resultados | 1:464.548.91 |
| | 2:449.198.65 |

Pasivo

(see figures above: Varios acreedores 2:429.198 65; Capital integrado 20.000.00; total 2:449.198.65)

Balance de Resultados 1º/nov./1964 al 31/oct./1965

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 275.438.42 |
| Gravámenes legales | 48.417.41 |
| Inter. comis. y dctos. | 499.150.04 |
| | 823.005.87 |

Haber

| | |
|---|---|
| Ventas | 7.240.64 |
| Pérdida | 815.765.23 |
| | 823.005.87 |

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del Lº Cop. Cartas, rubricado el 13 de febrero de 1959.

$ 780.00 — 1|pub. — 28877.

---

**Domingo Sierra Olaso Sociedad Anónima**
Paysandú.

Balance de Situación practicado al 31 de marzo de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Capital a emitir | $ | 150.000 00 |
| Inmuebles | " | 174.150.00 |
| Hacienda vacuna | " | 125.650.00 |
| Muebles y útiles | " | 59.441.37 |
| Depósito | " | 606.097.16 |
| Maquins. y herrams. | " | 380.280.00 |
| Hacienda lanar | " | 281.774.6 |
| Yeguarizos | " | 4.210.00 |
| | $ | 1:781.603.13 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Efectos a pagar | $ | 456.780.00 |
| Cuentas corrientes | " | 301.071 21 |
| Bancos | " | 405.062 52 |
| Plan agropecuario | " | 79.830.97 |
| Capital realizado | " | 100.000.00 |
| Capital autorizado | " | 150.000.00 |
| Reserva legal | " | 43.701.10 |
| Res. estab. dividendos | " | 6.575.26 |
| Utilidad del ejercicio | " | 208.593 07 |
| | $ | 1:781.603.13 |

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 203.737.23 |
| Gastos de explotación | " | 445.271.46 |
| Intereses y descuentos | " | 135.829 00 |
| Amortizaciones | " | 101.674.60 |
| Muebles y úts. | " | 6.604.60 |
| Maquins. y herrams. | " | 95.070.00 |
| Mortandad | " | 21.385 00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 208.593.07 |
| | $ | 1:116.490.36 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Produc. agropecuaria | $ | 606.097.16 |
| Ventas | " | 443.893.20 |
| Procreación | " | 66.500.00 |
| | $ | 1:116.490.36 |

Proyecto de Distribución de Utilidades (Art. 33 de los Estatutos)

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a distribuir | $ | 208.593.07 |
| 10% res. estatutaria | $ | 20.859.31 |
| 10% directorio | " | 20.859.31 |
| 5% síndico | " | 10.429.66 |
| Res. estab. dividendos | " | 6.444.79 |
| Divs. 100% s|$ 150.000.- | " | 150.000.00 |
| | $ | 208.593.07 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de setiembre de 1965; no así el último estado por haberse pasado a cuarto intermedio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes están asentados en el libro Diario Nº 1, certificados por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 21 de noviembre de 1957.

$ 2.820.00 — 1|pub. — 28874.

---

**Manuel Coira S. A.**

8 de Octubre 3645

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1695

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 7.860.87 |
| Acciones a emitir | " | 240.000 00 |
| Muebles y útiles | " | 29.547.05 |
| Gastos constitución | " | 8.282.40 |
| Banco de Galicia | " | 3.178.93 |
| Mercaderías | " | 606.320.10 |
| | $ | 895.189.35 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco Mercantil | $ | 8.920.54 |
| Banco Español | " | 2.767.91 |
| Banco Transatlántico | " | 2.987.02 |
| Banco del Trabajo | " | 5.355.81 |
| Banco Francés e Italiano | " | 8.760.24 |
| Caja de Jubilaciones | " | 46.045.29 |
| Caja de Asigs. Nº 19 | " | 10.444.93 |
| Obligacs. a pagar bancarias | " | 18.000 00 |
| Imp. ent. brutas | " | 6.760 00 |
| Hogar constituido | " | 3.238.20 |
| | $ | 113.279.94 |
| Capital autorizado | " | 240.000 00 |
| Capital integrado | " | 260.000.00 |
| Utilidad ej. anteriores | " | 166.308.16 |
| Utilidad del ejercicio | " | 115.601.25 |
| | $ | 895.189.35 |

Balance de Resultados

del 1º|enero|1965 al 31|diciembre|1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 54.587.21 |
| Sueldos y jornales ... | " | 143.473.80 |
| Intereses ............ | " | 8.817.11 |
| Seguros .............. | " | 2.425.77 |
| Imp. sust. patente .... | " | 3.548.70 |
| Imp. patrimonio ..... | " | 2.317.50 |
| Imp. soc. capital ..... | " | 2.223.90 |
| Imp. sust. herencia ... | " | 1.969.20 |
| Gravámenes legales ... | " | 65.478.91 |
| Amortizaciones ....... | " | 5.256.31 |
| | $ | 290.098.41 |
| Utilidad del ejerc. ... | " | 115.601.25 |
| | $ | 405.699.66 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 405.222.06 |
| Descuentos ........... | " | 477.60 |
| | $ | 405.699.66 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad ejercs. ants. . | $ | 166.308.16 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 115.601.25 |
| | $ | 281.909.41 |
| A distribuir en accs. . | $ | 240.000.00 |
| Fdo. de res. para fut. integración ........ | $ | 41.909.41 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 18 de abril de 1963.

$ 1.480.00 — 1|pub. — 28879.

---

**Dante Ramos S. A.**

Justicia 2274

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 236.042.60 |
| Deudores varios ...... | 248.490.22 |
| Obligaciones a cobrar . | 1:859.100 84 |
| Acciones y valores ... | 113.475.00 |
| Mercaderías grales. ... | 663.608.32 |
| Bienes raíces ......... | 305.288.06 |
| Equipo industrial ..... | 62.365.64 |
| Muebles, útiles e insts. | 76.325.05 |
| Material rodante ..... | 472.742.48 |
| Gastos de constitución | 26.075.82 |
| Dep. de gtía. promesa compra inmuebles ... | 105.254.53 |
| | 4:168.768.56 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Bancos c\|c ........... | 200.756.37 |
| Acreedores varios ..... | 868.705.76 |
| Acreedores bancarios . | 405.361.45 |
| Obligaciones a pagar .. | 436.278.22 |
| Banco República créd. ind. ............... | 58.335.00 |
| Acreedores por cargas fiscales ........... | 367.340.98 |
| Acreedores hipotecarios | 201.616.96 |
| Capital integrado ..... | 1:500.000.00 |
| Fdo. amortizaciones ... | 117.299 41 |
| Pérdidas y ganancias . | 13.074.41 |
| | 4:168.768.56 |

---

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º|julio|64 al 30|junio|65

Ganancias

| | |
|---|---|
| Ventas ................ | 3:317.820.67 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Mercaderías grales. ... | 1:277.870.14 |
| Gtos. explot. industrial | 1:961.186.55 |
| Fdo. de amortizaciones | 65.752.22 |
| Utilidades del ejercicio | 13.011.76 |
| | 3:317.820.67 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Dividendos ........... | 12.600.00 |
| Fondo de reserva ..... | 411.76 |
| | 13.011.76 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, han sido copiados en el libro Copiador de Cartas en el folio 8, certificado con el Nº 11.614 al Fº 646 del Registro Público y General de Comercio.

No ha sido aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 28893.

---

**Dante Ramos S. A.**
Justicia 2274

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 9.782.55 |
| Deudores varios ...... | 421.898.79 |
| Obligaciones a cobrar . | 856.427.95 |
| Mercaderías grales. ... | 1:487.630.92 |
| Bienes raíces ......... | 305.288.06 |
| Equipo industrial ..... | 62.365.64 |
| Muebles, útiles e insts. | 76.325.05 |
| Material rodante ..... | 289.000.00 |
| Gastos de constitución | 18.188.88 |
| Depos. de gtía. promesa compra inmuebles .. | 113.536.82 |
| | 3:640.444.66 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Bancos c/c. .......... | 112.586.89 |
| Acreedores varios .... | 914.995.99 |
| Acreedores bancarios . | 131.525.45 |
| Obligaciones a pagar . | 365.261.25 |
| Bco. Rep. créd. indus. | 25.003 00 |
| Acreeds. cargas fiscs. . | 386.730.56 |
| Acreeds. hipotecarios . | 49.129.30 |
| | 1:985.232.44 |
| Capital integrado .... | 1:500.000 00 |
| Fdo. de amortizacs. .. | 138.795.19 |
| Pérdidas y ganancias . | 16.417.03 |
| | 3:640.444.66 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º|julio|65 al 30|junio|66

Ganancias

| | |
|---|---|
| Ventas .............. | 2:920.677.75 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Mercaderías generales | 1:715.504.92 |
| Amortizaciones ....... | 47.756.97 |
| Gastos expl. indust. .. | 1:154.073.24 |
| | 2:917.335.13 |
| Utilidad del ejercicio . | 3.342.62 |
| | 2:920.677.75 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva .. | 16.417.03 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas en el fº 9, certificado con el Nº 11.614 al Fº 646, por el Registro Público y General de Comercio.

No ha sido aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 28894.

---

## SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".**

## American Chemical I. C. S. A.

Chayos 4754

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al primer Ejercicio-Periodo 1º de setiemb e de 1961, al 31 de agosto de 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de febrero de 1964.

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 6.720 50 |
| Deudores | " | 300.00 |
| Productos terminados | " | 5.349.41 |
| Productos en proceso | " | 1.0 6 00 |
| Materias primas | " | 12.161.56 |
| Máqs. equipos instals. | " | 374.036.39 |
| Material rodante | " | 25.327.22 |
| Herramientas | " | 7.308.67 |
| Envases | " | 4.712.65 |
| Mueb es y útiles | " | 1.547.80 |
| Gastos de cons. y mejoras del local y eq. industrial | " | 7.359.49 |
| Gastos de constitución | " | 20.192.00 |
| Fórmulas y patentes | " | 15.000.00 |
| Gastos de instalación | " | 10.800.00 |
| Pérdida del ejercicio | " | 1.804.28 |
| | $ | 493.704 97 |
| Accionistas | " | 90.000 00 |
| Acciones a emitir | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 2:183.704.97 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 310.000.00 |
| Provisión impto. | " | 2.645 00 |
| Documentos a pagar | " | 86.439.50 |
| Cuentas corrientes | " | 5.260.83 |
| Cuentas a pagar | " | 78.713 62 |
| Acreedores | " | 10.646.02 |
| | $ | 493.704 97 |
| Capital suscrito | " | 90.000.00 |
| Capital autorizado | " | 1:600.000 00 |
| | $ | 2:183.704.97 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

**Debe**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos | $ | 64.043.16 |
| Intereses | " | 25.75 |
| | $ | 64.063.91 |

**Haber**

| | | |
|---|---|---|
| Resultado explotación | $ | 62.204.63 |
| Pérdida del ejercicio | " | 1.804.28 |
| | $ | 64.068.91 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Púb ico y General de Comercio el 9 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7001 a Fs. 528 del libro 11.

**$ 1.300.00 — 1|pub. — 28896.**

## American Chemical I. C. S. A.

Chayos 4754

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y poyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 2º Ejercicio-Periodo 1º de setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1963.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de febrero de 1964.

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 66.403.92 |
| Deudores | " | 87.792.92 |
| Imptos. adelantados | " | 1.718.00 |
| Productos terminados | " | 9.991.88 |
| Productos en proceso | " | 7.266.60 |
| Materias primas | " | 45.804.38 |
| Máqs. equipos instals. | " | 383.176.32 |
| Material rodante | " | 20.261.78 |
| Herramientas | " | 6.446 94 |
| Envases | " | 18.873.67 |
| Muebles y útiles | " | 3.220.22 |
| Gastos de cons. y mejoras del local y eq. industrial | " | 5.887.59 |
| Gastos de constitución | " | 16.153 60 |
| Gtos. de instalación | " | 8.640.00 |
| Fórmulas y patentes | " | 12.000.00 |
| Seguros a vencer | " | 5.695.08 |
| | $ | 699.332.90 |
| Mercads. en depósito | " | 333.197.85 |
| Accionistas | " | 90.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 2:722.530.75 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 310.000 00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 52.986.62 |
| Documentos a pagar | " | 43.219.70 |
| Cuentas corrientes | " | 5.130.45 |
| Cuentas a pagar | " | 167.971.13 |
| Bco. República cto. industrial | " | 120.000 00 |
| Provisión impuesto | " | 25.00 |
| | $ | 699.332.90 |
| Depositante de mercaderías | " | 333.197.85 |
| Capital suscrito | " | 90.000.00 |
| Capital autorizado | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 2:722.530.75 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**Debe**

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 55.698.52 |
| Gastos | " | 156.333.45 |
| Intereses | " | 1.989.48 |
| Seguros | " | 2.804.65 |
| Utilidad del ejercicio | " | 54.790.90 |
| | $ | 271.617.00 |

**Haber**

| | | |
|---|---|---|
| Result. explotac. | $ | 271.617.00 |
| | $ | 271.617.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 54.790.90 |
| Pérd. ejerc. ant. | " | 1.804.28 |
| Prov. imp. sust. herencias | " | 2.694.00 |
| Res. p. ampl. equipo | " | 6.000.00 |
| Dividendo 14% | " | 43.400.00 |
| A cuenta nueva | " | 892.62 |
| | $ | 54.790.90 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1961 Nº 7001 a Fº 528 del libro 11.

**$ 1.680.00 — 1|pub. — 28897.**

## American Chemical I. C. S. A.

Chayos 4754

**Estado de Situación al 31 de agosto de 1964**

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 26.964.98 |
| Deudores | " | 90.688.45 |
| Productos terminados | " | 13.749 31 |
| Materias primas | " | 142.374.28 |
| Productos en proceso | " | 550.00 |
| Máqs., equipos, instal. | " | 451.775.14 |
| Material rodante | " | 15.196.34 |
| Herramientas | " | 17.665.21 |
| Envases | " | 23.568.85 |
| Muebles y útiles | " | 9.122.72 |
| Gastos de conserv. y mejoras del local y equipo industrial | " | 4.415.69 |
| Gastos de constitución | " | 12.115.20 |
| Gastos de instalación | " | 6.480.00 |
| Fórmulas y patentes | " | 9.000.00 |
| Seguros en vigencia | " | 4.845.59 |
| | $ | 828.511.76 |
| Accionistas/capital suscrito | " | 90.000.00 |
| Accs. a emitir/cap. autorizado | " | 1:594.000.00 |
| Merc. en depósito/dep. de mercaderías | " | 333.665.73 |
| | $ | 2:846.177.49 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 316.000.00 |
| Cuentas corrientes | " | 33.287.61 |
| Cuentas a pagar | " | 177.113.02 |
| Bco. Rep. cto. industr. | " | 80.000 00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 222.111.13 |
| | $ | 828.511.76 |
| Según detalle activo | " | 2:017.665.73 |
| | $ | 2:846.177.49 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Result. de la expl. .... | $ | 698.668.99 |
| Descuentos ........... | " | 772.44 |
| | $ | 699.441.43 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 63.676.24 |
| Gastos ............... | " | 396.555.71 |
| Seguros .............. | " | 9.141.47 |
| Intereses ............ | " | 8.849.50 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 221.218.51 |
| | $ | 699.441.43 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 221.218.51 |
| Utilidades anteriores . | " | 892.62 |
| | $ | 222.111.13 |
| Prov. imp. sust. ...... | $ | 2.690.00 |
| Dividendos: | | |
| En acciones ........ | " | 184.000.00 |
| En efectivo ........ | " | 35.000.00 |
| A cuenta nueva ...... | " | 421.13 |
| | $ | 222.111.13 |

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1961 Número 7001 a Fº 528 del libro 11.

$ 1.460.00 — 1|pub. — 28898.

---

**Noy S. A.**
Cebollatí 1179

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Vehículos ........... | $ | 35.000.00 |
| Accionistas .......... | " | 5.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 160.000.00 |
| | $ | 200.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 160.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 5.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 35.000.00 |
| | $ | 200.000.00 |

No considerado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 Lº Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado bajo el Nº 5747 al folio 278 Libro 14.

$ 540.00 — 1|pub. — 28901.

---

**Noy S. A.**

Cebollatí 1179

Balance General Practicado al 31 de diciembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Maquinarias y herrams. | $ | 16.799.00 |
| Vehículo ............ | " | 35.000.00 |
| Ganado .............. | " | 59.860.00 |
| Gastos de constitución | " | 7.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 7.235.63 |
| Accionistas .......... | " | 88.700.00 |
| | $ | 214.594.63 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 14.594.63 |
| Capital integrado ..... | " | 111.300.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 88.700.00 |
| | $ | 214.594.63 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos vehículos ...... | $ | 3.477.38 |
| Gastos de explotación . | " | 3.758.25 |
| Pérdidas del ejercicio . | $ | 7.235.63 |

No considerados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9|10 Lº Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado bajo el Nº 5745 al folio 278 Libro 14.

$ 700.00 — 1|pub. — 28899.

---

**Noy S. A.**

Cebollatí 1179

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 1.376.26 |
| Ganado ............. | " | 149.146.40 |
| Maquinarias y herrams. | " | 16.799.00 |
| Vehículos ........... | " | 35.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 7.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 7.235.63 |
| Accionistas .......... | " | 65.000.00 |
| | $ | 281.557.29 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones a pagar .. | $ | 65.438.03 |
| Capital integrado ..... | " | 135.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 65.000.00 |
| Beneficio líquido ..... | " | 16.119.26 |
| | $ | 281.557.29 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de explotación . | $ | 71.236.34 |
| Impuestos ........... | " | 2.830.00 |
| Sueldos y carg. sociales | " | 6.654.40 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 16.119.26 |
| | $ | 96.840.00 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Venta de ganado ..... | $ | 96.840.00 |

El beneficio pasará a Cuenta Nueva.

No considerado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11|12 Lº Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado bajo el Nº 5745 al folio 278 Lº 14.

$ 840.00 — 1|pub. — 28900.

---

**Inmobiliaria Punta del Este S. A.**
Sarandí 444 P. 1

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 11.509.10 |
| Depósitos en garantía . | " | 207.90 |
| Gastos de constitución | " | 6.840.00 |
| Pérdidas anteriores ... | " | 10.251.90 |
| Inmuebles ........... | " | 435.219.86 |
| Mobiliario .......... | " | 25.576.48 |
| | $ | 489.605.24 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 205.892.45 |
| Capital integrado ..... | " | 250.000.00 |
| Utilidades ........... | " | 35.712.79 |
| | $ | 489.605.24 |

Cuadro de Resultados

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 21.593.68 |
| Gastos inmuebles ..... | " | 17.533.34 |
| Utilidades del ejercicio | " | 23.051.42 |
| | $ | 62.178.44 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ....... | $ | 62.178.44 |

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador inscripto con el Nº 2424 al Fº 211 del Libro 10.

$ 780.00 — 1|pub. — 28920.

**Huni S. A.**

Sarandí 444 P. 1.

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Banco | $ | 2.338.17 |
| Inmuebles | " | 76.927.53 |
| Gastos constitución | " | 4.104.00 |
| Acciones a emitir | " | 20.000.00 |
| Deudores varios | " | 34.050.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 474.02 |
| | $ | 137.893.72 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 4.442.20 |
| Obligaciones a pagar | " | 30.000.00 |
| Capital autorizado | " | 20.000.00 |
| Capital integrado | " | 80.000.00 |
| Utilidades anteriores | " | 3.451.52 |
| | $ | 137.893.72 |

Cuadro de Resultados

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos inmuebles | $ | 987.69 |
| Gastos generales | " | 6.993.20 |
| Gastos bancarios | " | 15.85 |
| Amortizaciones | " | 2.577.28 |
| | $ | 10.574.02 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 10.100.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 474.02 |
| | $ | 10.574.02 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas inscripto con el Número 1581 al fº 254 del Lº 13.

$ 820.00 — 1|pub. — 28921.

---

**Santa Cruz Sociedad Anónima**

Avda. 18 de Julio 1225

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.512.97 |
| Deudores | 115.651.45 |
| Inmuebles | 500.000.00 |
| | 617.164.42 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 93.632.23 |
| Oficina imp. a la renta | 23.532.19 |
| Capital integrado | 500.000.00 |
| | 617.164.42 |

Pérdidas y Ganancias 31 mayo 1966

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 52.389.69 |
| Gastos generales | 153.985.61 |
| Impuestos | 30.050.53 |
| | 236.425.83 |

A deducir:

| | |
|---|---|
| Arrendamiento casino | 32.500.00 |
| Varios reintegros | 1.350.21 |
| | 202.575.62 |

No hay utilidades. El total de gastos es absorbido por los condóminos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 16 de mayo de 1957.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de octubre de 1966.

$ 780.00 — 1|pub. — 28926.

---

**"Kenedy Sociedad Anónima"**

Soriano 838

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 14.727.73 |
| Deudores y documentos | 8:178.905.30 |
| Mercaderías materiales | 12:139.596.65 |
| Vehículos | 530.000.00 |
| Gastos de constitución | 13.600.00 |
| | 20:876.829.68 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Bancos — ctas ctes. | 137.544.25 |
| Acreedores obligaciones | 9:439.006.96 |
| Leyes sociales | 403.492.73 |
| Impuestos a pagar | 1:133.098.06 |
| Fondo aumento de capital | 7:580.000.00 |
| Capital integrado | 1:000.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | 1:183.687.63 |
| | 20:876.829.68 |

Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1966

Ganancias

| | |
|---|---|
| Utilidades generales | 6:006.925.19 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales, etc. | 1:580.927 80 |
| Intereses y descuentos | 356.633.84 |
| Sueldo, mano de obra | 1:186:971.09 |
| Leyes sociales | 496.606.77 |
| Cargas fiscales | 1:208.908.03 |
| Amortizaciones | 3.400.00 |
| Utilidad del ejercicio | 1:183.687.63 |
| | 6:006.925.19 |

Distribución de las Utilidades

Las utilidades no se distribuyen y quedan para Fondos Aumento Capital y Reserva:

| | |
|---|---|
| Fondo aumento de capital | 1:120.000 00 |
| Fondo de reserva | 63.687.63 |
| | 1:183.687.63 |

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 15 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a fojas 9 del libro Actas Directorio y Asambleas certificado, anotado con el Nº 1804 al Fº 382 del Lº 15 por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1965.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 28927.

---

**Carpintería Santin S. A.**

Cardal 3074

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 177.700.00 |
| Maquinaria | " | 322.300 00 |
| Deudores varios | " | 124.3 6.42 |
| Banco Popular | " | 4.991.58 |
| Caja | " | 2.092.53 |
| | $ | 631.410.53 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 177.700.00 |
| Capital integrado | " | 322.300.00 |
| Caja de Jubilaciones | " | 27.7 0.21 |
| Caja de Asignaciones | " | 6.414.25 |
| Cuentas corrientes | " | 76.635 00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 20.641.07 |
| | $ | 631.410.53 |

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 653.872.71 |
| Gastos generales | " | 43.563.13 |
| Sueldos y jornales | " | 282.914.59 |
| Jubilaciones | " | 56.532.92 |
| Asignaciones | " | 15.715.93 |
| Intereses | " | 54.345.47 |
| Impuestos | " | 3.198.10 |
| Seguros | " | 30.968.00 |
| Timbres y sellados | " | 15.680.00 |
| Utilidad líquida | " | 20.641.07 |
| | $ | 1:177.482.42 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 1:177.482.42 |

Las utilidades pasan al segundo ejercicio económico.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados figuran transcriptos en el libro Inventario, folio 3.

Aún no se realizó la Asamblea de Accionistas.

$ 960.00 — 1|pub. — 28942.

---

**Raudex S. A.**

Ejido 1415 — Esc. 504

Balance General al 31 de julio de 1966

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 1.920.57 |
| Inmuebles ............ | 558.3[illegible]4.00 |
| Gastos de constitución | 6.500.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | 3.729.52 |
| | 570.494.09 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital integrado ..... | 500.000.00 |
| Amort. gastos constit. . | 5.200.00 |
| Amort. inmuebles ...... | 10.956.03 |
| Acreedores varios .... | 35.000.00 |
| Utilidades pendientes . | 233.23 |
| Gastos a pagar ...... | 11.100.00 |
| Fondo de reserva ..... | 8.004.78 |
| | 570.494.09 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1966

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 33.0[illegible]9.0[illegible] |
| Gravámenes fiscales .. | 24.560.50 |
| Amort. gros. constit. . | 1.300.0 |
| Amort. inmuebles ..... | 2.739.02 |
| | 61.688.52 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Alquileres ........... | 56.400.00 |
| Bonificaciones ....... | 1.559.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | 3.729.52 |
| | 61.688.52 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 14 del Libro Inventario Certificado.

$ 860.00 — 1|pub. — 28943.

---

**Sincor S. A.**

Ejido 1415 — Esc. 504

Balance General al 31 de julio de 1966

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 62.660.07 |
| Inmuebles ............ | ” | 183.4[illegible]0.25 |
| Gastos constitución ... | ” | 3.600.00 |
| Deudores varios ...... | ” | 350.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | ” | 12.870.68 |
| Total activo ......... | $ | 617.500.00 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 160.000.00 |
| A reeds. hipotecarios . | ” | 455.400.00 |
| Amort. gastos constit. . | ” | 2.100.00 |
| Total del pasivo ...... | $ | 617.500.00 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1966

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 51.699.93 |
| Impuestos ............ | ” | 2.463.00 |
| Amortizaciones ....... | ” | 700.00 |
| Total ............ | $ | 54.862.93 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres y bonif. ... | $ | 42.745.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 12.117.93 |
| Total ............ | $ | 54.862.93 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 2 del libro Copiador certificado.

$ 740.00 — 1|pub. — 28944.

---

**Febre S. A.**

Convención 1421

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 266.55 |
| Inmuebles ............ | ” | 564.903.00 |
| Resultados a liquidar . | ” | 687.[illegible]5 |
| Pérdidas y ganancias . | ” | 138.20 |
| | $ | 566.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ........... | $ | 516.000.00 |
| Capital integrado ..... | ” | 50.000.00 |
| | $ | 566.000.00 |

---

Estado de Resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Intereses e impuestos . | $ | 25.062.60 |
| Gastos generales ...... | ” | 9.875.60 |
| | $ | 34.938.20 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ....... | $ | 34.800.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 138.20 |
| | $ | 34.938.20 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a consideración de Asamblea General Ordinaria.

$ 640.00 — 1|pub. — 28946.

---

**London Corp. S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 371.50 |
| Dólares .............. | ” | 188.213.76 |
| Pérdidas a amortizar . | ” | 9 882 74 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 1.532.00 |
| | $ | 200.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 200.000.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/febrero/65 — 31/enero/66

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 962.00 |
| Impuestos ............ | ” | 570.00 |
| | $ | 1.532.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De pérdida del ejercicio | $ | 1.532.00 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2147 a fs. 19 del libro 6.

$ 660.00 — 1|pub. — 28968.

**Pick International S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 28 de febrero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.351.98 |
| Dólares | " | 129.257.50 |
| Accionistas | " | 450.000.00 |
| Pérdidas a amortizar | " | 15.150.02 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 3.240.50 |
| Acciones a emitir | " | 2:400.000.00 |
| | $ | 3:000.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | $ | 450.000 00 |
| Capital integrado | " | 150.000.00 |
| Capital autorizado | " | 2:400.000.00 |
| | $ | 3:000.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de marzo de 1965 - 28 de abril de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 2.000 00 |
| Gastos generales | " | 876.00 |
| Impuestos | " | 364.50 |
| | $ | 3.240.50 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De pérdida del ejercicio | $ | 3.240.50 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 2702 a fs. 197 del libro 11.

$ 760.00 — 1|pub. — 28967.

**Donald S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 289.13 |
| Inmuebles | " | 95.000.00 |
| Pérdidas a liquidar | " | 1.045.66 |
| Pérdidas del ejerc. 1965 | " | 2.925.40 |
| | $ | 99.260.19 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| A.Y.A.S.A. | $ | 11.760.19 |
| Acreedores | " | 67.500.00 |
| Capital integrado | " | 20.000.00 |
| | $ | 99.260.19 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/nov./64 — 31/oct./65

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 1.675.90 |
| Gastos generales | " | 1.249.50 |
| | $ | 2.925.40 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De pérdida del ejercicio | $ | 2.925.40 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4342 a fs. 128 del libro 7.

$ 720.00 — 1|pub. — 28969.

**Inversora Marruecos S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 51.361.33 |
| Partidas a absorber | " | 12.978.67 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 2.335 60 |
| Acciones a emitir | " | 34.000.00 |
| | $ | 100.675.60 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| A.Y.A.S.A. | $ | 675.60 |
| Capital integrado | " | 66.000.00 |
| Capital autorizado | " | 34.000.00 |
| | $ | 100.675.60 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/agos./65 — 31/jul./66

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 2.192.50 |
| Impuestos | " | 143.10 |
| | $ | 2.335.60 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio | $ | 2.335.60 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 58 a fs. 130 del libro 11.

$ 700.00 — 1|pub. — 28970.

**Nerus S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Dólares | u$s | 23.912.37 |
| Accionistas | " | 112.500.00 |
| Inmuebles en el exterior | " | 11.000.00 |
| Pérdidas a amortizar | " | 2.592.63 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 62.02 |
| Acciones a emitir | " | 600.000.00 |
| | u$s | 750.067.02 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| A.Y.A.S.A. | u$s | 67.02 |
| Capital suscrito | " | 112.500.00 |
| Capital integrado | " | 37.500.00 |
| Capital autorizado | " | 600.000.00 |
| | u$s | 750.067.02 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 de agosto 1965 — 31 de julio 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | u$s | 26.40 |
| Impuestos | " | 35.62 |
| | u$s | 62.02 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio | u$s | 62.02 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4781 a fs. 51 del libro 8.

$ 760.00 1 pub. — 28971

**Vailina S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 5.667.36 |
| Banco del Este | " | 251.25 |
| Banco Comercial cuenta dólares | " | 41.250.00 |
| Deudores del exterior | " | 2:949.300.00 |
| Gastos de constitución | " | 2.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 8.063.70 |
| | $ | 3:007.332.31 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 2:543.182.42 |
| A.Y.A.S.A. | " | 250.20 |
| Capital integrado | " | 200.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 263.899.69 |
| | $ | 3:007.332.31 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**1 de junio 1965 — 31 de mayo 1966**

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 1.000.00 |
| Gastos generales ...... | " | 2.249.50 |
| Impuestos ........... | " | 5.614.20 |
| | $ | 8.863.70 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio . | $ | 8.863.70 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Agosto de 1962 y anotado con el Nº 7921 a fs. 103 del libro 13.

$ 780.00 1 pub. — 28972

---

**Refrigeration Service Center S. A.**

25 de Mayo 727

Estado de Situación al 31 de mayo 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 22.900.41 |
| Banco del Este ...... | " | 86.670.13 |
| Banco Montevideo .... | " | 10.00 |
| Bco. Aldave y Martínez | " | 8.577.32 |
| Deudores varios ...... | " | 39.494.02 |
| Créds. en el Estado (1) | " | 1.773.10 |
| Muebles y útiles ...... | " | 24.080.00 |
| Acciones y valores .... | " | 3.880.30 |
| Documentos desconts. . | " | 22.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 120.000.00 |
| Acciones dep. en gtía. | " | 678.80 |
| Mercaderías .......... | " | 712.017.24 |
| | $ | 1:042.916 41 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ...... | $ | 2.852.00 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 19.678.77 |
| Acreedores varios ..... | " | 274.115.54 |
| Documentos a pagar .. | " | 42.690.00 |
| Ctas. directores ....... | " | 28.166.00 |
| Caja de Jubilaciones facil. 1963 ......... | " | 1.471.69 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 141.356.93 |
| Cuenta nueva ........ | " | 10.665.57 |
| Capital integrado ..... | " | 280.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 120.000.00 |
| Bco. del Este doc. desc. | " | 22.000.00 |
| | $ | 1:042.916 41 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|4|62 y anotado con el Nº 3227 a fs. 20 del libro 12.

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**1 de junio de 1965 — 31 de mayo de 1966**

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 4.650.00 |
| Aportes patronales ... | " | 23.569.47 |
| Intereses y descuentos | " | 21.008.41 |
| Costo ventas ......... | " | 838.350.71 |
| Sueldos ............. | " | 117.847.35 |
| Asignaciones familiares | " | 7.378.68 |
| Gastos generales ...... | " | 175.936.04 |
| Impuestos ............ | " | 63.216.69 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 141.356.93 |
| | $ | 1:393.314.28 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 1:393.314.28 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que lo presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|4|62 y anotado con el fº 20 del libro 12.

$ 1.400.00 1 pub. — 28973

---

**Inversora Globo S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 81.918.60 |
| Moneda argentina .... | " | 58.460.99 |
| Dólares .............. | " | 142.852.00 |
| Acciones del exterior . | " | 194.120.27 |
| Pérdidas del ej. 1964/65 | " | 419.230.53 |
| Pérdidas del ej. 1965/66 | " | 568.50 |
| Acciones a emitir ..... | " | 105.000.00 |
| | $ | 1:002.150.89 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| A.Y.A.S.A. .......... | $ | 557.37 |
| Cuenta nueva ........ | " | 1.593.52 |
| Capital integrado ..... | " | 895.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 105.000.00 |
| | $ | 1:002.150.89 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**1 de agosto de 1965 — 31 de julio de 1966**

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 568.50 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De pérdida del ejercicio | $ | 568.50 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|2|66 y anotado con el Nº 496 a fs. 141 del libro 11.

$ 780.00 1 pub. — 28974

---

**Van Heusen Investment S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 5.207.80 |
| Invers. en el exterior . | " | 2:535.445.08 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 23.648.20 |
| Gastos de constitución | " | 6.000.00 |
| | $ | 2:570.301.08 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ........... | $ | 875.700.00 |
| A.Y.A.S.A. .......... | " | 80.58 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 1:194.520.50 |
| | $ | 2:570.301.08 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**1 de agosto de 1965 — 31 de julio de 1966**

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 2.000.00 |
| Gastos generales ...... | " | 701.50 |
| Impuestos ........... | " | 1.720.08 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 1:194.520.50 |
| | $ | 1:198.945.08 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ........... | $ | 1:198.945.08 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|9|63 y anotado con el Nº 7350 a fs. 31 del libro 15.

$ 800.00 1 pub. — 28975

**Tilbury S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Deudores | u$s | 62.793.63 |
| Gastos de constitución | ” | 80.00 |
| Acciones a emitir | ” | 240.000.00 |
| | u$s | 302.873.66 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | u$s | 137.17 |
| Capital suscrito | ” | 40.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 1.560.83 |
| Cuenta nueva | ” | 1.175.66 |
| Capital integrado | ” | 20.000.00 |
| Capital autorizado | ” | 240.000.00 |
| | u$s | 302.873.66 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 de junio de 1965 — 31 de mayo de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | u$s | 20.00 |
| Gastos generales | ” | 16.05 |
| Impuestos | ” | 21.11 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 1.560.83 |
| | u$s | 1.618.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y comisiones | u$s | 1.618.00 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|12|64 y anotado con el Nº 8165 a fs. 342 del libro 14.

$ 800.00 1 pub. — 28976

---

**Rosario Sociedad Anónima**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de junio 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.491.31 |
| Inmuebles | ” | 104.911.68 |
| Pérdidas a amortizar | ” | 21.883.28 |
| | $ | 128.286.27 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres a vencer | $ | 77.000.00 |
| Capital integrado | ” | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | ” | 916.51 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 369.76 |
| | $ | 128.286.27 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 2.631.84 |
| Impuestos | ” | 3.014.40 |
| Gastos generales | ” | 984.00 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 369.76 |
| | $ | 7.000.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 7.000.00 |

La Utilidad pasa a Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 75 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|12|51.

$ 720.00 1 pub. — 28977

---

**Finco S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 37.762.41 |
| Pérdidas a amortizar | ” | 75.836.33 |
| Acciones ordinarias a emitir | ” | 49.000.00 |
| Acciones preferidas a emitir | ” | 150.000.00 |
| | $ | 312.598.74 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ordinario | $ | 101.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 2.884.75 |
| Fondo de reserva | ” | 9.713.99 |
| Capital autorizado ordinario | ” | 49.000.00 |
| Capital aut. preferido | ” | 150.000.00 |
| | $ | 312.598.74 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 1.440.00 |
| Gastos generales | ” | 2.907.18 |
| Gravámenes legales | ” | 3.440.90 |
| Caja de Jubilaciones | ” | 3.470.40 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 2.884.75 |
| | $ | 14.143.23 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Deuds. incobrables recuperados | $ | 9.753.90 |
| Gastos cobranza recuperados | ” | 743.90 |
| Intereses de mora | ” | 3.645.43 |
| | $ | 14.143.23 |

La Utilidad pasa a Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 108 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7130 a fs. 455.

$ 920.00 — 1|pub. — 28980.

---

**Welcome S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de junio 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 11.111.39 |
| Inmuebles | ” | 118.802.11 |
| Pérdidas a amortizar | ” | 49.190.84 |
| | $ | 179.104.34 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Señas | $ | 65.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 2.874.98 |
| Reserva por revaluación | ” | 11.229.36 |
| Capital integrado | ” | 100.000.00 |
| | $ | 179.104.34 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 5.276.35 |
| Gastos generales | ” | 1.042.00 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 2.874.98 |
| | $ | 9.193.33 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades por ventas | $ | 9.193.33 |

La Utilidad pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 73 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|5|52 y anotado con el Nº 2090 a fs. 58.

$ 760.00 1 pub. — 28978

**Tusitala S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| A.Y.A S.A. | $ | 276.06 |
| Panamerican Inm. y Gan. S. A. Panama | " | 327.021.87 |
| Acciones del exterior | " | 172.978.13 |
| Pérdidas a amortizar | " | 5.215.33 |
| | $ | 505.491.39 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 500.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 5.491.39 |
| | $ | 505.491.39 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de junio de 1965 — 31 de mayo de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Diferencias de cambio | $ | 10.79 |
| Gastos generales | " | 550.70 |
| Impuestos | " | 1.335.92 |
| Utilidad del ejercicio | " | 5.491.39 |
| | $ | 7.388.80 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos | $ | 7.388.80 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7674 a fs. 96 del libro 13.

$ 760.00 — 1|pub. — 28979.

**Martinica S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco del Este | $ | 26.032.03 |
| Bco. del Este adm. prop. | " | 3.774.39 |
| A.Y.A S.A. | " | 185.728.44 |
| Propiedad Plaza Independencia | " | 78.747.95 |
| Pérdidas a amortizar | " | 51.717.44 |
| | $ | 346.030.25 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 49.442.37 |
| Fondo de reserva | " | 1.893.28 |
| Capital integrado | " | 200.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 94.694.60 |
| | $ | 346.030.25 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 33.331.48 |
| Gastos generales | " | 8.077.80 |
| Utilidad del ejercicio | " | 94.694.60 |
| | $ | 136.103.88 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad vta. inmuebles | $ | 85.530.77 |
| Intereses | " | 11.048.20 |
| Alquileres líquidos 18 | " | 1.530.13 |
| Alquils. líquidos Plaza | " | 37.994.78 |
| | $ | 136.103.88 |

"La utilidad pasa a cuenta nueva".

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 78 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6398 a fs. 468.

$ 880.00 — 1|pub. — 28981.

**Pilsen S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 444.80 |
| Inmuebles | " | 39.911.70 |
| Gastos de constitución | " | 1.066.00 |
| Pérdidas a amortizar | " | 5.572.60 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 3.232.20 |
| | $ | 50.227.30 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 50.000.00 |
| AYASA | " | 227.30 |
| | $ | 50.227.30 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/setiembre/65 — 31/agosto/66

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 1.066.00 |
| Gastos generales | " | 1.315.10 |
| Impuestos | " | 851.10 |
| | $ | 3.232.20 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio | $ | 3.232.20 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11749 a fs. 672 del libro 10.

$ 720.00 — 1|pub. — 28982.

**Amberes S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 23.467.10 |
| Banco del Este cta. cte. | " | 877.38 |
| Deudores | " | 267.813.42 |
| Acciones en custodia | " | 4.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 230.000.00 |
| | $ | 526.157.90 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco del Este | $ | 7.40 |
| Fondo de reserva | " | 4.231.59 |
| Cuenta nueva | " | 10.475.62 |
| Utilidad del ejercicio | " | 7.443.29 |
| Capital integrado | " | 270.000.00 |
| Capital autoriz. a suscribir | " | 230.000.00 |
| Depositantes de acciones en custodia | " | 4.000.00 |
| | $ | 526.157.90 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 18.642.36 |
| Gastos generales | " | 1.198.21 |
| Utilidad del ejercicio | " | 7.443.29 |
| | $ | 27.283.86 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 27.283.86 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 72 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6397 a fs. 468.

$ 880.00 — 1|pub. — 28983.

**Medellín S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Balance de Liquidación al 31 de mayo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 9.651.47 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 6.983.23 |
| Resultados liquidación . | " | 4.181.30 |
| Acciones en garantía . | " | 6.000.00 |
| | $ | 26.816.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva ..... | $ | 816.00 |
| Capital integrado ..... | " | 20.000.00 |
| Depositantes de accs. . | " | 6.000.00 |
| | $ | 26.816.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de enero de 1966 — 31 de mayo de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 3.907.00 |
| Impuestos ............ | " | 274.30 |
| | $ | 4.181.30 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Resultados de liquid. . | $ | 4.181.30 |

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 82 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1950 y anotado con el Nº 1333 a fs. 147.

$ 720.00 — 1|pub. — 28984.

**Bogotá S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 276.23 |
| Accionistas ............ | " | 140.000.00 |
| Acciones y valores .... | " | 49.000.00 |
| Pérdidas a liquidar .... | " | 10.563.43 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 972.10 |
| Acciones a emitir .... | " | 800.000.00 |
| | $ | 1:000.811.76 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito a integrar ............ | $ | 140.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 811.76 |
| Capital integrado ..... | " | 60.000.00 |
| Capital autoriz. a suscribir ............ | " | 800.000.00 |
| | $ | 1:000.811.76 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 804.00 |
| Impuestos ............ | " | 168.10 |
| | $ | 972.10 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De pérdida del ejercicio | $ | 972.10 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 68 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1953 y anotado con el Nº 7380 a fs. 165 del libro 2.

$ 800.00 — 1|pub. — 28985.

**Inversora Pondal S. A.**

Buenos Aires 484 — P. 2

Balance de Liquidación al 30 de diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 20.147 68 |
| Moneda argentina .... | " | 46.603.22 |
| Dólares ............. | " | 103.800 00 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 123.995 88 |
| Resultados de liquid. . | " | 1.453.22 |
| Acciones a emitir .... | " | 704.000.00 |
| | $ | 1:000.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 296.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 704.000.00 |
| | $ | 1:000.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/agosto/65 — 30/diciembre/65.

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 1.453.22 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Resultados de liquid. . | $ | 1.453.22 |

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 6027 a fs. 68 del libro 10.

$ 720.00 — 1|pub. — 28986.

**Working Corp. S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 3.559.38 |
| Bancos ............... | " | 14.515.72 |
| Dólares .............. | " | 78.917.72 |
| | $ | 96.992.82 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 75.695.34 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 9.659.39 |
| Cuenta nueva ........ | " | 1.638.09 |
| Capital integrado ..... | " | 10.000.00 |
| | $ | 96.992.82 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º|febrero|1965 al 31|enero|1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 352.00 |
| Impuestos ........... | " | 34.91 |
| Diferencias de cambio . | " | 356.165.63 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 9.659.39 |
| | $ | 363.211.93 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............. | $ | 366.211.93 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1763 a fojas 6 del libro 6.

$ 780.00 — 1|pub. — 28988.

**Pontino S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 1.154.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.800.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 1.096.32 |
| Acciones a emitir .... | " | 16.000.00 |
| | $ | 22.050.32 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta nueva ........ | $ | 798.40 |
| A.Y.A.S.A. .......... | " | 1.251.92 |
| Capital integrado ..... | " | 4 000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 16.000.00 |
| | $ | 22.050.32 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|junio|1965 al 31|mayo|1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | $ | 319.92 |
| Gastos generales ...... | " | 776.40 |
| | $ | 1.096.32 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De pérdida del ejercicio | $ | 1.096.32 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6172 a fs. 112 del libro 12.

$ 720.00 — 1|pub. — 28989.

---

**Solidarity Economic Corp. S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Bancos .............. | u$s | 34.978.51 |
| Acciones y valores .... | " | 129.548.53 |
| Documentos a cobrar . | " | 1:184.894.39 |
| Acciones a emitir .... | " | 462.800.00 |
| | u$s | 1:812.221.43 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | u$s | 601.945.74 |
| Fondo de reserva ..... | " | 104.480.92 |
| Cuenta nueva ...... | " | 45.109.86 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 60.684.91 |
| Capital integrado ..... | " | 537.200.00 |
| Capital autoriz. a suscribir ............. | " | 462.800.00 |
| | u$s | 1:812.221.43 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|febrero|1965 al 31|enero|1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | u$s | 7.104.95 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 60.684.91 |
| | u$s | 67.789.86 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............. | u$s | 38.314.35 |
| Ingresos varios (menos bonific. u$s 255.25) | " | 29.475.51 |
| | u$s | 67.789.86 |

---

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | u$s | 60.684.91 |
| Previsión para divids. sobre el ej. 1965|66 . | " | 53.720.00 |
| Saldo no distrib. que se pasa al ej. sigte. . | u$s | 6.964.91 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2617 a fs.15 del libro 6.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 28991.

---

**Hill International S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 244.726.17 |
| Moneda argentina .... | " | 46.179.43 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 206.253.40 |
| Resultados liquidación . | " | 2.841.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 500.000.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|diciembre|1965 al 31|julio|1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 1.184.00 |
| Impuestos ........... | " | 1.557.00 |
| | $ | 2.841.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Resultado liquidación . | $ | 2.841.00 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 2707 a fojas 197 del Lº 11.

$ 640.00 — 1|pub. — 28993.

---

**Financiera Marsella S.A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Dólares ............... | u$s | 19.393.47 |
| Caja Baires .......... | " | 5.226.15 |
| City Bank N. Y. ..... | " | 565.274.37 |
| City Bank cta. C. I. .. | " | 50.000.00 |
| Deudores ............ | " | 378.616.66 |
| Acciones a emitir .... | " | 500.000.00 |
| | u$s | 1:518.510.65 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | u$s | 500.000.00 |
| Acreedores ........... | " | 414.490.11 |
| Utilidad del ej. 1964|65 | " | 30.051.34 |
| Fondo de reserva ..... | " | 6.741.64 |
| Cuenta nueva ........ | " | 43.083.75 |
| Utilidad del ej. 1963|64 | " | 24.143.81 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| | u$s | 1:518.510.65 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|noviembre|1964 al 31|octubre|1965

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | u$s | 102.19 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 30.051.34 |
| | u$s | 30.153.53 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............. | u$s | 30.153.53 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1888 a fs. 63 del libro 9.

$ 880.00 — 1|pub. — 28990.

---

**16 de Julio S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 61.928.09 |
| Deudores ............ | " | 35.500.00 |
| Deudores por venta de solares ............ | " | 2:156.114.73 |
| Propiedades ......... | " | 212.691.32 |
| Pérdidas a. amortizar. . | " | 1:625.615.05 |
| | $ | 4:091.849.19 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 300.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 1.782.45 |
| Prev. imp. escrituras a pagar | " | 59.929.96 |
| Reserva por revaluación | " | 1:170.123.91 |
| Utilidad | " | 358.215.18 |
| Cuenta nueva | " | 952.85 |
| Acreedores | " | 76.848.35 |
| Utilidades a vencer | " | 2:123.996.49 |
| | $ | 4:091.849.19 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Elementos Positivos:

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 802.53 |
| Utilidades realizadas | " | 423.608.38 |
| Alquileres | " | 15.690.00 |
| | $ | 440.100.91 |

Elementos Negativos:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 59.260.56 |
| Impuestos escrituras | " | 823.75 |
| Sobretasa inmobiliaria | " | 12.107.50 |
| Impuestos activ. financieras | " | 383.40 |
| Amortizaciones | " | 3.533.34 |
| Contribs. inmobiliarias | " | 5.777.18 |
| Utilidades | " | 358.215.18 |
| | $ | 440.100.91 |

La Utilidad pasa al rubro Pérdidas a amortizar.

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 53 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4197 a fojas 58 del libro 7.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 28992.

**Financiera Arpa S. A.**

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de abril de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 5.427.56 |
| Inmuebles en el exterior | " | 60.375.00 |
| Pérdidas a amortizar | " | 2.434.94 |
| Acciones a emitir | " | 36.000.00 |
| | $ | 104.237.50 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 64.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 4.237.50 |
| Capital autorizado | " | 36.000.00 |
| | $ | 104.237.50 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|mayo|1965 al 30|abril|1966

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 166.50 |
| Gastos generales | " | 596.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 4.237.50 |
| | $ | 5.000.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 5.000.00 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4697 a fojas 483 del libro 10.

$ 760.00 — 1|pub. — 28994.

**Serrano y Delgado S. A.**

Avda. Gral. Rivera 1928

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 54.371.10 |
| Deudores varios | " | 1:346.982.11 |
| Mercaderías | " | 2:148.075.65 |
| Muebles y útiles | " | 94.941.90 |
| Gasto de constitución | " | 12.698.00 |
| Seguros a vencer | " | 8.700.00 |
| Depósitos en garantía | " | 8.500.46 |
| Acciones | " | 150.000.00 |
| | $ | 3:824.269.22 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 1:865.252.51 |
| Capital integrado | " | 1:350.000.00 |
| Capital autorizado | " | 150.000.00 |
| Utilidades | " | 459.016.71 |
| | $ | 3:824.269.22 |

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 91.610.44 |
| Jubilaciones | " | 78.514.97 |
| Impuestos | " | 88.423.72 |
| Seguros | " | 16.084.80 |
| Gastos generales | " | 473.510.60 |
| Sueldos | " | 396.275.56 |
| | $ | 1:144.420.09 |
| Utilidad del ejercicio | " | 387.561.11 |
| | $ | 1:531.981.20 |
| Mercaderías | $ | 1:531.981.20 |

Cuadro de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 23.016.71 |
| Dividendo | " | 436.000.00 |
| | $ | 456.016.71 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado consta copiado en Fº 88|165 Libro Inventario y Balance rubricado el 23 de abril de 1965.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 29000.

**Bamsa S. A.**

César M. Gutiérrez 2211

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.500.00 |
| Accionistas | " | 7.500.00 |
| Acciones a emitir | " | 40.000.00 |
| | $ | 50.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 2.500.00 |
| Capital suscripto | " | 7.500.00 |
| Capital autorizado | " | 40.000.00 |
| | $ | 50.000.00 |

Estos balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de julio de 1965, según constan a folio 10 a 11 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 11 de junio de 1962

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron presentados el 19 de diciembre de 1966.

$ 500.00 — 1|pub. — 29001.

**Maynard S. A.**

Bartolomé Mitre 1329

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a cobrar | $ | 840.203.16 |
| Seguros a vencer | " | 3.423.31 |
| Bienes de comercializ. | " | 618.825.00 |
| Caja y Bancos | " | 54.454.95 |
| Activo fijo | " | 501.780.00 |
| | $ | 2:018.686.42 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ...... | $ | 821.995.41 |
| Acreedores varios ... | " | 34.957.72 |
| Préstamo de directores | " | 450.000.00 |
| Amort. de activo fijo . | " | 35.[illegible]58.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 176.5[illegible]5.29 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| | $ | 2:018.686.42 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Amort. de activo fijo .. | $ | 23.158.00 |
| Cuentas de gastos ..... | " | 98.556.74 |
| Sueldos, jornales y comisiones .......... | " | 86.225.53 |
| Impuestos y leyes socs. | " | 83.670.95 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 172.024.93 |
| | $ | 463.636.18 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Vehículos ............ | $ | 105.000.00 |
| Ints. dtos. y comis. ... | " | 101.506.72 |
| Bienes de comercializ. | " | 257.129.43 |
| | $ | 463.636.18 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Copiador de Actas, certificado el 8 de setiembre de 1962.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 29002.

Bamsa S. A.

César M. Gutiérrez 2211

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco de La Paz ..... | $ | 13.329.55 |
| Deudores varios ..... | " | 4:527.610.00 |
| | $ | 4:540.939.55 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 34.222.00 |
| Acreedores varios .... | " | 5.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Utilidad diferida ..... | " | 4:333.720.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 117.997.55 |
| | $ | 4:540.939.55 |

Estos balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de julio de 1965, según consta a folio 9 a 11 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 11 de junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances fueron presentados el 19 de diciembre de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 diciembre de 1963

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 23.737.00 |
| Comisiones de adm. .. | " | 4.045.53 |
| Timbres ............. | " | 236.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 117.997.55 |
| | $ | 146.016.08 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............ | $ | 126.08 |
| Utilidad ............. | " | 145.890.00 |
| | $ | 146.016.08 |

Estos balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de julio de 1965, según consta a folio 9 a 11 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 11 de junio de 1962.

Distribución de Utilidades

al 31 de diciembre de 1963

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 117.997.55 |
| | $ | 117.997.55 |
| Dividendo ........... | $ | 110.000.00 |
| A cuenta nueva ...... | " | 7.997.55 |
| | $ | 117.997.55 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances fueron presentados el día 19 de diciembre de 1962.

$ 1.060.00 — 1|pub. — 29012.

Bamsa S. A.

César M. Gutiérrez 2211

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco de La Paz .... | $ | 15.149.66 |
| Deudores varios ...... | " | 4:389.557.50 |
| Cuentas corrientes ... | " | 57.589.73 |
| | $ | 4:462.296.89 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 10.000.00 |
| Cf. de imp. a la renta | " | 8.507.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Utilidad diferida ..... | " | 4:200.527.00 |
| Utilidad ejercicio 1963 | " | 7.997.55 |
| Utilidad ejercicio 1964 | " | 75.265.34 |
| Accionistas ........... | " | 110.000.00 |
| | $ | 4:462.296.89 |

Estos balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1965, según consta a folio 9 a 11 del libro de Actas de Asamblea y Directorio el 11 de junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances fueron presentados el 19 de diciembre de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 35.66[illegible].33 |
| Comis. de administr. ... | " | 10.607.03 |
| Timbres ............ | " | 1.052.14 |
| Imptos. municipales .. | " | 999.35 |
| Impuestos .......... | " | 10.742.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 75.265.34 |
| | $ | 134.335.74 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad ............. | $ | 133.193.00 |
| Intereses de mora .... | " | 955.04 |
| Contrib. inmobiliaria . | " | 187.70 |
| | $ | 134.335.74 |

Estos balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1965, según consta a folio 9 a 11 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 11 de junio de 1962.

Distribución de Utilidades

al 31 de diciembre de 1964

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 75.265.34 |
| Saldo ejercicio 1963 .. | " | 7.997.55 |
| | $ | 83.262.89 |
| Dividendo ........... | $ | 80.000.00 |
| A cuenta nueva ...... | " | 3.262.89 |
| | $ | 83.262.89 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances fueron presentados el 19 de diciembre de 1966.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 29013.

**El Ferrol S. A.**

Sarandí 333

Estado de Situación al 30 de abril de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja y bancos ....... | 69.314.22 |
| Deudores varios ...... | 225.720.33 |
| Combust. lubrics. y repuestos ............ | 467.560.86 |
| Máqs. y herramientas . | 85.122.05 |
| Muebles y út. oficina | 3.487.39 |
| Muebles y út. taller . | 709.10 |
| Muebles y út. estac. de servicio ........... | 5.476.63 |
| Seguros a vencer .... | 3.753.09 |
| | 861.143.67 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreeds. por sum. .... | 100.691.48 |
| Acreedores fiscales ... | 90.346.74 |
| Acreedores varios .... | 533.342.51 |
| Acreeds. documentados | 1.224.10 |
| Sueldos y gastos a pagar ................ | 42.875.83 |
| Capital integrado .... | 50.000.00 |
| Reservas ......... .. | 12.871.09 |
| Utilidades a distribuir | 29.791.41 |
| | 861.143.67 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**al 30 de abril de 1966**

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Ingresos por ventas y otros ................ | 2:155.217.72 |
| | 2:155.217.72 |

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Retribucs. personales . | 297.140.64 |
| Contribuc. legales y tributos ............... | 116.571.97 |
| Gastos s/activo fijo .. | 22.259.76 |
| Gtos. financiados y generales ............ | 1:690.298.26 |
| | 2:126.270.63 |
| Utilidad 1\|5\|65 - 30\|4\|66 | 28.947.09 |
| | 2:155.217.72 |

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados figuran copiados a folios 96 y 97 del libro Inventario certificado el día 13 de mayo de 1963.

**Utilidad a cuenta nueva.**

**$ 1.680.00 — 1|pub. — 29029.**

**Tel Mont S. A.**

Acevedo Díaz 1458

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 20.993.70 |
| Acciones a emitir .... | 80.000.00 |
| Inmuebles ........... | 98.415.16 |
| Pérdidas y ganancias . | 591.14 |
| | 200.000.00 |
| Capital autorizado ... | 80.000.00 |
| Capital integrado .. | 120.000.00 |
| | 200.000.00 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

al 31 de diciembre de 1962

| | |
|---|---|
| Impuestos ............. | 136.64 |
| Seguros .............. | 454.50 |
| Pérdidas ............. | 591.14 |

Los referidos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de octubre de 1962 con el Nº 9785 a folios 151 del libro Nº 13 a fos. 2.

$ 540.00 — 1|pub. — 29031.

**Tel Mont S. A.**

Acevedo Díaz 1458

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 12.793.70 |
| Acciones a emitir .... | 80.000.00 |
| Inmuebles ........... | 96.848.26 |
| Gastos de constitución | 8.200.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 4.158.04 |
| | 202.000.00 |
| Capital autorizado ... | 80.000.00 |
| Capital integrado .... | 120.000.00 |
| Varios acreedores .... | 2.000.00 |
| | 202.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

| | |
|---|---|
| Gastos de administr. . | 2.000.00 |
| Inmuebles .......... | 1.566.90 |
| | 3.566.90 |

Los referidos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de octubre de 1962 con el Nº 9785 a folios 151 del libro Nº 13 a fos. 3.

$ 580.00 — 1|pub. — 29032.

**Tel Mont S. A.**

Acevedo Díaz 1458

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 12.793.70 |
| Acciones a emitir .... | 80.000.00 |
| Inmuebles ........... | 95.281.36 |
| Gastos de constitución | 6.560.00 |
| Pérdidas y ganancias : | 9.924.94 |
| | 204.560.00 |
| Capital autorizado ... | 80.000.00 |
| Capital integrado .... | 120.000.00 |
| Varios acreedores .... | 4.560.00 |
| | 204.560.00 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

al 31 de diciembre de 1964

| | |
|---|---|
| Gastos de administr. . | 2.560.00 |
| Inmuebles ........... | 1.566.90 |
| Gastos de constitución | 1.640.00 |
| Pérdidas .......... | 5.766.90 |

Los referidos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18|12|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas certificado por el Registro General de Comercio con fecha 11 de Octubre de 1962 con el Nº 9785 a folios 151 del libro Nº 13 a fos. 4.

**$ 600.00 1 pub. — 29033**

**Tel Mont S. A.**

Acevedo Díaz 1458

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 12.793.70 |
| Acciones a emitir .... | 80.000.00 |
| Inmuebles ........... | 93.714.46 |
| Gastos de constitución | 4.920.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | 16.356.84 |
| | 207.785.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ... | 80.000.00 |
| Capital integrado .... | 120.000.00 |
| Varios acreedores .... | 7.785.00 |
| | 207.785.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

| | |
|---|---|
| Gastos de administr. .. | 3.225.00 |
| Inmuebles ........... | 1.566.90 |
| Gastos de constitución | 1.640.00 |
| Pérdidas ........... | 6.431.90 |

Los referidos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18|12|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de Octubre de 1962 con el Nº 9785 a folios 151 del libro Nº 13 a fos. 5.

$ 600.00 1 pub. — 29034

---

**Kina Inmobiliaria S. A.**

General Urquiza 2728

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Propiedades .......... | 125.983.63 |
| Caja ..................... | 6.905 09 |
| Cuentas a cobrar ..... | 2.882.00 |
| Saldo pérds. ants. .... | 25.838.57 |
| | 161.609.29 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 150.000.00 |
| Acreeds. hipotecarios . | 9.732.67 |
| Acreedores varios .... | 1.876.62 |
| | 161.609.29 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
1º de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos propiedades ... | 3.899.84 |
| Gastos generales ..... | 1.638.00 |
| Utilidad del ejercicio. . | 3.112.16 |
| | 8.650.00 |

Haber

| | |
|---|---|
| Producidos propieds. . | 8.650.00 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Fdo. de res. est. (5%) | 155.61 |
| A amortizar pérdidas ejercicios anteriores | 2.956.55 |
| | 3.112.16 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 con el Nº 2034 al Fº 85 del Libro 5.

$ 840.00 1 pub. — 29035

---

**Bruzzone Lapiceras Fuente S. A.**

Sarandí 668

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ | 64.732.84 |
| Deudores varios ...... | " | 332.783.80 |
| Banco República - cta. garantía imp. ...... | " | 24.112.50 |
| Mercaderías generales | " | 569.543.77 |
| Muebles y útiles ..... | " | 20.031.82 |
| Gastos reforma e instalación ........... | " | 114.665.81 |
| Llave ............... | " | 92.496.04 |
| Gastos constitución ... | " | 1.00 |
| | $ | 1:218.367.58 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores bancarios . | $ | 38.488.63 |
| Acreedores varios .... | " | 212.775.51 |
| Varios proveedores ... | " | 140.275.01 |
| Obligaciones a pagar . | " | 50.000 00 |
| Capital integrado ... | " | 400.000.00 |
| Cap. integr. a emitirse | " | 75.520.00 |
| Fondo reserva especial | " | 20.000.00 |
| Fondo reserva ....... | " | 35.000.00 |
| Retención 8% impuesto renta ........... | " | 367.42 |
| Utilidad 1964,65 — sdo. | " | 80 12 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 245.860.89 |
| | $ | 1:218.367.58 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qué el presente estado de Situación se halla copiado a folio Nº 18 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11|9|965 por el Registro Público y General de Comercio.

Y fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30|11|966.

Estados de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 1:808.129.84 |

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Dctos. e intereses .... | $ | 107.924.35 |
| Gastos generales y taller ............... | " | 317.132.42 |
| Propaganda .......... | " | 48:025 57 |
| Sueldos y comisiones . | " | 646.690.56 |
| Contribucs. sociales .. | " | 304.511.73 |
| Impuestos ........... | " | 80.624.17 |
| Seguros ............. | " | 26.832.46 |
| Amortizaciones ....... | " | 30.527.60 |
| Utilidad del ejercicio. . | " | 245.860.89 |
| | $ | 1:808.129.84 |

Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1966

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad ejerc. 1964\|65 — saldo .......... | $ | 80.12 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 245.860.89 |
| | $ | 245.941.01 |
| Reserva impuestos ... | $ | 35.000.00 |
| Fondo reserva especial | " | 20.000.00 |
| Fondo reserva ........ | " | 35.000.00 |
| Beneficios a distribuir | " | 55.000.00 |
| Dividendos ........... | " | 100.000.00 |
| Saldo a nvo. ejercicio.. | " | 941.01 |
| | $ | 245.941.01 |

Los precedentes estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1966 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30|11|966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedes Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folio Nº 19 del libro Copiador de Cartas certificado el 11|9|965 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.580.00 1 pub. — 29045

---

**Elicar S. A.**

18 de Julio 1046 Esc. 2

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 22.894.30 |
| Gastos de constitución | 3.374.80 |
| Pérdidas y ganancias . | 3.730.90 |
| | 30.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ... | 500.000.00 |
| - Acciones a emitir .. | - 470.000.00 |
| Capital integrado .... | 30.000.00 |

Cuentas de Resultados

Debe

| | |
|---|---|
| Impuestos ............ | 486.00 |

**Haber**

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio . | 486.00 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al Fº 9 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 15 de Noviembre de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 600.00 1 pub. — 29044

**San Gotardo S. A.**

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.217.59 |
| Inmuebles | " | 114.516.50 |
| Pérdida del ejercicio | " | 19.497.36 |
| | $ | 135.231.45 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 104.000.00 |
| Remanente de gestión | " | 2.299.44 |
| Mailhos Ferriolo Ltda. | " | 28.932.01 |
| | $ | 135.231.45 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º agosto 1965 — 31 julio 1966

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones | $ | 8.756.11 |
| Asignacs. Fams. | " | 1.685.85 |
| Gastos generales | " | 87.087.90 |
| Comestibles | " | 3.524.15 |
| Impuestos | " | 35.225.14 |
| Específicos | " | 8.013.40 |
| | $ | 144.302.55 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del país | " | 98.137.09 |
| Pérdidas y ganancias | " | 26.668.19 |
| | $ | 19.497.26 |

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está registrado en el Copiador de Cartas rubricado a folio 7.

$ 800.00 1 pub. — 29052

**"Tato S. A."**

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Fondos | $ | 1.000.00 |
| Bancos | " | 4.817.22 |
| Caja Estancia | " | 26.205.53 |
| Caja | " | 433.342.29 |
| Cuentas a cobrar | " | 1:322.071.00 |
| Hacienda bovina | " | 577.170.00 |
| Hacienda ovina | " | 181.265.00 |
| Hacienda yeguariza | " | 3.6.0.00 |
| Porcinos | " | 8.450.00 |
| Muebles, úts. y enseres | " | 276.065.01 |
| | $ | 2:834.066.17 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 1:164.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 52.848.91 |
| Cuentas a liquidar | " | 2.6.3.50 |
| Utilidades ej. ants. | " | 903.440.82 |
| Utilidad este ejercicio | " | 711.162.94 |
| | $ | 2:834.066.17 |

Cuentas de Resultados

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Hacienda bovina | $ | 43.005.00 |
| Ventas | " | 416.161.39 |
| Frutos del país | " | 1:005.955.32 |
| Porcinos | " | 600.00 |
| | $ | 1:465.721.71 |

Perds. gtos. y cargos:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 93.070.35 |
| Hacienda ovina | " | 7.518.83 |
| Hacienda yeguariza | " | 2.000.00 |
| Sueldos y jornales | " | 47.978.25 |
| Cargas sociales | " | 35.831.91 |
| Específicos | " | 35.121.12 |
| Comestibles | " | 41.487.18 |
| Contribucs. e imptos. | " | 60.130.40 |
| Gastos auto | " | 29.148.47 |
| Forrajes | " | 8.780.50 |
| Conserv. maquin. | " | 12.910.74 |
| Combustibles | " | 29.159.60 |
| Arrendamientos | " | 222.454.00 |
| Mejoras y plantacs. | " | 7.954.20 |
| Amortizaciones | " | 35.931.04 |
| Fertilizantes | " | 5.450.00 |
| Conserv. mejoras | " | 79.623.18 |
| Utilidad ejerc. 65\|66 | " | 711.162.94 |
| | $ | 1:465.721.71 |

No se distribuyen utilidades.

Dichos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Julio de 1962 y anotado con el número 6016 a fs. 108 del libro respectivo.

$ 1.320.00 1 pub. — 29053

**Estancia Don Horacio S. A.**

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 3:063.696.67 |
| Cuentas a cobrar | " | 471.747.51 |
| Cuentas a liquidar | " | 500.00 |
| | $ | 3:540.944.18 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 895.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 355.000.00 |
| Remanente de gestión | " | 605.232.89 |
| Cuentas a pagar | " | 730.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 1:455.711.29 |
| | $ | 3:540.944.18 |

Cuenta de Resultados

Utilidad bruta

| | | |
|---|---|---|
| Venta novillos | $ | 925.984.98 |
| Ventas varias | " | 331.810.62 |
| Frutos del país | " | 354.335.34 |
| Procreo | " | 3.400.00 |
| Dif. contable precio adjudicación | " | 247.395.24 |
| | $ | 1:862.926.18 |

Pérds. gtos. y cargos:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos | $ | 101.024.75 |
| Gastos explotación | " | 47.145.12 |
| Contribucs. e imptos. | " | 141.597.14 |
| Cargas sociales | " | 35.194.88 |
| Intereses | " | 60.048.00 |
| Mortandad y consumo | " | 22.205.00 |
| Utilidad ej. 1965\|66 | " | 1:455.711.29 |
| | $ | 1:862.926.18 |

No se distribuyen utilidades.

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 43 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1956, y anotado con el Nº 45 al fº 1 del Lº 5.

$ 960.00 1 pub. — 29054

**"El Relincho S. A."**

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|XI|66.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 648.087.93 |
| Acciones coop. agropecuarias | " | 200.00 |
| | $ | 648.287.93 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 120.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 384.093.19 |
| Utilidades a aplicar .. | " | 81.538.80 |
| Utilidades del ejercicio | " | 62.655.94 |
| | $ | 648.287.93 |

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1966

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del país ....... | $ | 580.033.47 |
| Beneficio venta maquinaria agr. .......... | " | 12.500.00 |
| | $ | 592.533.47 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de explotación | $ | 27.476.22 |
| Comestibles .......... | " | 3.471.18 |
| Vacunas y específicos .. | " | 23.347.96 |
| Cargas sociales ...... | " | 13.278.20 |
| Contribucs. e imptos. . | " | 45.559.37 |
| Alquileres .......... | " | 13.021.14 |
| Gastos administrativos | " | 17.534.10 |
| Dif. precio adjudic. ... | " | 386.189.36 |
| | $ | 529.877.53 |
| Utilidad del ejerc. que pasa a cuenta nueva | " | 62.655.94 |
| | $ | 592.533.47 |

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1959 y anotado con el número 490 a folios 7 del libro 4.

$ 1.000.00 1 pub. — 29056

---

**Imán S. A.**

25 de Mayo 745

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 6.434.23 |
| Deudores por ventas .. | " | 144.370.40 |
| Obligacs. a cobrar ... | " | 23.142.45 |
| Mercaderías generales | " | 1:004.527.45 |
| Muebles, úts. e instals. | " | 59.880.82 |
| Gtos. formación Sociedad Anónima ...... | " | 16.523.00 |
| | $ | 1:254.878.35 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Bancos c/c. .......... | $ | 55.313.78 |
| Acreedores varios .... | " | 350.784.78 |
| Acreedores por cargas fiscales .......... | " | 32.285.95 |
| Acreedores bancarios . | " | 65.000.00 |
| | $ | 503.384.51 |
| Capital integrado .... | " | 660.000.00 |
| Fdo. amortizacs. ..... | " | 32.362.93 |
| Fdo. de reserva ...... | " | 10.599.30 |
| Utilidades a distribuir | " | 48.531.61 |
| | $ | 1:254.878.35 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1 julio 1964 — 30 junio 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 1:374.586.11 |
| Fdo. de amortizacs. ... | " | 5.491.20 |
| Gtos. de administr. ... | " | 216.600.96 |
| Cargas fiscales ....... | " | 67.748.52 |
| Utilidades del ejercicio . | " | 48.531.61 |
| | $ | 1:712.958.40 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 1:712.958.40 |

Utilidades pasan a ejercicio siguiente.

El presente Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 387 al Fº 369, del Libro 14 del Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 960.00 1 pub. — 29042

---

**Imán S. A.**

25 de Mayo 745

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 4.964.50 |
| Deudores por ventas . | " | 500.278.64 |
| Obligacs. a cobrar ... | " | 37.117.50 |
| Dep. gtías. licitación . | " | 2.000.00 |
| Bco. República depós. importación ........ | " | 89.126.98 |
| Mercaderías generales | " | 1:030.946.16 |
| Muebles, úts. e instals. | " | 134.907.63 |
| Gastos formación S. A. | " | 29.218.40 |
| | $ | 1:828.559.81 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Bancos c/c. .......... | $ | 99.928.46 |
| Acreedores varios .... | " | 457.552.47 |
| Acreedores por cargas fiscales ............ | " | 66.365.78 |
| Acreedores bancarios . | " | 50.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 850.000.00 |
| Fondo de amortizacs. . | " | 36.731.01 |
| Fondo de reserva .... | " | 10.599.30 |
| Utilidades a distribuir | " | 48.531.61 |
| Utilidades del ejercicio | " | 208.851.18 |
| | $ | 1:828.559.81 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 4:152.999.97 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 3:475.636.18 |
| Amortizaciones ....... | " | 12.752.68 |
| Gastos administración | " | 319.453.30 |
| Cargas fiscales ....... | " | 136.306.63 |
| Utilidades ............ | " | 208.851.18 |
| | $ | 4:152.999.97 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva .... | $ | 17.382.79 |
| Distribuir en acciones. | " | 150.000.00 |
| Distribuir en divs. ... | " | 90.000.00 |
| | $ | 257.382.79 |

El presente Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 387 al Fº 369, del Libro 14 del Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 1.120.00 1 pub. — 29043

---

**Ganadera Horacio Mailhos S. A.**

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|XI|66.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles .... | $ | 1:321.884.00 |
| Acciones y valores ... | " | 237.907.66 |
| Partic. en otras socs. . | " | 210.000.00 |
| Caja y bancos ....... | " | 7:071.754.08 |
| Haciendas ........... | " | 1:103.972.93 |
| Frutos del país ....... | " | 175.000.00 |
| Caja Estancia ........ | " | 12.055.71 |
| Muebles, úts. y enseres | " | 368.771.27 |
| Equipos ............. | " | 9.165.00 |
| Cuentas a liquidar ... | " | 2.392.00 |
| Abonos ............... | " | 40.000.00 |
| Coop. agropec. de Paysandú ............ | " | 900.00 |
| Cuentas a cobrar .... | " | 1:768.275.93 |
| | $ | 12:322.078.58 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 2:245.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 2:300.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 2:897.490.20 |
| Banco Comercial Paysandú ............ | " | 102.796.75 |
| Utilidad ejercs. ants. . | " | 2:635.926.37 |
| Utilidad este ejercicio . | " | 2:140.865.26 |
| | $ | 12:322.078.58 |

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1966

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias . | $ | 5.784.64 |
| Arrendamientos ...... | " | 116.000.00 |
| Intereses ............ | " | 16 754.52 |
| Resultado. explotacs. .. | " | 1:961.861.24 |
| Frutos del país ...... | " | 1:597.450.49 |
| Ventas ........... | " | 2:197.351.91 |
| Agricultura ......... | " | 161.541.38 |
| Cambio de clasificación | " | 489.238.3 |
| | $ | 6:565.982.56 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Frac. Sta. Elisa ..... | $ | 67.150.00 |
| Contribucs. e imptos. . | " | 958.2.8.5 |
| Forrajes ............ | " | 32.313.00 |
| Jubilaciones ......... | " | 34 8.7.7 |
| Sueldos y jornales ... | " | 189.260.77 |
| Comestibles ......... | " | 82.950.60 |
| Combustibles ......... | " | 38.120.19 |
| Mortandad .......... | " | 100.540.00 |
| Asignacs. Fams. ...... | " | 26 757.35 |
| Gtos. de conserv. ..... | " | 79.329.88 |
| Reforma casas ....... | " | 213.202.15 |
| Dif. contable precio adjudicación ......... | " | 1:973.093.22 |
| Gastos generales ..... | " | 281.287.97 |
| Amortizaciones ...... | " | 1 833.00 |
| Gastos de explotación | " | 367.122.94 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 2:140.865.26 |
| | $ | 6:565.982.56 |

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|XI|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se hallan copiados a fojas 65 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Noviembre de 1956, anotado a fs. 41 del Lº 5 con el Nº 7.333.

$ 1.600 1 pub. — 29055

---

**Dinso S. A.**

Aréchaga 3292

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 2.008.42 |
| Banco República ..... | 2.25 |
| Banco La Caja Obrera. | 9.696.09 |
| Mercaderías ......... | 317.735 00 |
| Materiales ........... | 280.512.82 |
| Varios deudores ...... | 141.523.73 |
| Documentos a cobrar . | 272.036.75 |
| Máqs. y herrams. .... | 231.900.90 |
| Muebles y útiles ..... | 678.00 |
| Instalaciones ......... | 4.291.15 |
| Caja de Jubilaciones . | 4.653.01 |
| Ints. y gtos. a vencer . | 11.947.80 |
| Acciones a emitir .... | 20.000.00 |
| | 1:297.082.82 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Bco. Seguros c/acc. trabajo .............. | 4.523.19 |
| Bco. República c/ind. | 30.000.00 |
| Varios acreedores .... | 160.000.00 |
| Documentos a pagar . | 65.000.00 |
| Gastos pend. de pago . | 73.472.98 |
| Imptos. s/entradas br. | 764.17 |
| Impuestos s/ventas ... | 66.475.82 |
| Utilidades a distribuir | 217.566.77 |
| S.T. ............... | 618.014.73 |
| Res. amortiz. muebles, etc. ............... | 20.596 17 |
| Res. ampliación equipo | 108.641.00 |
| Fondo de reserva .... | 49.830.92 |
| Capital autorizado ... | 20.000.00 |
| Capital integrado .... | 480.000.00 |
| | 1:297.082.82 |

Este Balance fue aprobado en la Asamblea General del 25 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance se halla copiado en el Copiador registrado el 31|5|62 al fº 10.

---

Pérdidas y Ganancias

Período: 1 julio 1965 al 30 junio 1966

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 70.008.94 |
| Correo, tel. y transpor. | 62.414.93 |
| Gastos fabricación ... | 5.842.10 |
| Jornales ............. | 199.155.51 |
| Aguinaldos y licencias | 60.717 82 |
| Sueldos .............. | 32.000.00 |
| Cargas sociales ....... | 85 593.01 |
| Impuestos ........... | 127.967.81 |
| Intereses ............ | 23.722.95 |
| Envases ............. | 20.00 |
| Propaganda ......... | 3.762 70 |
| Descuentos ........... | 7.246.92 |
| Donaciones ........... | 415.00 |
| Combustible y energía | 4.242.80 |
| Alquileres .......... | 36.000.00 |
| Res. amort'z. muebles, etc. 10% amortizacs. aplicadas ........... | 14.034.09 |
| S.T. ............... | 732.506.60 |
| Utilidades a distribuir | 217.566.77 |
| | 950.073.37 |

Haber

| | |
|---|---|
| Mercaderías .......... | 834.702.47 |
| Financiación ......... | 102.401.50 |
| Taller ............... | 11.215.00 |
| Materiales .......... | 1.751.40 |
| | 950.073.37 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A res. ampl. equipo .. | 103:065.00 |
| A fondo de reserva .. | 114.501.77 |

Este estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado en la Asamblea General del 25 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado en el Copiador registrado el 31|5|62 al fº 11.

$ 1.960.00 1 pub. — 29058

---

**Titolope S. A.**

Río Negro 1354 P. 5º E. 31

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | $ | 9.200.00 |
| Caja ................ | " | 45.593.68 |
| Inmuebles ........... | " | 449.136.99 |
| Material rodante ..... | " | 38.400.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 1.957.04 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 712.29 |
| | $ | 545.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 545.000.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | $ | 10.410.00 |
| Gastos generales ...... | " | 391.50 |
| Amortizaciones ....... | " | 18.755.54 |
| | $ | 29.557.04 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Arrend. de inmuebles . | $ | 15 600.00 |
| Arrendam. de vehículos | " | 12.000.00 |
| Pédidas del ejerc. 65|66 | " | 1.957.04 |
| | $ | 29.557.04 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 103 del Libro Nº 15.

$ 720.00 1 pub. — 29065

---

**Steam S. A.**

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de setiembre 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........... | $ | 45.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 1.207.45 |
| | $ | 46.207.45 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ...... | $ | 443.00 |
| Acreedores ........... | " | 764.45 |
| Capital integrado ..... | " | 45.000.00 |
| | $ | 46.207.45 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............ | $ | 873.75 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de setiembre de 1961.

$ 540.00 1 pub. — 29066

**Dekon S. A.**

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de noviembre 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 2.743.30 |
| Inmuebles ........... | " | 46.000.00 |
| Pérdidas y ganancias : | " | 1.256.70 |
| | $ | 50.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 50.000.00 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 240.00 |
| Impuestos ........... | " | 906.00 |
| Pérdida del ejercicio .. | $ | 1.146.00 |
| Pérdidas anteriores ... | " | 110.70 |
| | $ | 1.256.70 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de Junio de 1962.

$ 600.00 1 pub. — 29067

**Etimex S. A.**

Ciudadela 1430

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 1.918.97 |
| Efectos a cobrar ...... | 42.484.88 |
| Deudores varios ...... | 79.826.00 |
| Mercaderías .......... | 1:026.442.80 |
| Muebles y útiles ...... | 34.766.00 |
| Mercaderías en viaje . | 51.781.75 |
| Depósitos en garantía . | 7.826.00 |
| Gastos de constitución | 10.000.00 |
| | 1:255.046.46 |
| Efectos descontados .. | 10.708.08 |
| | 1:265.754.54 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ..... | 117.282.86 |
| Bancos .............. | 5.377.97 |
| Acreedores fiscales ... | 13.022.17 |
| Obligaciones a pagar .. | 70.000.00 |
| Cuentas particulares .. | 31.731.22 |
| Cuentas especiales .... | 5.593.81 |
| Capital integrado ..... | 1:000.000.00 |
| Utilidad a distribuir . | 12.038.43 |
| | 1:255.046.46 |
| Bancos cuenta efectos descontados ........ | 10.708.08 |
| | 1:265.754.54 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Impuesto a las ventas . | 3.401.85 |
| Gastos de importación | 1.094.71 |
| Honors. profesionales . | 4.659.00 |
| Intereses y descuentos | 22.163.38 |
| Servicios de terceros . | 12.966.69 |
| Cargas sociales e impuestos ........... | 7.937.76 |
| Sueldos y comisiones . | 32.233.93 |
| Gastos generales ...... | 23.851.05 |
| Mercaderías .......... | 363.780.60 |
| Utilidades del ejercicio | 12.038.43 |
| | 484.127.40 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Ventas ............... | 484.127.40 |
| | 484.127.40 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2337 al fº 728 del Lº 11 el día 27 de abril de 1961.

Han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 17|4|63.

Las utilidades del ejercicio ascendieron a la suma de $ 12.038.43 que se resolvieron distribuir de la siguiente forma: pesos 10.000.00 en dividendos, quedando un resto de $ 2.038.43 a distribuir en próximos ejercicios.

$ 1.980.00 1 pub. — 29068

**Etimex S. A.**

Ciudadela 1430

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 1.819.09 |
| Deudores varios ...... | " | 82.578.19 |
| Documentos a cobrar . | " | 2.923.10 |
| Mercaderías .......... | " | 1:249.911.27 |
| Mer'ads. en tránsito .. | " | 1.122.99 |
| Depósitos en garantía . | " | 670.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 93.187.00 |
| Efectos descontados .. | " | 10.458.82 |
| Deudores particulares . | " | 35.379.44 |
| Gastos de constitución | " | 10.000.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 2.968.13 |
| Pérdida del ejercicio . | " | 40.600.26 |
| | $ | 1:531.618.29 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 4.000.00 |
| Documentos a pagar .. | " | 380.000.00 |
| Bancos .............. | " | 103.872.10 |
| Oficina de impto. a la renta ............ | " | 4.860.62 |
| Caja de Comp. Nº 19 | " | 31.51 |
| Sueldos a pagar ...... | " | 3.038.11 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 2.000.00 |
| Bancos, efectos descont. | " | 10.458.82 |
| Amortizaciones ....... | " | 11.318.70 |
| Utilidad ejerc. anters. | " | 12.038.43 |
| Capital ............. | " | 1:000.000.00 |
| | $ | 1:531.618.29 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 227.720.14 |
| Pérdida del ejercicio . | " | 40.600.26 |
| | $ | 268.320.40 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 18.432.90 |
| Gastos generales ...... | " | 101.560.00 |
| Sueldos y comisiones .. | " | 49.487.43 |
| Cargas sociales e impuestos ........... | " | 11.575.09 |
| Intereses y gastos bancarios ............. | " | 75.586.28 |
| Amortizaciones ....... | " | 11.318.70 |
| | $ | 268.320.40 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 14 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran transcriptos a folios 13 a 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 27 de abril de 1961.

$ 1.200.00 1 pub. — 29069